



Universidad
Nacional de
Cajamarca
"Norte de la Universidad Peruana"



ISSN: 3028-9890 (en línea)

ACS

Alternativas en Ciencias Sociales

Vol.1, Núm.1, agosto - diciembre 2024

Versión Electrónica



ACS

Alternativas en Ciencias Sociales

Revista Científica de la Universidad Nacional De Cajamarca

Volumen 1, N°1, agosto – diciembre 2024

Editado y publicado por:

© Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Atahualpa 1050, Pabellón 1 O, Ciudad Universitaria

Cajamarca, Perú

Teléfono: +51 976 801 889

Web: <https://www.unc.edu.pe/>

Email: alternativa_sociales@unc.edu.pe

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
UNC

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-09060

ISSN: 3028-9890 (en línea)

Prohibida la reproducción parcial o total sin autorización de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del autor(a) y no necesariamente reflejan la postura de la Universidad.

Equipo editorial

Directora

Dra. Doris Castañeda Abanto

Universidad Nacional de Cajamarca

Cajamarca – Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8709-0832>

Editor en Jefe

Dr. Fredy Aldo Macedo H.

Universidad ORT México

Ciudad de México – México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8102-1270>

Comité Editorial

Dr. Homero Bazán Zurita

Universidad Nacional de Cajamarca

Cajamarca – Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8118-4689>

M.Yeison B. Vasquez Castillo

Universidad Nacional de Cajamarca

Cajamarca – Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8744-2941>

Comité Científico

Dra. Gregoria Rodríguez Muñoz

Universidad Autónoma del Estado de México

Texcoco - México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5832-425X>

Dr. Pablo Vega Centeno

Pontificia Universidad Católica del Perú

Lima – Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0880-3196>

Dr. Camilo Valqui Cachi

Universidad Autónoma de Guerrero
Chilpancingo de los Bravo – México
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3064-1602>

Dr. J. Arturo Yáñez Romero

Instituto Nacional de Ciencias Penales
Ciudad de México – México
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4337-9036>

Dr. Adam Holesch

Institut Barcelona d'Estudis Internacionals
Barcelona – España
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5911-6409>

Dr. Yoner J. Romero Cueva

Universidad Privada del Norte
Cajamarca – Perú
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3506-5966>

Apoyo técnico

M.C. Gilmer Cayotopa Jara

Universidad Nacional de Cajamarca
Cajamarca – Perú
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0778-7224>

Índice

Editorial

- Las ciencias sociales como horizonte contemporáneo. Escrituras, voces, audiencias y agendas **5**

Doris Castañeda Abanto; Fredy Aldo Macedo Huamán

Artículos

- La calidad de la participación ciudadana en cuestión. Un estudio de caso de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Cajamarca, 2013-2014 **12**

Yeison Vásquez Castillo

- La discapacidad en México y nuestra América. Una perspectiva jurídica, crítica y decolonial en el siglo XXI **47**

Daniel Mora Magallón

Notas de investigación

- Las ciencias sociales en su dimensión pública. Ejercicios de escritura e influencia en el discurso político-social **74**

Fredy Aldo Macedo Huamán

Análisis y debate

- Fragmentos de Vicalbamba, fragmentos de una memoria extraviada. La vasija neo inca de Espíritu Pampa **109**

Ramón Pajuelo Teves

Reseña

- Kohei Saito, *El capital en la era de la Antropoceno*, Penguin Random House Grupo Editorial, 2022 **119**

Isael Petronio Cantú Nájera



Las ciencias sociales como horizonte contemporáneo. Escrituras, voces, audiencias y agendas

Social sciences as a contemporary horizon. Writings, voices, audiences and agendas

Doris Castañeda Abanto

Universidad Nacional de
Cajamarca
Cajamarca, Perú
dcastañeda@unc.edu.pe
ORCID: 0000-0002-8709-
0832

**Fredy Aldo Macedo
Huamán**

Universidad ORT-México
Ciudad de México, México
amacedo@ort.edu.mx
ORCID: 0000-0002-8102-
1270

Recibido: 15 de julio de 2024

Aceptado: 30 de julio de 2024

Sección: Presentación editorial

Cómo citar: Castañeda, D. y Macedo, F.A. (2024). Las ciencias sociales como horizonte contemporáneo. Escrituras, voces, audiencias y agendas. *Alternativas en Ciencias Sociales*, 1(1), 5-11.

DOI: <https://doi.org/10.70467/acs.v1n1.1>

Abstract. Starting from an editorial presentation welcoming the journal, the Director and editor thematically frame the investigative and public value of the social sciences in the contemporary scene. These are valued as a way to question our most varied human processes, from an open, critical, situated and perceptive perspective of the actors, institutions, visions and action projects of life in common. They continue with a summary presentation of the contents of this issue; weighing the specificities and scope of the approaches made by the authors. Finally, in general terms, they define the trends and directions that they would invite to be addressed in the future, as axes of the journal.

Keywords: social sciences; democratic politics; human rights; writing; academic research.



Resumen. Partiendo de una presentación editorial de bienvenida de la revista, la directora y editor encuadran temáticamente el valor investigativo y público de las ciencias sociales en la escena contemporánea. Éstas son valoradas como una vía para interrogar nuestros procesos humanos más variados, desde una perspectiva abierta, crítica, situada y perceptiva de los actores, instituciones, visiones y proyectos de acción de la vida en común. Prosiguen con una presentación en síntesis de los contenidos de este número; sopesando las especificidades y alcances de los planteamientos que hacen los autores respectivos. Por último, en líneas generales, definen las tendencias y direcciones que invitarían para ser abordadas a futuro, como ejes de la revista.

Palabras clave: ciencias sociales; política democrática; derechos humanos; escritura; investigación académica.

Las sociedades contemporáneas, que ya llevan buen tramo del siglo XXI, a un ritmo acelerado y en condiciones desafiantes e inciertas, no podrían ser el escenario más propicio para crear una revista en ciencias sociales como la nuestra: Alternativas en Ciencias Sociales. El requerimiento de una mirada reflexiva, un trazado de definiciones, ante un escenario así, se nos presenta como un “laboratorio” de ideas que sean recuperables a la vez que renovadoras, así como de aventuras imaginativas y respuestas activas, ante una realidad escurridiza como la indicada.

Las ciencias sociales, junto a las humanidades y artes, tienen por ello la tarea de desplegar sus opciones reflexivas, creativas y propositivas que permitan articular las claves interpretativas-prácticas ante unos signos que parecen agitarse caóticamente en el tiempo-espacios actuales; en la búsqueda de marcos más estimuladamente comprensivos y receptivos. Las dimensiones locales, sub-nacionales, nacionales, regionales y globales, al lado de sus temporalidades superpuestas a considerarse, exigen exploraciones mucho más variadas y sustentadas sobre sus alcances, límites y posibilidades; no sólo como una cuestión de escalas y tiempos, sino también como modelos de articulación y direccionalidad en lo político e institucional.

Desde su creación, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) el vínculo de lo teórico con lo práctico – intrínseco a su quehacer–, ha ido aparejado a su sustento concreto en realidades locales y nacionales (como áreas de estudio-intervención) en esta parte del país. Adicionalmente, la proyección continental y global de ese campo multidisciplinar posibilitará un alcance lo más diversificado y



relevante de su cobertura temática, de acuerdo a cada disciplina y a sus nexos compartidos; al mismo tiempo que posiciona(ría) a la Facultad y Universidad en la escena académica-divulgativa ahí afincada y potenciada.

En este primer número se abordan diversas temáticas, con un horizonte de visión enfocado en la sociedad, política y cultura; ya sea como núcleos participativos en la política democrática (Vásquez), como sectores discriminados y excluidos (Mora), o como un escenario de activa recepción y reprocesamiento dialógico de lo escrito como ejercicio realizado por las ciencias sociales (Macedo); enfatizando las dimensiones político-civiles de ello como aporte al desarrollo democrático de las sociedades contemporáneas. Las premisas, valoraciones e implicaciones de esos asuntos no podrían ser de lo más disímolos en sus registros ideacionales, acentos exploratorios y modelos analíticos, pero a la vez se advierte en los desarrollos de sus autores la apuesta por un espíritu crítico y la búsqueda por sustentarse en visiones alternativas o disidentes, que se abran paso para ir desbrozando bases más sólidas en sus marcos inteligibles y vías de acción práctica, al mismo tiempo que penetren reflexivamente en (o se ven impulsadas a conectar con) esquemas convencionales en sus referentes más asentados y potenciadores.

Poner a consideración tópicos como los abordados en este número, conecta con cuestiones álgidas, que están muy instaladas en el día a día de académicos, organizaciones y ciudadanos de a pie. Implica pensar en aspectos clave de esa cotidianidad e involucramiento público, no sólo en sus facetas institucionales-sistémicas, sino también desde sus aristas discursivas, organizativas y relacionales. Ello abarca incluso a los apuntes histórico-culturales que, como en el caso del comentario de Ramón Pajuelo en torno a unos hallazgos arqueológicos en Vilcabamba que, más de allá de retrotraernos a momentos lejanos en Perú, también permiten interrogar e incluso reelaborar lecturas sobre el presente (y su prospectiva), en torno a por ejemplo los contenidos-enfoques en la enseñanza de distintas etapas de tal historia nacional; desde sentidos insospechados en arcos situados en otra época.

Consideramos que las cuestiones relativas a las identidades sociales (que buscan revalorar la condición de la discapacidad, como el caso de Daniel Mora) y a la politicidad participativa de una sociedad (en este caso, en relación a Cajamarca como arena local; abordado por Yeison Vásquez), posibilitan un examen relevante acerca de cómo naciones como las latinoamericanas incursionan en el tratamiento jurídico, político y sociocultural de sus sectores ciudadanos, de cara a la institucionalidad



estatal y los marcos de política que poseen y que se aspiraría apuntalen en el mediano y largo plazos. Los autores se aproximan a ello desde su cercanía geográfico-vivencial directa, junto a su aprendizaje logrado al recorrer otras partes del planeta, y asumen esa exploración desde cuestionamientos y revisiones de los marcos establecidos e incluso siendo éstos reacios a las transformaciones de un corte más abierto, inclusivo, igualitario y potenciador de las capacidades de sus gobernados.

Más en específico, Mora examina al sistema sociopolítico y legal como un todo, al llamar la atención no sólo sobre si está cumpliendo su cometido a favor de ciudadanos-personas, sino al interpelarle si sus paradigmas y rutas son los más deseables y significativos, considerando al actor como agente –no sólo como objeto-sujeto de políticas–. Vásquez, por su parte, por el carácter de su estudio, se centra en inquirirse si la apertura y operación son suficientes, cuando se trata de dar cabida a modos de participación ciudadana en política democrática a nivel local; la aproximación crítica que él despliega como tamiz encuentra más frenos, enredos, dilaciones, contrariedades y postures, que cotas de efectividad y redistribución en el poder formal que se hubiese esperado conseguir.

Al mismo tiempo, como una suerte de examen necesario, no extraña que especialistas en ciencias sociales reparen, bajo ángulos renovados, en el registro comunicativo de lo que escriben; no sólo como “canal” sino como testimonio de su saber, conexión, escucha y estímulo a participar en lo colectivo, desde una reflexión sensible y disposición transformativa de su realidad (como se propone Macedo).

Por otra parte, como se procede con todo trabajo intelectual –incluso si se ajusta a la plausibilidad, rigor y equilibrio esperables–, debido a que deja ángulos a considerar desde un contrapunteo crítico; vale la pena agregar cómo los tópicos tratados podrían sopesar otras preguntas y problematizaciones. Por ello, dejamos en la mesa de discusión, por un lado, la relevancia de los riesgos que supondría apostar por un diferencialismo identitario (ya sea respecto a los sectores en condiciones de discapacidad u otros), sin más, cuando ello se tensiona o conflictúa con los derechos humanos/el valor de la democracia; y, por otro, en el caso de la política participativa, si habría, que aparte de reconocer su especificidad temática-práctica, ya de por sí compleja, reparar en su acoplamiento y compensación constructivas al ligarse a la política representativa convencional/renovada; además de que el pilar de su impulso afianzado podría soportarse, tal vez de mejor manera, en la rendición de cuentas y el empoderamiento cívico-agentivo de los actores.

En el caso de la escritura como acto orientado a lo cívico-político, además de avanzar en sus contornos conceptuales y reflexivos como tarea indispensable, valdría la pena considerar cómo ello encuentra terreno propicio, paralizante o tendencialmente hostil si se sopesa el contexto ideopolítico de la comunidad académica en la que pretenda “echar raíces” o afianzarse; desentrañándolo como eje de estudio, y frente al cual lidiar – si se busca llegar a mejor puerto en materia democrática o de potenciación de los actores sociopolíticos–.

Resultaría inasible y desbordante pretender abarcar las grandes problemáticas contemporáneas que hoy sacuden e inquietan a la humanidad. Sin embargo, con un ánimo aproximativo, podemos destacar algunos de estos asuntos considerando sus esferas más nítidas de acción e interés. Así, por ejemplo, en lo social, lo económico, lo político y lo cultural-comunicativo, se colocan en primera línea, entre otras, cuestiones tales como:

- i. Las desigualdades infundadas e injusticias sociales, junto a una necesidad de sopesar el balance entre nuestros marcos igualitarios y universales como seres humanos, y las invocaciones a la identidad que hacen valorarse como diferentes o particulares a determinados sectores.
- ii. La fuerte tendencia de las economías nacionales a seguir un sistema capitalista dominante, el cual por sus características político-institucionales que se arraigaron, está muy por debajo de saber enfrentar los desafíos ligados a la integración holística de factores humanos, ambientales y éticos. Éste, en sentido amplio, adopta un enfoque económico, de amplio calado pero no por ello incuestionable, que al priorizar ciertos factores instrumentales, genera consecuencias asoladoras en lo ecológico, social y valorativo-cultural –que merecerían un examen cuidadoso y multidimensional–.
- iii. Las fragilidades institucionales, sistémicas y discursivas del modelo democrático moderno (atribuibles a los agentes y direcciones internas, así como a sus enemigos, entornos y presiones exógenos, como el auge de las extremas derechas y los nacional-populismos), aunado a los legados aun por retomar o potenciar; planteados por la academia y las élites políticas, pero también desde una práctica aterrizada que sostienen organizaciones y movimientos sociopolíticos a escala global.
- iv. La acelerada expansión de la digitalización que plantea a las sociedades un panorama complejo e inquietante, con múltiples facetas.



Tal deriva, por un lado, ofrece oportunidades para la democratización de la información y la diversificación de voces. Y, por otro, nos expone a desafíos en cuanto a privacidad, libertades públicas y seguridad, desde la imposición de intereses comerciales y gubernamentales. El impacto de esta transformación merece un análisis crítico y matizado, que considere tanto sus beneficios como sus posibles efectos regresivos, divisivos y atomizantes.

v. La creciente necesidad por volver hacia conocimientos y prácticas ancestrales que históricamente han resuelto múltiples problemas en áreas como: salud, organización social, formas productivas, entre otros, junto a sus modos de vinculación a las visiones de modernidad prevalecientes o por ensayarse.

vi. Temáticas vinculadas a alternativas de desarrollo, tanto a nivel micro como macro desde el Turismo y Gestión Cultural, buscando a su vez que sus beneficios lleguen hasta las comunidades poseedoras de recursos y sabiduría, combinando la oferta turística con la sostenibilidad ambiental y cultural.

vii. Los modelos que, desde un sistema de poder, se imponen sobre las diversidades culturales y sociales; lo que históricamente ha generado disparidad e inequidades que trastocan la cohesión social y convivencia civil, pues, propician incluso fenómenos de marginación acentuando así las diferencias que ponen en desventaja a los sectores más vulnerables de la sociedad.

viii. Los conflictos socioambientales que cada vez parecen generalizarse desde muchos escenarios, especialmente cuando se trazan agendas políticas unilaterales (al margen de los criterios y concepciones de los actores de base implicados), además de cuando se planifica o ejecuta alguna actividad que pondría en riesgo la sostenibilidad ambiental de muchas colectividades.

Es de nuestro interés que la Revista incluya artículos científicos con metodologías y enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, pues, las Ciencias Sociales mucho tiempo signadas por el paradigma positivista pueden contribuir con una mirada holística. Así, bajo esa premisa, ellas son capaces de integrar los aspectos objetivos y subjetivos de una realidad cambiante y multifacética, que requiere miradas profundas y enriquecedoras que no necesariamente impliquen homogenizar o generalizar, sino también examinar procesos y fenómenos particulares interpretables desde la



subjectividad sin que por ello se aparten de un ejercicio científico riguroso en su estudio.

De manera permanente necesitamos construir y reconstruir reflexivamente el campo de estudio de las Ciencias Sociales, tanto desde la teoría como a partir de la práctica misma, y para ello invitamos a la comunidad científica a acompañarnos en este proyecto difusivo que estamos aperturando desde la academia, con miras a que pueda integrarse la ciencia con los requerimientos y sabiduría de la población.

Con base en lo indicado antes, desde nuestra Revista estaremos promoviendo como áreas temáticas por explorar, ya sea en números de alcance variado o de corte monográfico, a los tópicos antes referidos; así como a otros de actualidad y valor prospectivo. En las escuelas de Sociología y Turismo que forman parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, contamos con el terreno de partida para abordar asuntos directamente ligados a sus materias, junto a sus entrelazamientos con lo aportado por campos como la Antropología, Arqueología, Historia, Ciencia Política, Gestión Social y Pública, Derecho, Administración Pública, Economía, Psicología, Periodismo y Comunicación, Trabajo Social, Geografía, Estudios Globales, Ecología, Turismo y Estudios del Ocio, entre otros. Los diálogos y entrecruces reflexivos con ámbitos como la Filosofía, Bioética, Artes, Literatura y Humanidades, e incluso con las ciencias cognitivas, naturales y tecnologías, son también muy bienvenidos ya que podrían derivar en abordajes de enorme interés y relevancia de cara a la década presente y a las venideras.

Apreciaremos también la posibilidad de articular vínculos con otras entidades académicas e investigativas de América Latina y el resto del mundo, para en algún momento contar con su participación como editores invitados, además de involucrarse como autores en nuestros contenidos. Ese ejercicio nos resultará muy promisorio y fecundo, por las experiencias, trayectorias y agendas ya asentadas de los actores académicos y divulgativos que los asuman.

Por último, vaya nuestro agradecimiento y mayor motivación hacia los que apoyan este proyecto desde sus diversas áreas (diseño, gestión, administración, información y soporte editorial) para sumergirnos en esta aventura intelectual que esperamos se instale e incluso madure con una vida perdurable para beneficio de diversas personas, especialistas y organizaciones.



La calidad de la participación ciudadana bajo examen. Un estudio de caso de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Cajamarca 2013-2014

The quality of citizen participation under review. A case study of the Cajamarca Concertation Table for the Fight against Poverty 2013-2014

Yeison Vásquez Castillo
Universidad Nacional de
Cajamarca
Cajamarca, Perú
ybvasquezc@unc.edu.pe
ORCID: 0000-0001-8744-
2941

DOI: <https://doi.org/10.70467/acs.v1n1.2>

Recibido: 27 de mayo de 2024
Aceptado: 29 de julio de 2024

Sección: Artículos

Cómo citar: Vásquez C., Y. (2024). La calidad de la participación ciudadana bajo examen. Un estudio de caso de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Cajamarca 2013-2014. *Alternativas en Ciencias Sociales*, 1(1), 12-46.

Abstract. Since 2001, citizen participation in Peru has been institutionalized to overcome the political crisis of the 1990s and restore confidence in the State. However, the political system remains in crisis with high levels of disapproval and distrust towards state institutions. This study analyzes the quality of participation in the “Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza” (MCLCP) in Cajamarca (2013-2014). The results show that most representatives are appointed and not democratically elected. Although 64% convey information, only 37% develop joint proposals. There is a basic consensus among participants, but voting is sometimes used. Despite its weak influence, the MCLCP has clear objectives and accepts the limits of the process without becoming discouraged.

Keywords: quality of democracy; participatory democracy; participation; consultation; civil society.



Resumen. Desde 2001, la participación ciudadana en Perú se ha institucionalizado para superar la crisis política de los años 90 y recuperar la confianza en el Estado. Sin embargo, el sistema político sigue en crisis con altos índices de desaprobación y desconfianza frente a las instituciones del Estado. Este estudio analiza la calidad de la participación en la “Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza” (MCLCP) en Cajamarca (2013-2014). Los resultados muestran que la mayoría de los representantes son designados y no elegidos democráticamente. Aunque el 64% de representantes transmite información, sólo el 37% construye propuestas concertadas. Hay un consenso básico entre los participantes, pero a veces se recurre a la votación. No obstante, a pesar de su débil influencia, la MCLCP tiene objetivos claros y acepta los límites del proceso sin desanimarse.

Palabras clave: calidad de la democracia; democracia participativa; participación; concertación; sociedad civil.

1. Introducción

Durante las décadas de 1990 y 2000, el Perú vivió una grave crisis política caracterizada por el colapso del sistema de partidos (O'Donnell, 1995; Tanaka, 1998, 2005), la crisis de representación (Grompone, 2005a), el clientelismo político (Remy, 2005), y la corrupción generalizada y el autoritarismo (McNulty, 2012, 2019). En este contexto de crisis, el gobierno de transición de Valentín Paniagua (2000-2001) buscó reformar las instituciones del Estado para garantizar su independencia y buen funcionamiento. Para ello, el 18 de enero de 2001, durante el gobierno de Valentín Paniagua, se instituyó la “Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP)” como mecanismo de participación y concertación que vincula al Estado con la sociedad civil; bajo el discurso de que tal mecanismo permitiría al gobierno apoyar la reconstrucción democrática del país, garantizando su independencia y buen funcionamiento.

Al término del gobierno de transición, el nuevo presidente electo, Alejandro Toledo, ratificó la MCLCP y dio paso a una nueva generación de participación y concertación en el marco de la descentralización. Este acercamiento discursivo entre descentralización y democracia participativa permitió la institucionalización de la participación ciudadana como política pública a través de la promulgación de la Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867, Ley de Conformación de Gobiernos Regionales. Éstas se convirtieron en el marco normativo que formalizó la



democracia participativa como política pública. Desde entonces, se han institucionalizado el Consejo de Coordinación Regional/Local (CRR/CCL), el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), los Presupuestos Participativos (PP) y la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP).

El surgimiento de la democracia participativa en Perú se basa en dos principios fundamentales. Por un lado, se asume que la noción de democracia participativa se habría impuesto en la vida política como una solución a la crisis política del Perú. Por otro lado, se presupone que los mecanismos participativos contribuirán a la transformación del Estado y, como resultado, la sociedad civil tendría un mayor control sobre las decisiones del Estado. Este movimiento participativo ha sido analizado por diversos investigadores (Arroyo e Irigoyen, 2005; Díaz Palacios, 2004; Grompone, 2005a, 2005b; McNulty, 2012, 2019; Palacios, 2020; Remy, 2005; Soberon, 1995; Tanaka, 2001, 2009; Tanaka y Meléndez, 2005) y, aun con los esfuerzos previos, consideramos que esas investigaciones hasta ahora son insuficientes para describir el estado real de la democracia participativa; ya sea porque se centran claramente en los resultados o porque sólo abordan la noción de democracia participativa, dejando de lado la noción de democracia deliberativa.¹

Esta institucionalización nació con el discurso de que la descentralización y la distribución del poder a la sociedad civil permitirían superar la crisis política de los años noventa, restablecer la confianza de la ciudadanía en el Estado y mejorar su eficacia. Veintiún años después, sin embargo, el panorama político sigue en constante crisis, con altos porcentajes de desaprobación en el Congreso, el Ejecutivo y las principales instituciones del Estado. La necesidad de repensar la democracia, la descentralización, la participación y la concertación en Perú nos lleva a preguntarnos: ¿Cuáles son los criterios de calidad que definen a una democracia participativa y deliberativa como buena? Para responder a esta pregunta, nos proponemos realizar una investigación que identifique las dimensiones y los criterios de una buena democracia participativa y deliberativa.

Este trabajo parte de la hipótesis que la calidad de la democracia participativa y deliberativa depende del grado de participación ciudadana,

¹Cuando se afirma que se ha dejado de lado el desarrollo conceptual de la democracia deliberativa en el Perú, se hace referencia a que este concepto aparece bajo nociones descriptivas de concertación y negociación, desarrolladas por un conjunto de mecanismos participativos como las Mesas de Concertación durante las décadas de los 80 y 90, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, y los Consejos de Coordinación Regional y Local durante la década de los 2000. Para un mayor desarrollo de esta conceptualización, puede consultarse el capítulo II sobre la genealogía de la democracia participativa de Vásquez y Godoy (2021, p. 114).

la representatividad de la sociedad civil, la amplitud de los mecanismos de participación y los niveles de consenso en la concertación. El objetivo de nuestro estudio es, por tanto, proponer indicadores para medir la calidad de la participación y concertación entre la sociedad civil y el Estado en el contexto peruano. Además, buscamos identificar y analizar el tipo y nivel de participación de la sociedad civil y el Estado; describir la representatividad de la sociedad civil; identificar y describir el alcance de esta representación; y analizar el proceso de concertación entre la sociedad civil y el Estado.

Para responder a los objetivos de investigación, se adoptó un enfoque cuantitativo, utilizando el cuestionario como herramienta principal para la recolección de datos. Los datos fueron sistematizados y analizados mediante el programa informático SPSS y se empleó estadística descriptiva para su interpretación.

La originalidad de este trabajo radica en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, las investigaciones realizadas en Perú son insuficientes para comprender realmente los mecanismos de participación. En segundo lugar, esta investigación propone un diseño metodológico de análisis de la calidad de la democracia participativa en el Perú; trabajo que sólo se ha realizado para el caso de la democracia representativa.

Para llevar a cabo esta tarea, este artículo presenta los resultados de una investigación realizada durante el periodo 2013-2014 sobre uno de los mecanismos de descentralización más importantes de Perú: la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), creada el 18 de enero de 2001; enfocándose particularmente en la MCLCP de Cajamarca.

La MCLCP es un espacio en el que participan las instituciones del Estado y la sociedad civil para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan combatir eficazmente la pobreza en cada una de las regiones, departamentos, provincias y distritos del Perú. La MCLCP se plantea: garantizar un enfoque integral que vincule los objetivos económicos y sociales; promover la participación de la sociedad en la toma de decisiones del Estado a nivel nacional, regional y local; impulsar el acceso universal a servicios básicos de salud, educación de calidad y buenas condiciones de trabajo; y, concretizar un enfoque preventivo para evitar la pérdida de capacidades humanas –en particular, con el fin de proteger contra los daños en la primera infancia, garantizar el mantenimiento de los bienes comunes, y apoyar a la generación de oportunidades económicas–.



Para comprender los puntos más importantes de este artículo, proponemos tres momentos de análisis. El primero se relaciona con el marco conceptual y metodológico del trabajo. El segundo aborda el análisis de la calidad de la participación en la MCLCP de Cajamarca. El tercero examina la calidad de la concertación en la MCLCP de Cajamarca. Finalmente, se presentan las conclusiones de este trabajo de investigación.

2. Marco conceptual y metodológico de la investigación

2.1. Marco conceptual del trabajo de investigación

La institucionalización de la democracia participativa en el Perú fue iniciada por un movimiento participativo denominado comunidad epistémica democrática (Arroyo e Irigoyen, 2005, p. 83), que se basa en experiencias participativas desarrolladas en las décadas de 1980 y 1990. La propuesta, surgida de este contexto, fue recoger las experiencias de participación desarrolladas en los diferentes gobiernos locales y crear una estructura nacional descentralizada (Panfichi y Dammert, 2005, p. 19). Estas experiencias precursoras han sido analizadas y sistematizadas por varios autores (Bravo G., 2006; Chirinos, 1985, 1995; Soberon, 1995), y han constituido el contexto empírico que ha favorecido a la institucionalización de la democracia participativa en el Perú. Además, estas experiencias introdujeron ciertos términos descriptivos llamados naturales (Vásquez y Godoy, 2021) de la participación que se incorporaron al imaginario conceptual para caracterizarla en el país, tales como: consenso, consulta, toma de decisiones, representación de sectores sociales, sociedad civil y negociación (Bravo G., 2006; Chirinos, 1985, 1995; Monge, 2003; Panfichi y Muñoz, 2001; Panfichi y Pineda, 2004; Soberon, 1995). Estas concepciones descriptivas han encontrado eco en el marco conceptual desarrollado en el Perú, aportando contenido a las categorías de democracia participativa y democracia deliberativa. Para los fines de este trabajo, asumiremos el concepto elaborado por Gourgues (2010), quien señala que la democracia participativa es:

el conjunto de oportunidades de participación y deliberación ofrecidas por los poderes públicos a una población dada. Dos aspectos cruciales se desprenden de esta definición: por un lado, la idea de una oferta, formalizada a través de dispositivos, y por otro lado, la idea de una extensión de la participación a individuos que estaban alejados de ella, de manera real o supuesta. (2010, p. 71)

La pregunta que subyace a esta investigación surge de dos discursos que se desarrollaron en el Perú durante los años 80 y 90. El primero consiste



en la idea de que la democracia participativa posibilita una solución a la crisis política que enfrentaba el país. El segundo se apoya en la asunción de que los mecanismos de participación y concertación contribuyen a la transformación del Estado; permitiendo que la sociedad civil ejerza un mayor control sobre las decisiones estatales. Sin embargo, el contexto peruano actual muestra que, a pesar de la movilización de la “comunidad epistémica”, este principio no se ha puesto en práctica. Esto sugiere que existen obstáculos que impiden que la democracia participativa cumpla con su cometido.

En respuesta a lo previo, el interés por descubrir lo que ocurre en tal realidad llevó a introducir un enfoque de la calidad democrática. Este marco analítico propuesto difiere del presentado en otros estudios como los de Morlino (Avila, 2018; Lijphart, 2008; Morlino, 2001, 2013, 2014, 2015, 2015; Morlino et al., 2019; Pachano, 2011). De hecho, estos estudios se centran en las instituciones y mecanismos de la democracia representativa, mientras que nuestro estudio se centra en las instituciones y mecanismos de la democracia participativa. Por lo tanto, es importante reconocer que este estudio se enfoca en la calidad de la democracia participativa y, por ende, está sujeto a los problemas subyacentes y generalizados asociados al enfoque normativo en el ámbito de la participación (Mazeaud et al., 2012; O’Miel et al., 2017).

Somos conscientes de que el enfoque normativo es una ruta abrazada de modo predominante en las investigaciones destinadas a evaluar la democracia participativa (Galais et al., 2012, 2012, 2013; Gurza, 2011; McNulty, 2013; Pires, 2011; Rowe y Frewer, 2000, 2000), caracterizada por una visión secuencial de los procesos participativos y centrada en los procedimientos para evaluar sus efectos en la toma de decisiones (Gurza, 2011; Mazeaud, 2012; Mazeaud et al., 2012). A nuestro parecer, esta forma de ver la evaluación es también un obstáculo para entender cómo se relacionan los ciudadanos con los procesos de toma de decisiones (Mazeaud, 2012). Lo anterior es así, principalmente, por dos razones. Por un lado, las evaluaciones normativas se basan en la identificación de efectos predefinidos, vinculados a objetivos fijados de antemano por la profecía participativa (Mazeaud et al., 2012). Por otro lado, la acción pública no es lineal ni secuencial, como se supondría desde tal enfoque –esto es, no hay un único responsable de la toma de decisiones, ni un objetivo claramente definido, y la aplicación no responde a las decisiones de un único actor–, sino que es el resultado del comportamiento de un conjunto de actores de la acción pública (Mazeaud et al., 2012).



En cuanto a la situación local (en Perú), los estudios se basan principalmente en estudios de caso que centran su análisis en los resultados de los procesos participativos (Camacho y Lossio, 2007, 2007; Chirinos, 1985, 1995; Díaz Palacios, 2004; Grompone, 2005b; Hernández A., 2005; Ravera, 2006; Remy, 2005; Revesz et al., 1998; Soberon, 1995; Tanaka, 2001, 2007), y hay muy poco debate sobre la calidad de la democracia participativa; con la excepción de tres estudios que abordan parcialmente la cuestión (Arroyo y Irigoyen, 2008; McNulty, 2012, 2019; Tanaka y Meléndez, 2005).

En este contexto, esta investigación se integra dentro del conjunto de estudios normativos sobre la democracia participativa, enfocándose en la calidad de ésta, pero analizándola desde sus procesos y no desde sus resultados. Según Reber, refiriéndose al estado de las indagaciones en la materia en cuestión, “Solo tres de treinta estudios se centran únicamente en los procesos, mientras que una buena mitad se interesa solo en los resultados” (2011, p. 172). Es probable que esta cifra haya cambiado con el tiempo. En cualquier caso, ello permite destacar la importancia de considerar, en adelante, un estudio centrado en los procesos.

En cuanto al análisis de la calidad de la democracia, Morlino (2001, 2013, 2014, 2015, 2015; 2019) sostiene que “la evaluación de una democracia debe basarse en una definición clara de ‘calidad’” (Morlino, 2015, p. 43). En este sentido, Morlino propone tres definiciones: La primera se refiere a la calidad en relación con “los diversos aspectos de un procedimiento bien establecido; el producto... es entonces el resultado de un proceso riguroso y controlado, llevado a cabo según métodos precisos y un programa que es capaz de aplicarse repetidamente; el énfasis aquí está en el procedimiento” (Morlino, 2015, p. 43). La segunda se refiere al contenido, donde “la calidad puede ser el resultado de propiedades estructurales del producto (diseño, materiales, funcionamiento, etc.)” (Morlino, 2015, p. 43). La última se refiere a la calidad en función del resultado; es decir, “la calidad del producto o servicio puede indicarse indirectamente por la satisfacción expresada por el cliente que vuelve a demandar este producto o servicio, independientemente de la forma en que se producen, su contenido o el modo de adquisición” (Morlino, 2015, p. 43). Con respecto a nuestro caso, el concepto de calidad que nos interesa está relacionado a los dos primeros conceptos; de modo que, a partir de estas nociones, podemos establecer una correlación entre el procedimiento, contenido y resultado, y las dimensiones de la participación ciudadana, la representatividad de la sociedad civil, el grado de representatividad del mecanismo de participación y los niveles de consenso en la consulta. En resumen, con estas tres concepciones de la

democracia y las dimensiones referidas, podríamos medir las variaciones en la calidad de la democracia participativa y deliberativa.

Nuestra investigación evalúa la calidad de la democracia participativa a través de los conceptos de participación y concertación, ya que ambos son fundamentales para la democracia participativa (Vásquez y Godoy, 2021). La razón es sencilla y contundente: la concertación se instauró en Perú dentro del marco de la democracia participativa, impulsada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y el Acuerdo Nacional elaborado durante el gobierno de Alejandro Toledo.

2.2. Marco metodológico del trabajo de investigación

Metodológicamente, esta investigación es un ejercicio de tipo descriptivo. En consecuencia, el objetivo es crear datos que puedan utilizarse para construir un sistema local o parcial de pensamiento sobre la participación y concertación. En este sentido, esta investigación se inscribe dentro de la perspectiva donde “...la teoría local es esencialmente la única teoría posible para explicar científicamente un fenómeno que se manifiesta en un contexto muy específico y que es demostrado por un conjunto bien definido de datos” (Morlino, 2010, p. 31). Para ello, se trata de construir un esquema analítico de las dimensiones de la participación y la concertación, y luego se busca corroborar si estas dimensiones describen la calidad de la democracia participativa y deliberativa. Para comprender mejor este marco metodológico, presentamos las categorías conceptuales definidas por el paradigma de la democracia participativa, la democracia deliberativa y la calidad democrática, a fin de desarrollar un enfoque deductivo (Van Campenhout et al., 2017, p. 175) que nos permita identificar un conjunto de indicadores y que éstos, a su vez, posibiliten caracterizar la participación y concertación en la MCLCP de Cajamarca durante el periodo 2013-2014 –en tanto periodo de análisis de la investigación aquí desarrollada–.

El trabajo empírico realizado se centrará específicamente en la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de la región Cajamarca. Este mecanismo está constituido por un órgano denominado Comité Ejecutivo Regional (CER); el cual se encarga de dirigir y coordinar la ejecución de los objetivos de la MCLCP, así como de establecer las directrices y acuerdos que deben adoptar sus representantes. La MCLCP está presidida por el coordinador e integrada principalmente por representantes de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil. Además, el CER cuenta con una secretaría ejecutiva, a cargo de una institución del sector público regional.



La MCLCP está formada, en primer lugar, por funcionarios del gobierno regional (quienes actúan a nombre del Consejo Regional y de determinadas instituciones del gobierno regional), así como por los de otros de organismos sectoriales o programas sociales con presencia local, y del gobierno local (por ejemplo, de municipios provinciales). En segundo lugar, por representantes de organizaciones sociales, de organismos no gubernamentales, incluidas las ONG presentes en la región, voceros de iglesias o instituciones confesionales presentes en la región y también de asociaciones o gremios de productores o comerciantes.

Lo que se presenta a continuación es el resultado de mi investigación de maestría (Vásquez, 2014), enfocada en el período de análisis del año 2013-2014. Para esta investigación se aplicaron 147 cuestionarios, compuestos por un 42% de representantes gubernamentales y un 58% de representantes de la sociedad civil. Los datos fueron obtenidos durante los meses de enero y febrero de 2014. De estos 147 cuestionarios, 10 se realizaron por teléfono, 20 por correo electrónico y 117 en persona, cara a cara. La principal dificultad fue coordinar las reuniones con los representantes debido a las diferentes agendas que cada uno de ellos tenía.

3. Análisis de la calidad de la participación de la sociedad civil y el Estado en la MCLCP de Cajamarca

3.1. El tipo y nivel de participación de la sociedad civil y el Estado

El desarrollo de la participación ciudadana en Perú parece basarse en tres capas de significado: “consultar es solo tomar una opinión; consultar es buscar un compromiso; participar es, más ambiciosamente, querer involucrar a los ciudadanos en las orientaciones, o incluso en las propias decisiones” (Gaudin, 2013, p. 28). Esta apreciación conceptual puede ser fijada por dos tipos de participación. El primero, llamado funcional, es visto como una característica técnicamente necesaria para las nuevas políticas sociales que han aprendido a respetar y perseguir objetivos de eficacia y sostenibilidad. Así, bajo esa óptica,

Cuando la oportunidad de participar se adscribe únicamente al aumento de la eficacia o eficiencia de la política, entonces se invita a los participantes a incorporarse en aquellos términos que son funcionales a esos fines que se imponen desde la lógica de la política; en estos casos, la política reduce y limita la práctica participativa, y como resultado, subordina y disciplina a los incorporados. (Palma, 1998, p. 17)



El segundo, llamado sustantiva, promueve la participación para el “desarrollo personal, ya que incorpora a los individuos con iniciativa y responsabilidad, lo cual es distinto de incluir usuarios en cursos preestablecidos y controlados por otros” (Palma, 1998, p. 17); es decir, se trata de la participación como un valor educativo fuerte. Al respecto, Pateman señalaba que la participación se basa en una función educativa (Pateman, 2014).

Para evaluar la calidad de la participación ciudadana en la MCLCP de Cajamarca, trataremos de combinar los tipos de participación con los diferentes niveles de participación desarrollados por Sherry Arnstein; que constan de tres niveles correspondientes a diferentes registros de práctica, dando un total de ocho grados posibles en su escalera de participación. En efecto, para Arnstein, la participación es una redistribución del poder; lo que significa que no todos los ciudadanos que forman parte de un proceso participativo tienen el mismo nivel de poder para tomar decisiones. Por este motivo, es necesario identificar el nivel de participación de cada ciudadano que forma parte de un mecanismo participativo.

Por su parte, el campo de la no participación contiene dos grados: 1) manipulación, y 2) terapia. “Pretenden sustituir a la auténtica participación, cuyo verdadero objetivo no es permitir que la población participe en el diseño y la gestión de los mecanismos participativos” (Arnstein, 1969, p. 217). Es más, “Su objetivo real no es permitir que las personas participen en la planificación o ejecución de los programas, sino permitir que los que detentan el poder ‘eduquen’ o ‘curen’ a los participantes” (Arnstein, 1969, p. 217).

El segundo campo se refiere a la cooperación simbólica, que consta de tres etapas: 3) información, 4) consulta, y 5) apaciguamiento. En estas etapas, los participantes pueden pretender tener voz e incluso hacerse oír, “pero en estas condiciones carecen de poder para garantizar que sus opiniones sean escuchadas por los poderosos” (Arnstein, 1969, p. 217).

El tercer campo es el poder ciudadano efectivo. Comprende las tres últimas etapas: 6) asociación, 7) delegación, y 8) control ciudadano. En estas etapas, el público participa en el proceso de toma de decisiones, a través de mecanismos de negociación (etapa 6); o a través de la delegación efectiva de poder y toma de decisiones (etapas 7 y 8). Para completar la construcción de nuestra escala de participación, consideramos que es pertinente tomar las aportaciones de Brager y Specht; éstas:



...presentan un continuo bidireccional en el que explican el papel del Estado y de la sociedad civil, que aumentan su nivel de implicación y participación en seis grados. Estos recorren un curso desde la nula participación o la ausencia de la misma hasta que se eleva a poder buscar el control de las decisiones que se tomarán para la solución de los problemas de su comunidad. (como se citó en Guillen et al., 2009, pp. 188-189)

Por último, en conjunto, las aportaciones realizadas por Arnstein, Brager y Specht nos han permitido establecer una nueva escala de participación que, a su vez, ha sido adaptada a los tipos de participación de Diego Palma. Esta escala se resume en la Tabla 1.

Tabla 1
Nivel y grados de Participación Ciudadana²

Niveles de Participación	Grado de Participación	Rol / Actividad
Elevada participación	Control Ciudadano	El mecanismo participativo, permite que el ciudadano defina la planificación y dirección del proceso participativo.
Alta participación	Delegación de poder	El mecanismo participativo comparte la planificación y dirección del proceso participativo con los ciudadanos y detentores del poder.
Regular participación	Coparticipación	El mecanismo participativo permite que los detentores del poder definan la planificación y dirección del proceso participativo e inviten a los ciudadanos a modificar ciertos puntos de estos.
Baja participación	Consultación	El mecanismo participativo permite que los detentores del poder soliciten la opinión de los participantes sobre la planificación y dirección del proceso con la finalidad de validarlo.
Nula participación	Información	El mecanismo participativo permite que los detentores del poder informen sobre la planificación del proceso participativo.

Fuente: extraído de Vásquez (2014, p. 32).



Trasladando la Tabla 1 al análisis de la calidad de la participación ciudadana en la MCLCP de Cajamarca, encontramos que, con base en ese tamiz, los resultados de nuestra investigación muestran que el 58% de los participantes tienen una participación funcional, que se desglosa en tres niveles de participación: información (21%), consulta (29%) y planificación conjunta (8%). Por otro lado, el 42% de los representantes tienen una participación sustantiva, que se compone de dos niveles: delegación de poder (6%) y control ciudadano (36%). En síntesis, las cifras anteriores dan cuenta del carácter funcional de la participación, es decir, los representantes son invitados a participar por tres razones principales:

1. La MCLCP de Cajamarca ha elaborado un plan de acción y se presenta a los participantes. Alineado con ello, se les convoca por razones de información para garantizar la confianza. En este contexto, la información facilitada por la MCLCP cumple una finalidad funcional.
2. La MCLCP busca obtener la aceptación de los participantes e intenta garantizar la conformidad de las opiniones de cada representante. Además, este motivo presupone un intercambio de opiniones; de este modo, los participantes pueden integrar las actividades previstas.
3. La MCLCP de Cajamarca elabora un plan de acción que está abierto a modificaciones en función de las necesidades de las partes interesadas. El mecanismo participativo está dispuesto a introducir cambios, si considera que hay motivos para ello.

Para realizar un análisis más detallado de la calidad de la participación, podemos examinar la escala de participación. Ésta nos muestra que el 36% de los participantes lograron alcanzar una participación muy alta; es decir, 44 de los 121 participantes pudieron llegar al nivel de control ciudadano. Para nosotros, esto no es simplemente el control del gobierno, sino más bien implica involucrarse en la toma de decisiones. Estos representantes participaron en la identificación de problemas, la fijación de objetivos y la adopción de medidas para resolverlos.

Por el contrario, el 29% de los representantes obtuvieron una participación baja, seguido de un 24% que alcanzó una participación moderada. Estos dos niveles determinan una participación baja y funcional. Con base en el análisis anterior, podemos concluir que el tipo de participación que define la MCLCP de Cajamarca es funcional. En este caso, la posibilidad de

²Esta misma tabla se encuentra en Vásquez y Godoy (2021).

participación depende de la eficacia o eficiencia que tenga para la MCLCP; por lo que los participantes son invitados a incorporarse de manera funcional. Según algunos investigadores, este sistema de participación no fortalece la capacidad cívica; ya que una posición así, “en otras palabras, evita cualquier objetivo emancipador de participación sostenible y amplia” (Lefebvre, 2007, p. 48). Un análisis de la redistribución del poder muestra que los representantes de la sociedad civil no siempre tienen más poder que los representantes del Estado; es decir, el 65% (30/46) de los representantes del Estado tienen una participación funcional, frente al 53% (40/75) de los representantes de la sociedad civil. La información muestra que los representantes del Estado se incorporan a la MCLCP de manera funcional. Esta característica de participación podría ser la razón por la que, por un lado, “algunos la consideran como un espacio de control o un adversario que marca un obstáculo en varios procesos o acciones propuestas desde el sector estatal” (MCLCP, 2013, p. 108).

3.2. La representatividad de la sociedad civil en la MLCPC de Cajamarca

La representatividad de la sociedad civil en el caso de nuestra investigación, se entiende como la capacidad de la MCLCP Cajamarca para incluir a la pluralidad de organizaciones de la sociedad civil, o también llamada amplitud de la representación de la sociedad civil (Remy, 2005, pp. 168-176). Según Gourgues:

el primer desafío al que se enfrenta cualquier mecanismo de participación es la naturaleza del público al que pretende abrirse o construir... para funcionar, la mayoría de los mecanismos tienen que atraer a su público, convenciendo a los individuos de los méritos y el interés de esta participación. (2013, pp. 88-89)

En este sentido, el discurso del actor social en el Perú, encuentra su operatividad en la sociedad civil. Según algunas guías elaboradas por la MCLCP: “El punto de partida de la concertación es convocar y luego convencer a la mayoría de los actores de una ciudad para que se comprometan en la tarea de eliminar la pobreza” (MCLCP, 2006, p. 2). Además, “la MCLCP debe implicar a la mayoría de los ciudadanos, en particular a los grupos tradicionalmente excluidos: mujeres, aborígenes, personas con movilidad reducida, etc.” (MCLCP, 2004, p. 2). Por ello, nos interesa conocer la capacidad de convocatoria de la MCLCP de Cajamarca; de modo que ello nos permita identificar la brecha entre el público objetivo y el público movilizado.



En este contexto, y según los resultados de esta investigación, el número de organizaciones de la sociedad civil movilizadas por la MCLCP de Cajamarca durante el periodo de estudio, es del 70% (23) de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, creemos que este tipo de análisis es superficial, por lo que es necesario mostrar el nivel de participación de los representantes, lo que posibilita avanzar hacia una visión clara de la participación de los diferentes sectores sociales.

En primer lugar, observamos que los representantes de las organizaciones de promoción del desarrollo y de las organizaciones locales de promoción social, tienen un nivel de participación importante; con un 50% y un 59%, respectivamente. En cambio, las organizaciones económicas, las de ayuda solidaria y las de defensa de los derechos tienen una participación funcional.

En segundo lugar, podemos agregar que las organizaciones de ciudadanos con mayores necesidades económicas, los comités de vaso de leche y los clubes de madres, están ausentes en la MCLCP de Cajamarca. Sin embargo, las organizaciones que representan a sectores históricamente excluidos, como las organizaciones de mujeres, de discapacitados y campesinas, sí asistieron a la MCLCP, pero su participación fue funcional – con excepción de las organizaciones culturales, pues su tipo de participación es de una naturaleza sustantiva–.

En tercer lugar, podemos afirmar que las organizaciones no gubernamentales y las redes de ONG son las principales ocupantes de estos espacios, seguidas de los comités de gestión o desarrollo, las organizaciones vecinales, los comités de autodefensa, los frentes de defensa y las rondas campesinas.

Por último, para concluir, diríamos que la MCLCP ha logrado movilizar a una parte importante de la sociedad civil, pero se ha movilizado principalmente de manera funcional. En otras palabras, la MCLCP limita las habilidades y capacidades de esta parte de la sociedad civil.

3.3. La representación de la sociedad civil en la MCLCP de Cajamarca

Los mecanismos de participación surgidos durante la descentralización en Perú apelan a la participación de los ciudadanos a través de sus organizaciones sociales; es decir, asumen que quienes participan son representantes de organizaciones sociales. Por lo tanto, se ha adoptado el concepto de representatividad como una dimensión de la calidad de estos mecanismos participativos. Para ello, optamos por considerar como

referentes a las tres visiones de la representación que formula Hannah Pitkin; a saber:

1. Representación en el sentido de autorización: “concebida de esta manera, indica que el representante es una persona que ha sido autorizada a actuar y ha soportado las consecuencias de sus actos” (García, 2001, pp. 215-216).
2. Representación descriptiva: “el representado por características comunes” (Hayat y Sintomer, 2013, p. 8).
3. Representación sustantiva: “donde el representante actúa por el representado” (Hayat y Sintomer, 2013, p. 8).

En efecto, creemos que estas visiones nos permiten caracterizar la representatividad, e implica que la incorporación de representantes de la sociedad civil supone que éstos tienen un mandato colectivo; es decir, no expresan su opinión pública como lo hacen los ciudadanos, sino que representan intereses identificables de un sector de la sociedad civil. En ese sentido, garantizar la representación de los intereses sociales no sólo depende de la participación de la sociedad civil en el mecanismo participativo, sino también de asegurar la calidad de los representantes que participan en la MCLCP. Ello, por tanto, significa asegurar la representación de los intereses sociales. Según Gourgues, “para participar, un individuo... debe sentirse legítimo para integrarse en los dispositivos públicos” (2013, p. 99). Para obtener esa legitimidad, necesitamos conocer cómo funciona la delegación de poder, es decir, la manera en que los representantes obtienen su representación, que puede ser democrática: a través de un proceso de elección, por delegación (es decir, cuando alguien es designado sin proceso de elección) o finalmente por el cargo que ocupa en la organización, donde la representación recae en la presidencia de la organización.

Asimismo, es crucial identificar la frecuencia con la que los representantes elaboran sus propuestas con sus representados, ya que esto garantiza canales de comunicación y transferencia de intereses colectivos a los representantes y al mecanismo de participación. También es importante evaluar la frecuencia con la que los representantes informan a los representados sobre sus actividades; lo cual asegura que el proceso de comunicación no sea unidireccional, sino que las decisiones tomadas en los mecanismos participativos sean colectivizadas con las organizaciones que representan, dado que el mandato no es particular sino colectivo.

Además, el apoyo que los representados brindan a sus representantes nos permite, de alguna manera, corroborar hasta qué punto los representados aprueban o desaprueban la gestión de sus representantes. Esto permite verificar, en cierta medida, lo que Martín Tanaka llamó crisis de representación social; caracterizada por el papel de “brokers” sociales que tienen los líderes sociales –es decir, que éstos no representan ni dirigen, sino que actúan como intermediarios o brokers sociales (Tanaka, 1999, p. 18)–.

Para describir la calidad de la representatividad, por lo tanto, analizaremos el procedimiento formal de delegación de poder en la MCLCP de Cajamarca. Según los resultados de nuestra investigación, se observa que la forma de delegación de facultades más mencionada por los investigados ocurre por designación (53%), seguida por un 40% que indica que asiste a la MCLCP de Cajamarca debido a su cargo en la organización o institución. Por otro lado, el 5% de los representantes indicó que su poder de delegación se debe a que han sido elegidos democráticamente; es decir, los miembros de sus organizaciones los han escogido para ser sus representantes en el mecanismo participativo. De manera que están los participantes que representan a sus organizaciones por designación y que no han sido elegidos democráticamente, y también los representantes que participan en la MCLCP debido a los cargos que ocupan en sus organizaciones o instituciones –lo que les confiere una representación formal de éstas–. Este análisis nos permite extraer una primera conclusión provisional: la MCLCP parece regirse por una representación no democrática. En ese sentido, la visión formalista de la representación podría plantear un problema en la transmisión de los intereses colectivos, pero este análisis es insuficiente para caracterizar todo el concepto de representación.

Ante lo previo, complementamos nuestro análisis anterior con la presentación de los resultados de la segunda visión de la representación; la cual nos permite identificar si existe un proceso de rendición de cuentas. Con base en ello, podemos observar que el 64% de los representantes transmiten información sobre las actividades de la MCLCP de Cajamarca a los miembros de su organización más de cuatro veces al año. Este dato es sorprendente, ya que demuestra que se transmite mucha información entre representantes y afiliados.

Al aplicar el concepto de representación sustantiva a través del análisis del apoyo de los representados y la construcción conjunta (entre los representantes y los representados) de las propuestas, podemos observar que los representantes de la sociedad civil (55%) y del Estado (68%) afirman

que rara vez reciben apoyo de sus representados. Además, el 51% de los representantes de la sociedad civil manifiestan que las opiniones formuladas en la MCLCP de Cajamarca siempre se construyen de manera concertada, en contraste con el 57% de los representantes del Estado que consideran que estas opiniones sólo se construyen “a veces” concertadamente. Estos análisis muestran que la representación sustantiva es más débil para el Estado que para la sociedad civil.

Nuestro análisis no pretende resolver la tensión entre el ideal y la realidad de la representación; sino caracterizar la representación según las visiones de la representación de Pitkin. En primer lugar, la visión formalista de la representación se caracteriza por una delegación antidemocrática del poder a través de la “designación”. En segundo lugar, la representación a través de la rendición de cuentas parece ser muy fuerte, ya que los representantes informan a los representados de sus actividades (más de 4 veces al año). En tercer lugar, la representación sustantiva se caracteriza por un bajo nivel de apoyo a los representantes por parte de los representados. Además, parece que la construcción conjunta de opiniones es fuerte en la sociedad civil y bastante débil a nivel estatal. Sin embargo, lo que quizá resulte más sorprendente es la falta de relación entre el tipo de elección de los representantes y otras visiones de la representación. Todo ello nos permite afirmar que la representación de los representantes en la MCLCP de Cajamarca acepta la transferencia del interés colectivo y, por tanto, la legitimidad del mecanismo participativo.

4. Análisis de la calidad de la concertación en la MCLCP de Cajamarca

Sostenemos que los mecanismos participativos creados durante la aplicación de la descentralización, son mecanismos de participación y concertación. La concertación es el proceso por el que distintos actores sociales, con intereses diferentes, llegan a un acuerdo sobre un resultado concreto. En ese sentido, pareciese que el contenido significativo de concertación en el Perú, es utilizar el consenso como medio para alcanzar los acuerdos. Según Remy, “los mecanismos de participación parten de la pretensión de diálogo y negociación para llegar a un acuerdo que satisfaga a todos. Por tanto, el objetivo no es la mayoría, sino la unanimidad, el consenso” (Remy, 2005, p. 59).

Por lo tanto, nuestro reto es tratar de medir la calidad de la concertación. Para ello, nos basaremos en el concepto de consenso desarrollado por Giovanni Sartori. En este sentido, Sartori centra su análisis en los aspectos que son compartidos por los participantes. Según él, hay tres posibles

objetos que pueden ser compartidos y que nos servirán para analizar el proceso de concertación en los sistemas participativos.

El primero son los valores, “como la libertad y la igualdad, que estructuran el sistema de creencias” (Sartori, 1991, pp. 121-122). El segundo aspecto para compartir son las reglas del juego, o también llamado consenso procedimental, que es la “regla que determina cómo deben resolverse los conflictos” (Sartori, 1991, p. 123). Y el tercer aspecto a compartir es el consenso de acción política, que es “el contexto en el que la discrepancia, el disenso y la oposición surgen como elementos caracterizadores de la democracia” (Sartori, 1991, p. 124). Estos objetos compartidos, se pueden convertir en tres niveles de consenso: “a) consenso a nivel de la comunidad, o consenso básico; b) consenso a nivel del régimen, o consenso procedimental; c) consenso a nivel de la acción política, o consenso político” (Sartori, 1991, pp. 121-122).

A continuación, presentamos tres niveles de consenso que permiten describir el proceso de concertación en la MCLCP. El primero, llamado consenso básico, “designa si una sociedad determinada comparte completamente los mismos valores. Cuando esto ocurre, según Almond, tenemos una cultura política homogénea” (Sartori, 1991, p. 122). La aplicación del concepto de Almond a la MCLPC conduce a un análisis de los valores compartidos, lo que significa que los miembros de la MCLCP deben tener las siguientes actitudes: diálogo, tolerancia, paciencia, entusiasmo, sensibilidad, creatividad e imaginación. Estos valores se contemplan en y proceden de diversas guías elaboradas por la MCLCP. En segundo lugar, está el consenso procedimental que nos muestra que todo proceso de concertación debe tener reglas de juego; ya que así se podrán resolver los disensos hasta llegar a un acuerdo. Por último, el consenso político, que se utiliza para medir el proceso de toma de decisiones al que se arribó.

En la Tabla 2 se muestra la herramienta utilizada para analizar el proceso de concertación, teniendo en cuenta los tres niveles de consenso mencionados por Sartori.

Tabla 2
*Niveles de consenso*³

Nivel de Consenso	Objetos compartidos	Significado
<i>Nivel básico de consenso</i>	Libertad y voluntad	Los actores acuden a los mecanismos participativos por libre iniciativa y con voluntad de aportar.
	Actitudes para la concertación	Garantizan que exista un reconocimiento de los actores sociales, la aceptación de sus intereses y opiniones, así como el respeto al diseño.
<i>Nivel de consenso de acción política</i>	Conocimiento y manejo de las reglas	Conjunto de normas o reglas que rigen la discusión y dan a conocer sus responsabilidades de acción.
	Objetivos concretos	Los participantes actúen sobre posibilidades reales y se evita caer en idealizaciones.
	Información oportuna y veraz, y la comunica rápida y claramente	Los actores deben tener conocimiento sobre los puntos a discutir, por ello es importante que se brinde la información completa en forma oportuna.
	Exposición clara y sucinta de las ideas	Los participantes fundamentan sus ideas, donde exista una adecuada circulación de la palabra, no exista monopolización del discurso, y no exista desequilibrios de poder.
	Carácter vinculante que tienen las decisiones	Carácter vinculante que tiene las decisiones.

Fuente: extraído de Vásquez (2014, p. 33-34).

³Esta misma tabla se encuentra en Vásquez y Godoy (2021).

4.1. Caracterización del consenso básico en la MCLCP de Cajamarca

La aplicación de la herramienta descrita anteriormente nos permite identificar que el consenso básico se construye a través de tres características: 1) la participación debe ser libre y voluntaria; 2) la MCLCP debe proporcionar información puntual y precisa; y, 3) los representantes deben compartir los siguientes valores: diálogo, tolerancia, paciencia, entusiasmo, sensibilidad y creatividad. Las dos primeras características son fundamentales para garantizar un nivel mínimo de consenso, pero la tercera (cultura política homogénea) es la que determina la existencia de un consenso básico.

Primero, la participación voluntaria permite evaluar la disponibilidad y la voluntad de contribución de los representantes. Podemos observar que el 97% de los representantes asisten voluntariamente a la MCLCP. Sin embargo, la realidad de esta libertad de participación no parece ser tan cierta. Pedimos a los participantes que comentaran la afirmación: “todos los participantes en la MCLCP de Cajamarca llegan por iniciativa propia y con ganas de aportar ideas”. La respuesta a esta pregunta revela que el 47% de los representantes no está totalmente de acuerdo con la afirmación anterior. Aunque el grado de desacuerdo sugiere que existe una voluntad de participación; ésta no siempre es constante.

Segundo, la calidad de la deliberación depende de la calidad y cantidad de información que necesitan los representantes para expresarse. Los resultados muestran que el 50% de los participantes afirma que la MCLCP de Cajamarca cuenta con mucha información que refleja las necesidades reales y que es comunicada de manera rápida y clara a sus participantes. En consecuencia, podemos afirmar que la MCLCP cuenta con la información necesaria para promover un intercambio informado de opiniones.

Tercero, según Sartori, una cultura política homogénea permite un “consenso social, a nivel comunitario” (Sartori, 1991, p. 122). Esta característica se traduce en una puesta en común de valores entre los distintos representantes de la MCLCP de Cajamarca. Todas estas actitudes favorecen la democracia y hacen de la concertación una herramienta fundamental para lograr el consenso en la lucha contra la pobreza.

Para saber qué actitudes son las más importantes para los participantes, se les solicitó que eligieran seis de entre nueve. Al final, las actitudes más importantes para ellos fueron el diálogo (98%), la tolerancia (93%), la paciencia (62%), la sensibilidad (60%), la sinceridad (58%) y la creatividad

(57%). Sin embargo, según las guías metodológicas elaboradas por la MCLCP, la sinceridad no es una actitud clave para la concertación; en su lugar, lo es el entusiasmo. Esta actitud no compartida podría tener un impacto negativo durante las deliberaciones, aunque éste es un aspecto que la investigación no evaluó. No obstante, lo que podemos afirmar es que los participantes tienen un cierto conocimiento de las actitudes necesarias para involucrarse en un proceso deliberativo.

Para profundizar un poco más en el análisis, preguntamos a los participantes si les resultaba difícil poner en práctica estas actitudes, con el objetivo de obtener un conocimiento más preciso sobre su aplicación en los procesos de diálogo y concertación. Así, podemos observar que el 49% de los representantes indican tener dificultades para poner en práctica la actitud del “entusiasmo”, mientras que el 47% mencionan que el “diálogo” es difícil de implementar. Por otro lado, las actitudes que son moderadamente difíciles de poner en práctica son la “sensibilidad” (48%), la “tolerancia” (46%) y la “paciencia” (45%). A partir de este análisis se deduce que estas actitudes no son menos difíciles de aplicar en la realidad.

En conclusión, la MCLCP goza de un fuerte consenso básico, ya que la mayoría de los representantes participan voluntariamente. Además, reciben información oportuna y de buena calidad, lo que facilita una comunicación efectiva. Asimismo, comparten una cultura política homogénea. En consecuencia, podemos afirmar que la MCLCP ha logrado desarrollar actitudes y valores importantes para un proceso de concertación. Este contexto favorece la legitimidad del espacio de participación, ya que la información y los valores ayudan a gestionar los desacuerdos en el proceso de deliberación.

4.2. Caracterización del consenso procedimental en la MCLCP de Cajamarca

El nivel de consenso procedimental describe la forma en que se resuelven los conflictos o desacuerdos. Si los representantes que participan en la MCLCP no comparten una regla común para resolver los conflictos, estarán en antagonismo; lo cual comprometerá el objetivo de la concertación. Por ello, es fundamental que las reglas que rigen el proceso de toma de decisiones estén claramente establecidas a lo largo de todo el proceso de concertación.

En la MCLCP de Cajamarca, podemos observar que el 71% de los representantes afirman que el método de toma de decisiones colectivo es

el consenso. Esta observación sugiere que una minoría de los participantes considera que el consenso probablemente no se corresponde con el proceso de concertación. Para obtener una información más amplia sobre el uso del consenso como mecanismo de toma de decisiones, podemos ver que sólo el 52% de los representantes afirman que, en ausencia de consenso, las decisiones se toman mediante el diálogo hasta que se llega a un acuerdo. Esta información nos permite afirmar que la concertación en la MCLCP podría caracterizarse por un “consenso aparente” donde “La votación se utiliza excepcionalmente, como último recurso, si los participantes no llegan a un consenso” (Urfalino, 2007, p. 54).

Por lo tanto, creemos que en la MCLCP existe un “consenso procedimental aparente”. Aunque el 67% de los participantes reconocen que la MCLCP tiene normas o reglas claramente definidas para gestionar los procesos de disenso, éstas no se enfocan necesariamente en la concertación, sino que recurren a la votación como un recurso adicional. Esto sugiere que la MCLCP no ha definido claramente la forma en que debe organizarse el proceso de disenso en un contexto de deliberación. Esta falta de claridad podría desencadenar problemas que llevarían a acuerdos por mayoría en lugar de por consenso.

4.3. Caracterización del consenso de acción pública dentro de la MCLCP de Cajamarca

Para describir el nivel de consenso en la acción política, nos fijamos en primer lugar en si los objetivos de la concertación están claramente establecidos; en segundo lugar, en la claridad de la presentación de las ideas en el proceso de concertación y, por último, en el carácter vinculante de las decisiones. Así, en primer lugar, podemos observar que el 73% de los representantes afirma que la MCLCP de Cajamarca ha establecido claramente los objetivos e identificado las expectativas precisas de la concertación. Ello permitirá determinar las posibilidades reales y evitar caer en idealizaciones y confusiones.

En segundo lugar, la calidad de la concertación también depende de la calidad de la propia deliberación, lo que significa que la MCLCP debe proporcionar a los participantes acceso a la palabra. Para evaluar el nivel de diálogo y debate, solicitamos a los participantes que calificaran en una escala del 0 al 5, donde 0 significa que se evitó el intercambio de opiniones y 5 que se fomentó el debate y la diversidad de opiniones. El 64% de los participantes estuvieron de acuerdo en que en la mesa de concertación se fomenta el debate y la diversidad de opiniones.



Asimismo, los participantes actúan basados en su conocimiento de los objetivos, es decir, del alcance y los límites de la concertación; lo que a su vez legitima el espacio de participación y consulta, y evita cualquier desencanto o idealización de la democracia participativa. Por ello, la MCLCP es un mecanismo que facilita el intercambio de opiniones, la mayoría de las cuales (76%) se caracterizan por ser claras y concisas. Sin embargo, el 69% considera que existe un intercambio de puntos de vista, pero que éstos no siempre se tienen en cuenta, lo que podría conducir a un distanciamiento progresivo de los representantes.

En tercer lugar, la última característica del consenso de acción política es el valor vinculante de la decisión adoptada en la MCLCP. En otras palabras, esta característica es crucial porque consolida la legitimidad y la eficacia del mecanismo participativo. En atención a lo previo, podemos afirmar que el 87% de los representantes dijeron que los acuerdos alcanzados por la MCLCP eran “raramente” respetados por el gobierno. Esta información nos permite concluir que la MCLCP es poco vinculante. Sin embargo, esta debilidad pareciera que no afecta a la legitimidad de la MCLCP, ya que los participantes conocen de antemano las expectativas de la concertación. Esto otorga legitimidad al proceso de concertación en la MCLCP de Cajamarca.

5. Conclusiones

La forma en que ha surgido la democracia participativa en Perú plantea un punto central: la participación y la concertación son herramientas que permiten democratizar la sociedad peruana, abriendo el Estado a la intervención de la sociedad civil organizada. Este discurso, ampliamente difundido y generalmente aceptado, debe ser reconsiderado. Nuestra propuesta de investigación, aunque puede ser vista como normativa por utilizar la “calidad” como instrumento analítico de la participación y concertación, parte de la firme convicción de que este enfoque nos ayudará a recuperar los principios de inclusión y justicia social que deben estar presentes en toda teoría crítica de la participación (Martínez Palacios, 2021, p. 63). Esto es especialmente pertinente en un contexto donde, en los últimos años, fundaciones internacionales han intentado institucionalizar mecanismos deliberativos como “Delibera Perú” o mecanismos de participación bajo el paraguas de “gobierno abierto”, a partir de los cuales el Estado se convierte en intermediario entre las fundaciones transnacionales y los gobiernos locales.



En ese sentido, esta investigación se funda en la evidencia de que el aparente consenso y entusiasmo por las virtudes de la democracia participativa se apoyan en un discurso normativo que no refleja la realidad. Este discurso ha generado, por una parte, una imagen distorsionada de la democracia al ocultar una gama de prácticas, arreglos y usos que generan formas de participación ciudadana variadas y, a menudo, contradictorias. Por otra parte, ha contribuido a una idealización falaz de las potencialidades de la democracia participativa en el contexto peruano contemporáneo. Por lo tanto, este artículo puede proporcionar información relevante y actual para reflexionar y repensar los supuestos ideales atribuidos a la participación y concertación, y evaluar si estos mecanismos están actuando en favor del proceso de democratización y si están contribuyendo a paliar la crisis democrática en el Perú.

Nuestra perspectiva sobre la calidad tendría un valor heurístico para reflexionar y repensar los mecanismos participativos tras su institucionalización e instrumentalización. En ese sentido, este artículo se convierte en una necesidad para cubrir ciertas carencias en la literatura peruana respecto a la discusión sobre la calidad de los mecanismos de participación y concertación. Para ello, hemos intentado construir un conjunto de indicadores que nos permitan dar cuenta de las dinámicas de participación y concertación. Nuestro marco metodológico implica el estudio de la democracia participativa a través de: el tipo y nivel de participación ciudadana, la representación de los representantes, la ampliación de la representación de la sociedad civil y los niveles de consenso que existen en la consulta.

Aunque el trabajo de investigación prioriza un marco metodológico cuantitativo utilizando estadística descriptiva, esto es sólo un primer intento de abordar la complejidad del concepto de calidad. Es necesario abrir un nuevo campo de investigación desde la sociología política evaluativa que no sólo priorice la investigación descriptiva, sino también las correlaciones y los enfoques mixtos para profundizar y analizar todas las dimensiones complejas de la participación y concertación. En nuestro caso, este artículo ha intentado caracterizar la participación y concertación en la MCLCP de Cajamarca durante el periodo 2013-2014 desde el enfoque de la calidad, abarcando cuatro ángulos distintos:

Primero, la investigación ha permitido identificar que en la MCLCP de Cajamarca existe una participación funcional; con sólo 35 de 75 representantes de la sociedad civil alcanzando una participación sustantiva. Esto define la naturaleza de la participación que la MCLCP promueve.



Segundo, esta participación funcional se caracteriza por la inclusión de la sociedad civil para la eficacia de la MCLCP; es decir, en la ejecución de actividades. Respecto a la participación de la sociedad civil existente en la región, se ha observado que la MCLCP de Cajamarca ha logrado movilizar al 70% (23) de las organizaciones sociales. Sin embargo, la participación de la mayoría de esas organizaciones es funcional, especialmente en el caso de las organizaciones de mujeres y jóvenes.

Tercero, en cuanto a la calidad de la representatividad de los representantes, se ha observado que el 53% de ellos han sido designados para participar en la MCLCP. En consecuencia, no han sido elegidos democráticamente, lo que resulta en una representatividad débil. Por otro lado, el 40% de los representantes participan debido al puesto que ocupan dentro de su organización; es decir, en ellos recae la representación formal de su entidad. La representatividad también implica rendición de cuentas. En este sentido, se ha identificado que el 64% de los representantes brindan información sobre sus actividades a sus representados. Asimismo, la representatividad significa también representar los intereses del representado. En este contexto, se ha encontrado que sólo el 37% de los representantes de la sociedad civil construyen de manera concertada con sus representados las propuestas que presentan en la MCLCP de Cajamarca.

Respecto a la calidad del proceso de concertación existente en la MCLCP de Cajamarca tenemos que esta se caracteriza por tres niveles de consenso. El primero es el consenso básico, es decir los valores compartidos por los miembros de la MCLCP, que en específico se caracteriza en primer lugar por una partición libre y voluntaria de los participantes; segundo, la deliberación depende de la calidad y la cantidad de información que reciben los miembros de la MCLCP, en ese sentido los resultados demuestran que la mayoría de representantes han afirmado que la MCLCP pone a su disposición la información necesaria para promover el intercambio de opiniones; y tercero, la calidad del consenso de base depende también de la cultura política compartida entre los participantes; en ese sentido, los resultados indican que los participantes comparten ciertas actitudes fundamentales para el diálogo. Entonces podemos afirmar que existe un regular consenso básico que podría permitir una calidad en la concertación. Por su parte, la deliberación depende de la calidad y la cantidad de información que reciben los miembros de la MCLCP; al respecto, los resultados demuestran que la mayoría de representantes han afirmado que la MCLCP pone a su disposición la información necesaria para promover el intercambio de opiniones. En relación a la calidad del consenso de base, ella depende

también de la cultura política compartida entre los participantes; en ese sentido, los resultados indican que los participantes comparten ciertas actitudes fundamentales para el diálogo. Entonces, podemos afirmar que existe un regular consenso básico que podría permitir una calidad en la concertación.

En cuanto al llamado consenso de procedimiento que describe las formas de resolver los disensos, los resultados de la investigación demuestran que el 71% de representantes afirmaron que el modo de decisión colectiva es el consenso; así mismo el 67% de representantes afirmaron que están totalmente de acuerdo con que las normas o reglas que rigen el proceso de concertación están claramente definidas. Sin embargo, cuando se preguntó qué hacen para llegar a un acuerdo durante la ausencia de un consenso, sólo el 52% contestó que continuaban con el diálogo hasta llegar a un acuerdo y el 46% afirmó que la decisión la tomaban por votación; es decir, que cuando los disensos arriban al proceso de concertación es porque las reglas de juego no están tan claras, y esto podría reducir drásticamente la calidad de la concertación, de manera que este consenso se caracteriza por ser aparente –esto implica que existe una cantidad de miembros que no tienen claro estas reglas en disenso; lo que podría ocasionar que en disensos la calidad del diálogo y la concertación sea baja–.

Por su parte, con respecto al consenso de acción política, que describe el proceso de deliberación existente en la concertación, los resultados indican, en primer lugar, que el 73% de representantes han afirmado que la MCLCP de Cajamarca ha establecido claramente los objetivos y las metas de la concertación. En segundo lugar, el 64% de representantes están de acuerdo con que la MCLCP de Cajamarca ha promovido el diálogo y el debate entre los participantes. En tercer lugar, el 76% de representantes están totalmente de acuerdo con la afirmación de que todos los participantes de la MCLCP exponen claramente sus ideas. Sin embargo, el 69% de representantes han afirmado que las opiniones son raramente consideradas dentro de las decisiones adoptadas por la MCLCP de Cajamarca; lo que podría provocar un alejamiento progresivo de participantes. La última característica del consenso de acción política es el valor discrecional de la decisión que es tomada en la MCLCP; esta característica permite consolidar la legitimación y la eficacia de estos mecanismos de participación. Los resultados de la investigación confirman que el 87% de las decisiones y/o acuerdos son raramente respetados por el gobierno. Esta información nos permite afirmar que la MCLCP tiene un débil carácter discrecional. Sin embargo, la debilidad de ésta no afecta su legitimidad, porque los participantes tienen *a priori* un conocimiento de las



metas y objetivos de la concertación; esto daría legitimación al proceso de concertación en la MCLCP de Cajamarca.

Referencias bibliográficas

- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Arroyo, J. e Irigoyen, M. (2005). *Desafíos de la democracia participativa local en la descentralización*. Una lectura a partir de doce experiencias. CARE Perú-DFID, Lima.
- Arroyo, J. e Irigoyen, M. (2008). *Beneficios y costos de la democracia participativa*. Oxfam y Care.
- Avila, C.F.D. (2018). La calidad de la democracia en Brasil, 2014-2018: Sistema político, sociedad civil e instituciones en perspectiva. *Abyayala: Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 2(2), Article 2. <https://doi.org/10.26512/abyayala.v2i2.14939>
- Blondiaux, L. (2008). *Le nouvel esprit de la démocratie: Actualité de la démocratie participative*. Seuil.
- Blondiaux, L. y Manin, B. (Eds.). (2021). *Le tournant délibératif de la démocratie*. Presses de Sciences Po.
- Bohman, J. (2010). Raison publique et pluralisme culturel. Le libéralisme politique et la question du conflit moral. En C. Girard y A. Le Goff (Eds.), *La démocratie délibérative: Anthologie de textes fondamentaux* (pp. 243-292). Hermann.
- Bouvier, A. (2007). Démocratie délibérative, démocratie débattante, démocratie participative. *Revue européenne des sciences sociales*, XLV-136, 5-34. <https://doi.org/10.4000/ress.82>
- Bravo G., C. (2006). *Procesos de construcción de la participación ciudadana concertada*. Lima- Perú: 1980-2005. Editora ABC Perú. S.A.C.
- Camacho, L.A. y Lossio, F. (2007). La Mesa de Diálogo de la Provincia de Espinar (Cusco): Solucionando conflictos entre la sociedad civil local y la empresa minera BHP Billiton Tintaya sin la presencia del



- estado. En A. Panfichi, J.L. Dammert, S. McNulty y L. Pineda Ayala (Eds.), *Participación ciudadana en el Perú: Disputas, confluencias y tensiones*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Chambers, S. (2010). À huis clos. Publicité, secret et qualité de la délibération. En C. Girard y A. Le Goff, *La démocratie délibérative: Anthologie de textes fondamentaux*. Hermann.
- Chirinos, L. (1985). Gobierno local y participación vecinal el caso de Lima metropolitana. *En Ciudades en conflicto. Poder local, participación popular y planificación en las ciudades intermedias de América Latina*. El Conejo.
- Chirinos, L. (1995). Gestión urbana, participación popular y derecho en Perú. *Revista Mexicana de Sociología*, 57(1), 125-149. <https://doi.org/10.2307/3540956>
- Delibera Perú-Deliberación ciudadana para la democracia. (s.f.). Recuperado 21 de julio de 2024. <https://deliberaperu.pe/>
- Della Porta, D. (2018). *Democracias. Participación, deliberación y movimientos sociales*. Prometeo.
- Díaz Palacios, J. (2004). Los Consejos de Coordinación Local. En C. Teiller, M. L. De la Rocha y J. Chihúan (Eds.), *La participación ciudadana y la construcción de la democracia en América Latina*. Grupo Propuesta Ciudadana, Lima.
- Elster, J. (2001a). La deliberación y los procesos de creación constitucional. En J. Elster, *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Elster, J. (2001b). *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Elster, J. (2010). Le marché et le Forum. Trois variétés de théorie politique. En C. Girard y A. Le Goff (Eds.), *La démocratie délibérative: Anthologie de textes fondamentaux*. Hermann.
- Fearon, J.D. (2001). La deliberación como discusión. En J. Elster, *La democracia deliberativa*. Gedisa.

- Galais, C., Font, J., Alarcón, P. y Sesma, D. (2012). Retos metodológicos para el estudio cuantitativo de las experiencias participativas locales. Combinación de métodos y bases de datos. *Revista Internacional de Sociología*, 70(Extra_2), Article Extra_2. <https://doi.org/10.3989/ris.2012.04.04>
- Galais, C., Navarro, C. J. y Fontcuberta, P. (2013). La calidad de los procesos participativos locales: Indicadores y factores explicativos contextuales. El caso de Andalucía. *Revista Española de Ciencia Política*, 32, 65-87.
- Gambetta, D. (2001). «¡Claro!»: Ensayo sobre el machismo discursivo. En J. Elster, *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- García, E. (2001). Crisis de la representación política: Las exigencias de la política de la presencia. *Revista de Estudios Políticos*, 111, 215-226.
- Gargarella, R. (2001). Representación plena, deliberación e imparcialidad. En J. Elster, *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Gaudin, J.-P. (2013). *La démocratie participative*. A. Colin.
- Gobierno Abierto. (2024). <https://www.gob.pe/22904-que-es-el-gobierno-abierto>
- Gourgues, G. (2010). *Le consensus participatif. Les politiques de la démocratie dans quatre régions françaises*. (Tesis de doctorado, Université de Grenoble). <https://theses.hal.science/tel-00586372>
- Gourgues, G. (2013). *Les politiques de démocratie participative*. Presses universitaires de Grenoble.
- Grompone, R. (2005a). Argumentos a favor de la participación en contra de sus defensores. En P. Zárate A. (Ed.), *Participación ciudadana y democracia: Perspectivas críticas y análisis de experiencias locales* (pp. 13-86). Instituto de Estudios Peruanos-IEP.
- Grompone, R. (2005b). Posibilidades y límites de algunas experiencias de promoción de la participación ciudadana en el Perú. En P. Zárate A. (Ed.), *Participación ciudadana y democracia: Perspectivas críticas y análisis de experiencias locales*. IEP.

- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H. y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1). https://www.academia.edu/download/56636795/la_participacion_.pdf
- Gurza, A. (2011). Participação: valor, utilidade, efeitos e causa. En R. Roccha C. Pires, *Efetividade das Instituições Participativas no Brasil: Estratégias de Avaliação* (Vol. 7, pp. 33-42). Ipea.
- Habermas, J. (2001). *Droit et démocratie: Entre faits et normes* (Nachdr.). Gallimard.
- Hayat, S. y Sintomer, Y. (2013). Repenser la représentation politique. *Raisons politiques*, 2, 5-11.
- Hernández A., R. (2005). Los márgenes de la participación ciudadana en el Perú: Una primera aproximación a partir de un análisis cuantitativo. En P. Zárate A. (Ed.), *Participación ciudadana y democracia: Perspectivas críticas y análisis de experiencias locales* (pp. 87-164). IEP.
- Johnson, J. (2001). Argumentos en favor de la deliberación. Algunas consideraciones escépticas. En J. Elster, *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Lefebvre, R. (2007). Non-dits et points aveugles de la démocratie participative. En F. Robbe (Ed.), *La démocratie participative* (pp. 110-134). L'Harmattan.
- Lijphart, A. (2008). *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Ariel.
- Martínez P., J. (2021). *El giro participativo neoliberal: Institucionalización y profesionalización de la participación ciudadana en España (1978-2017)*. Universidad del País Vasco.
- Mazeaud, A. (2012). L'instrumentation participative de l'action publique: Logiques et effets. Une approche comparée des dispositifs participatifs conduits par la région Poitou-Charentes. *Participations*, 2(1), 53-77. <https://doi.org/10.3917/parti.002.0053>
- Mazeaud, A., Sa Vilas Boas, M.-H. y Berthomé, G.-E.-K. (2012). Penser les effets de la participation sur l'action publique à partir de ses impensés. *Participations*, 2(1), 5-29. <https://doi.org/10.3917/parti.002.0005>



- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP. (2004). *Concertando para la lucha contra la pobreza*. https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/concertando_para_la_lucha_contra_la_pobreza.pdf
- MCLCP. (2006). *Para tener en cuenta. Orientaciones para el trabajo de las Mesas de Concertación*.
- MCLCP. (2013). *Balance del Desempeño de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (2006-2012)*.
- McNulty, S. (2012). An unlikely success: Peru's top-down participatory budgeting experience. *Journal of Deliberative Democracy*, 8(2).
- McNulty, S. (2013). Participatory democracy? Exploring Peru's efforts to engage civil society in local governance. *Latin American Politics and Society*, 55(3), 69-92.
- McNulty, S. (2019). Participación decepcionante: Una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 11, 7-30.
- Monge, C. (2003). Participación, concertación, inclusión y gobernabilidad en el Perú rural (y después de la violencia, ¿qué?). *Participación y concertación en el Perú: Documentos para el debate* (pp. 45-73). Grupo Propuesta Ciudadana.
- Morlino, L. (2001). La consolidation de la démocratie: la théorie de l'ancrage. *Revue internationale de politique comparée*, 8(2), 245-267.
- Morlino, L. (2010). *Introducción a la investigación comparada*. Alianza Editorial.
- Morlino, L. (2010). Légitimité et qualité de démocratie. *Revue internationale des sciences sociale*, 2(196), 41-53.
- Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina: Informe para IDEA Internacional* (1a. Ed. Revisada). International IDEA; IDEA Internacional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Morlino, L. (2015). Calidad democrática entre líderes y partidos. En P. Salazar (Ed.), *Democracia y (cultura de la) legalidad*. Instituto Nacional Electoral.

- Morlino, L. (2019). *Cambios hacia la democracia: Actores, estructuras, procesos*. Siglo XXI Editores, Universidad Autónoma de Querétaro, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, CONCYTEQ.
- O'Donnell, G. (1995). ¿Democracia delegativa? En R. Grompone (Ed.), *Instituciones políticas y sociedad: Lecturas introductorias*. IEP.
- O'Miel, J., Gourgues, G., Mazeaud, A., Nonjon, M. y Parizet, R. (2017). Une sociologie critique de la démocratie participative est-elle utile ? *Participations*, 19(3), 221-242. <https://doi.org/10.3917/parti.019.0221>
- Pachano, S. (2011). *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*. FLACSO. http://www.simonpachano.com/uploads/2/1/4/3/21439124/calidad_de_la_democracia_e_instituciones_pol%C3%ADticas.pdf
- Palacios, J. E. D. (2020). Participación, gestión urbano-ambiental, y desarrollo urbano de Ilo 1981-2001. En E. A. Flores, J. E. D. Palacios y E. Adriazola Flores, *Ilo: 50 años creando futuro 1970-2020*. Universidad Nacional de Moquegua.
- Palma, D. (1998). *La participación y la construcción de ciudadanía*. Universidad ARCIS, Centro de Investigaciones Sociales Santiago. <http://portal.cigedel.cu/wp-content/uploads/2022/07/SENPLADES-BV-000029.pdf>
- Panfichi, A. y Dammert, J. L. (2005). *Participación, concertación y confrontación en espacios locales*. El caso de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza del departamento de Puno. Corporación Innovación y Ciudadanía.
- Panfichi, A. y Muñoz, P. (2001). Sociedad civil y gobernabilidad democrática en los andes y el cono sur: Una visión panorámica al filo del siglo XXI. *Debates en Sociología*, 25-26, 91-117. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.200125-26.005>
- Panfichi, A. y Pineda, L. (2004). *De la confrontación a la concertación en provincias indígenas del Perú: Comparando las mesas de concertación para el desarrollo local de Huanta (Ayacucho) y Churcampá (Huancavelica)*. Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Pateman, C. (2014). *Participación y teoría democrática*. Prometeo Libros.
- Pires, R.R.C. (Organizador). (2011). *Efetividade das instituições participativas no Brasil: Estratégias de avaliação*. <https://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/3089>
- Przeworski, A. (2001). Deliberación y dominación ideológica. En J. Elster, *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Ravera, F. (2006). *Sistematización de un proceso de participación y concertación para el desarrollo territorial en áreas de montaña: La experiencia en la zona centro de la Provincia de Huancavelica (Perú)*. Centro Peruano de Estudios Sociales-CEPES, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible-ADRS.
- Reber, B. (2011). Argumenter et délibérer entre éthique et politique. *Archives de philosophie*, 74(2), 289-303. <https://doi.org/10.3917/aphi.742.0289>
- Remy, M.I. (2005). *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: Un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*. IEP.
- Revesz, B., Bodemer, K., Eguren, F., Gonzales de O., E., Grompone, R., Haour, B. y Lechner, N. (Eds.). (1998). *Descentralización y gobernabilidad en tiempos de globalización*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, CIPCA; IEP.
- Rivera R., C. (2007). *La democracia participativa en el Perú*. INWENT. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-san-ignacio-de-loyola/sociedad-estado-y-empresa/democracia-participativa-en-el-peru/47356304>
- Rowe, G. y Frewer, L.J. (2000). Public participation methods: A framework for evaluation. *Science, Technology & Human Values*, 25(1), 3-29. <https://doi.org/10.1177/016224390002500101>
- Sartori, G. (1991). *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*. Alianza Editorial.
- Soberon, L. (1995). *La Mesa de Concertación de Cajamarca: Un estudio de caso sobre políticas integradas en el Perú*. Seminario Regional: INTESEP.



- Tanaka, M. (1998). *Los espejismos de la democracia: El colapso de un sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada*. IEP.
- Tanaka, M. (1999). *La participación social y política de los pobladores populares urbanos: ¿del movimientismo a una política de ciudadanos? El caso de El Agustino*. IEP. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/920>
- Tanaka, M. (2001). *Participación popular en las políticas sociales. Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué puede también ser lo contrario*. CIES. <https://cies.org.pe/investigacion/participacion-popular-en-las-politicas-sociales/>
- Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005: Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. IEP.
- Tanaka, M. (2007). *La participación ciudadana y el sistema representativo*. PRODES.
- Tanaka, M. (2009). Representación, descentralización y participación ciudadana en el Perú: ¿la mejor combinación? *En Democracia y ciudadanía. Problemas, promesas y experiencias en la Región Andina* (pp. 105-138). Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Goethe Institut, Fescol.
- Tanaka, M. y Meléndez, C. (2005). ¿De qué depende el éxito de las experiencias de participación ciudadana? *En Participación ciudadana y democracia: Perspectivas críticas y análisis de experiencias locales* (pp. 165-192). IEP.
- Urfalino, P. (2005). La délibération n'est pas une conversation. Délibération, décision collective et négociation. *Négociations*, 4(2), 99-114. <https://doi.org/10.3917/neg.004.0099>
- Urfalino, P. (2007). La décision par consensus apparent. Nature et propriétés. *Revue européenne des sciences sociales, European Journal of Social Sciences*, XLV-136, 47-70.
- Van Campenhoudt, L., Marquet, J. y Quivy, R. (2017). *Manuel de recherche en sciences sociales* (5e édition entièrement revue et augmentée). Dunod.



Vásquez C., Y. y Godoy B., F. (2021). Repensar la democracia participativa en el Perú. *Debates en Sociología*, 53, 111-131.

Vásquez C., Y. (2014). *Participation et Concertation: Entre la société civile et l'État-L'exemple de la Table de Concertation de Lutte contre la pauvreté (MCLCP) de Cajamarca-Pérou*. (Tesis de maestría, Université Paris 1 Pantheon-Sorbonne). <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.10569.98404>

Young Marion, I. (2010). Communication et altérité. Au-delà de la démocratie délibérative. En C. Girard y A. Le Goff, *La démocratie délibérative: Anthologie de textes fondamentaux*. Hermann.



La discapacidad en México y nuestra América. Una perspectiva crítica, jurídica y decolonial en construcción en el siglo XXI

Disability in Mexico and our Americas. A critical, legal and decolonial perspective under construction in the 21st century

Daniel Mora Magallón
Universidad Autónoma de Guerrero
México
21250567@uagro.mx
ORCID: 0000-0001-9334-7780

Recibido: 25 de mayo
Aceptado: 27 de julio

Sección: Artículos

Cómo citar: Mora M., D. (2024). La discapacidad en México y nuestra América. Una perspectiva crítica, jurídica y decolonial en construcción en el siglo XXI. *Alternativas en Ciencias Sociales*, 1(1), 47-73.

DOI: <https://doi.org/10.70467/acs.v1n1.3>

Abstract. This article analyzes disability from the perspective of critical studies and complexity. In this sense, it starts from a brief outline of the socio-legal construction of disability since the second half of the 20th century; as a context in which, first, an ideology and theory of disability are observed that are simplifying, fragmenting and segregating of the subject and its identity with respect to the community. In contrast to the above, second, in this period critical studies of disability also emerge; from which structural inequalities of dynamic inequalities are analyzed in an inter, multi and transdisciplinary way, and those that minimize the social costs of capitalist accumulation. In a critical stance with legal positivism, the perspective assumed here is centered on the *Epistemological Approach of Critical Legal Theory*, in its variant known as Latin American Critical Legal Theory; from which it raises an epistemological, ideological-legal and sociopolitical questioning of the barriers and implications of the hegemonically established arrangement.

Keywords: disability; capitalism; complexity; oppression; social risks.



Resumen. Este artículo analiza la discapacidad desde los estudios críticos y la complejidad. En ese sentido, parte de un breve bosquejo de la construcción socio-jurídica de la discapacidad desde la segunda mitad del siglo XX; como un contexto en el que se observa, primero, una ideología y teoría de la discapacidad que resultan simplificadoras, fragmentadoras y segregadoras del sujeto y su identidad con respecto a la colectividad. Segundo, en contraposición a lo previo, en este periodo también emergen los estudios críticos de la discapacidad; a partir de los que se analizan de manera inter, multi y transdisciplinar las desigualdades estructurales de las desigualdades dinámicas, y las visiones que minimizan los costos sociales de la acumulación capitalista. En un deslinde respecto al iuspositivismo, la perspectiva aquí asumida se centra en el Enfoque epistemológico de Crítica Jurídica, en su variante conocida como Crítica Jurídica Latinoamericana; desde lo cual se esgrime un cuestionamiento epistemológico, ideológico-jurídico y sociopolítico a las barreras e implicaciones del arreglo establecido hegemónicamente.

Palabras clave: discapacidad; capitalismo; complejidad; opresión; riesgos sociales.

1. Introducción

El presente texto es parte de una investigación realizada en el proceso de formación de la Maestría en Desarrollo Comunitario e Interculturalidad de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. En ese estudio se analizan aquellas relaciones sociales y formas de organización social comunitaria que influyen de modo significativo en la construcción de identidades individuales y colectivas de las personas que tienen alguna discapacidad. Cabe señalar que con dicha categoría se asume una expresión que mimetiza una falsa realidad en la que vive gran parte de la humanidad; y no sólo para el caso de personas que tienen algún tipo de impedimento físico, lo cual se expondrá más adelante.

Como investigador, surgieron diversas interrogantes que se fueron respondiendo durante el proceso de la investigación; entre las cuales destaco las que siguen: ¿en quiénes quiero influir con este texto?, ¿qué responsabilidad asumo con esta investigación? Las respuestas no fueron sencillas, sino, por el contrario, complejas.

Tras haber realizado un breve diagnóstico con la población objetivo: mujeres y hombres con alguna discapacidad, se identificó que presentan una situación adversa ante la vida y en la comunidad. En los hechos,



tienen como común denominador la constante opresión, discriminación y exclusión, tanto en la cotidianidad como en las políticas públicas sectoriales cuya esencia es capitalista; alejada en buena medida de una valoración sobre las dimensiones humanas y sociales de las personas. Por lo que, ante ello, es necesario reivindicar la identidad, así como el pensar, el hacer y las relaciones sociales que establezcan modos y medios de vida pertinentes para cubrir sus necesidades.

Por ello, la crítica se centra en desmitificar el discurso ideológico hegemónico –como lo postulé líneas atrás–; uno que está marcado por el mecanicismo positivista que establece los criterios para comprender y asumir la discapacidad en el mundo, en Nuestra América y en México. En efecto, dicho discurso hegemónico hace que se estructure y reproduzca la opresión, la discriminación y la exclusión social en sus instituciones y sus políticas constituidas en su sistema formal; llevando a que ello quede naturalizado en las relaciones sociales y sus formas de organización.

El objetivo central de este trabajo es reconocer las diversas formas de organización social comunitaria auténticas de cada territorio, sin homogenizarlas ni asumir indicadores hegemónicos; para que así, desde esa particularidad, se plantee comprender, asumir y resistir los embates de la razón imperialista, estructurada desde una globalización homogeneizadora, la cual busca exterminar toda diferencia. De manera que, frente a ello, se pretende sugerir como vía alternativa que las nuevas generaciones mantengan y reproduzcan el tipo de organización endémica –o basada en sus posibilidades y alcances particulares, sin cerrarse a un diálogo transcultural–; a través de la cual logren establecer los medios de vida para transformar su entorno comunitario con los que cubran sus necesidades elementales.

La investigación se realizó desde una perspectiva crítica, jurídica y decolonial, sustentada en la complejidad, la integralidad y el materialismo, que cuestiona la razón instrumental del sistema capitalista ante la discapacidad; donde convergen ciertas posiciones cuestionables de la comunidad científica internacional, los organismos supranacionales y las instituciones gubernamentales. Además, este estudio se identifica, desde el marxismo, con una crítica a la clase dominante o burguesía, expresada a través de sus élites detentadores de poder; la cual ha sobrepuesto en esta trama una filosofía simplificadora, al tiempo que, en conjunto, se consideran indicadores descontextualizados acerca de los territorios, homogenizándolos como entornos y marcos socioculturales. De modo que, con ello, sólo se ha generado la edificación de relaciones sociales



discapacitantes; derivando así en la naturalización respectiva de la opresión, la discriminación y la exclusión. Por lo tanto, la presente es una investigación crítico-reflexiva y con visión emancipadora.

Para realizar la investigación se utilizaron algunos métodos, entre los que destacan: el método crítico, el método inductivo y el método analítico; a partir de los cuales se realiza un análisis crítico y reflexivo del contexto histórico e institucional bajo el cual se ha definido y asumido hegemónicamente la discapacidad.

Por otra parte, a pesar de considerarse una investigación crítica, jurídica y decolonial, he de reconocer que fue difícil desprenderme de lo aprendido en el transitar académico; puesto que éste quedó casi inundado por la hegemonía de teorías funcionalistas e interaccionistas que cincelaron mi episteme de la vida y del mundo. No obstante, aun así, se buscó afianzar una cierta conciencia crítica.

La relevancia de esta investigación radica en cuestionar la filosofía, la epistemología y el orden occidental del mundo –en su versión homogeneizadora, como lo indiqué al inicio–; esto es, de aquel que está centrado en la mercantilización y acumulación de capital, tomando como base que, en los últimos 30 años, se ha establecido un modelo de desarrollo imperialista (desde distintas posiciones geopolíticas de poder), con el cual se pensó que la humanidad lograría su bienestar integral. No obstante, la esencia de dicho modelo se centró en los hechos en los aspectos económicos más restrictivos y limitados, dejando de lado ese bienestar que pregonó retóricamente en sus orígenes.

Con esta investigación, patentizo que lejos de sostenerse en una visión totalizadora ni estática de la discapacidad, por el contrario, lo pertinente reflexivamente debiera ser comprender y asumir las diferentes situaciones contextuales del territorio, de las formas de organización y de los diversos procesos de subjetivización de la población ahí implicada, para así reconocer su realidad histórica y concreta.

2. Para comprender la discapacidad en el siglo XX y XXI

El concepto discapacidad es un concepto relativamente nuevo. Aparece por primera vez en el instrumento universal denominado “Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”; el cual fue aprobado por Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993. En dicho documento se menciona que:



Con la palabra ‘discapacidad’ se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio. (ONU, 1993)

Como puede advertirse, desde su origen, el concepto “discapacidad” se centró en definir y destacar la condición particular del individuo, sin abordar la situación contextual en la que vive y se desarrolla el sujeto. A pesar de ello, el concepto “discapacidad” ha transitado por diversos modelos de análisis y comprensión, entre los que destacan: el religioso, el médico y el social. En este artículo se hace una crítica a la epistemología y la razón homogenizantes, que comprenden y asumen como discapacidad a una condición delimitada desde la vía institucional. A decir de Correas (2013):

Toda ciencia intenta formular conocimientos que tienen pretensiones de universalidad; conocimientos que, de una u otra forma, pretenden ser válidos para un grupo numeroso de casos concretos, si es que no para todos los casos. Es decir, toda ciencia intenta juicios universales; al menos ésa es la pretensión. Pero en relación con el derecho aparece una particularidad: cada país, si es que no cada provincia y hasta cada municipio, dicta su propio derecho. (p. 19)

Desde esta perspectiva, se asume que la discapacidad (entendida como una construcción social y no como una condición individual) también asume sus propias particularidades; sin embargo, el discurso hegemónico –en contra del anterior postulado– invisibiliza toda realidad comunitaria distinta e impone su lógica imperial. En ese sentido, Han (2016) señala:

Los tiempos en los que existía el otro se han ido... Hoy, la negatividad del otro deja paso a la positividad de lo igual. La proliferación de lo igual es lo que constituye las alteraciones patológicas de las que está aquejado el cuerpo social.

...el violento poder de lo igual resulta invisible. La proliferación de lo igual se hace pasar por crecimiento. Pero a partir de un determinado momento, la producción ya no es productiva, sino destructiva; la información ya no es informativa, sino deformadora; la comunicación ya no es comunicativa, sino meramente acumulativa.

En aquel infierno de lo igual, los hombres no son otra cosa que muñecos manejados a distancia.



Al respecto, puedo considerar que esta percepción de Han es parcialmente aceptable, puesto que asume la homogenización como una patología social que se centra no en la alienación sino en la hipercomunicación, la sobreproducción y el hiperconsumo; al entenderse ello así, resulta en una situación propiciada por un sistema económico homogenizante: el capitalismo. Por ello, nuestro análisis se centra en desmitificar el discurso hegemónico que dicho sistema económico ha establecido como el único, puesto que en su clase dominante (la burguesía) se detentan los medios de producción y otros mecanismos directivos clave –ya sea por influencia indirecta, mediante su soporte en grupos de cabildeo (lobbying), o por la identificación ajustada a sus designios e intereses en la esfera decisoria, de parte de las élites gobernantes–.

Ante lo expuesto, comenzaré abordando el *modelo religioso de la discapacidad*, en el cual ésta es vista como “un defecto causado por un fallo moral o un pecado” (Goodley, 2011). Bajo este modelo religioso, la discapacidad conlleva dependencia y vulnerabilidad; lo que desemboca en “caridad y cura” (Lid, 2012). En ese mismo sentido, otros investigadores consideran que el modelo religioso de la discapacidad se caracteriza por dos presupuestos:

- “La justificación religiosa de la discapacidad, y
- La consideración de que las personas con discapacidad (PcD)¹ no tienen nada que aportar a la comunidad” (Palacios, 2008, p. 37).

En el primer presupuesto, se puede decir que tal modelo presenta una carga ideológica basada en la teología; donde se asume que las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas (castigo divino). Un ejemplo de ello es lo que se redactó en el Antiguo Testamento, a partir del cual se consideraba a la discapacidad como una “marca del pecado”, ocasionada por la desobediencia a Dios. En el libro de Levítico (21:17-21) se señala:

Si alguno de tus descendientes tiene algún defecto físico, no podrá acercarse a mi altar para presentarme las ofrendas que se quemen en mi honor. No podrá ser sacerdote nadie que sea ciego, bizco, cojo, manco, jorobado, enano o que esté deforme, que tenga alguna enfermedad en la piel o que tenga los testículos aplastados. Los que tengan alguno de estos defectos podrá participar de las mejores ofrendas que los israelitas me presentan, pero no podrán entrar más allá de la cortina del santuario, ni podrán acercarse a mi altar. Si lo hicieran mi santuario quedaría impuro.

Posteriormente, en el Nuevo Testamento, ello persiste; pues se sigue observando la misma carga ideológico-religiosa. En línea con ello, se lee en Mateo (9:2):

Y sucedió que le trajeron un paralítico, tendido sobre una cama; y al ver Jesús la fe de ellos, dijo al paralítico: Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados.

Lo escrito en el Nuevo Testamento, pareciera ser el mismo pecado del que se habla en el Antiguo Testamento. No obstante, ello no es así; en esta ocasión el foco no se coloca sobre la desobediencia a Dios sino en el “pecado original”.

Como puede leerse, esta concepción de la discapacidad basada en lo religioso generó que las relaciones sociales empezaran a fragmentarse, tomando como base la razón teológica. Ésta se sustentaba en el ajuste a la obediencia divina y espiritual de la sociedad, y no se consideraba como válidas a aquellas situaciones o condiciones que tuvieran alguna discapacidad. Es más: ni siquiera eran reconocibles como tales.

Por otra parte, Stone (1984), cuestiona el modelo religioso, al señalar que: “el padecimiento de enfermedades se explicaba a través de fuerzas espirituales, y la discapacidad era vista como el castigo de un comportamiento pecaminoso”. Por ello, el modelo religioso coincide en algunos aspectos con un modelo médico que se volvió hegemónico; el cual considera que “a las PcD hay que bendecirlas, institucionalizarlas, curarlas o rehabilitarlas” (Grue, 2011).

Nótese que el modelo religioso presentó una fuerte carga ideológica basada en la teología, y, por tanto, ello obedecía a la *palabra divina* de un Dios superior y misericordioso. En ese sentido, bajo ese marco, los encargados de diagnosticar los comportamientos extraños eran los sacerdotes y luego los médicos, quienes secundaban a los anteriores. De manera que, al erigirse así, el peritaje médico quedaba totalmente supeditado a la razón teológica.

En cuanto a lo que se conoce como modelo médico de la discapacidad; específicamente, el desarrollado a mediados del siglo XX tras la posguerra mundial, se puede señalar sin lugar a duda que, para ese entonces, la discapacidad recae en una sola disciplina: la medicina. Al quedar

¹En adelante, con estas siglas: PcD, se hará referencia a dichas personas como grupo específico.

monopolizada así, ello impidió los aportes de otras disciplinas, tanto de las Ciencias Naturales como de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Se trata de un modelo que “se basa en el diagnóstico clínico y la categorización” (Oliver, 1990); y bajo el cual se da total atribución a los médicos, así como a profesionales y expertos en rehabilitación, para que puedan curar este defecto o enfermedad, o, dicho de otro modo, logren que las PcD sean lo más normales posibles. Al plantearse así, lo que devino en modelo médico hegemónico de la discapacidad quedó establecido como:

La base conceptual de la medicina científica moderna, donde el cuerpo humano es fragmentado y analizado desde el punto de vista de sus partes, la enfermedad es el funcionamiento defectuoso de los mecanismos biológicos o químicos y la función de la práctica médica es intervenir física o químicamente para corregir las disfunciones de un mecanismo específico. (Baeta, 2015)

En otras palabras, bajo esa lente simplificadora, “poseer discapacidad es sinónimo de poseer un cuerpo defectuoso que condiciona y restringe la experiencia vital de la PcD” (Ferreira, 2010). Vistas así, tales personas resultan sólo valoradas por sus límites; envueltas en lo social en una pesada capa que las atrapa como fatalidad ante los demás.

Bajo tal modelo médico hegemónico, la discapacidad es atribuida al individuo y es vista como una variación negativa de la norma biológica, además de que se presenta como un “impedimento físico, sensorial o intelectual” (Hahn, 1985; Quinn y Degener, 2002).

Este modelo médico hegemónico centra a la discapacidad como un asunto exclusivamente médico que reside en el individuo; considerándose que ella es un defecto o falla del sistema corporal, derivando así en algo anormal o patológico y al que, por tanto, hay que “corregir” o “normalizar”.

Esta concepción basada en la ciencia moderna vuelve a fragmentar la discapacidad con base en otros presupuestos: primero, las causas que se alegan para justificar la discapacidad ya no son teológicas/religiosas, sino que pasan a ser científicas, por lo que se cambia la dicotomía, ahora será: salud-enfermedad; segundo, las PcD ya no son consideradas “inútiles” en la comunidad, sino que ahora se entiende que pueden aportar a la sociedad en la medida en que sean, como lo externa Palacios (2008), “rehabilitadas o normalizadas”.



Bajo un modelo médico hegemónico elaborado así, sobre la discapacidad, lo que termina imponiéndose es una fragmentación del cuerpo; con miras a la “normalización” de la persona, y de paso se pretende encontrar alguna funcionalidad parcial o total para no ser considerado “inservible” en su totalidad y ser una carga para la humanidad. En definitiva, al procederse así, lo que se busca es homogenizar un tipo de humanidad y exterminar todo tipo de diferencia. Si examinamos detenidamente este principio, en el que se observa que un modelo médico, así constituido, asume la enorme tarea y obligación de “normalizar” u “homogenizar” a las personas que no son similares a la mayoría de la sociedad (por lo que él las define como portadoras de discapacidad), surge la pregunta: ¿por qué toda la humanidad debería ser igual?; la respuesta es sumamente compleja, pero se tratará de despejar dudas respaldándome en algunos intelectuales como Amartya Sen (1995), quien expresa que:

Los seres humanos difieren entre sí de muchas maneras. Tienen características y circunstancias externas diversas. Comienzan a vivir con diferentes dotes de riqueza y compromisos heredados. Habitan en diferentes ambientes naturales, algunos más hostiles que otros. Las sociedades y comunidades de las que formamos parte nos ofrecen diversas oportunidades de lo que podemos o no podemos hacer. Junto a estas diferencias del ambiente natural y social, también se diferencian por las características personales (edad, sexo, capacidad física y mental). Y estas últimas son importantes para evaluar la desigualdad. (Sen, 1995)

Para Sen, los factores biológicos del individuo son relevantes para el examen y dinámica de la desigualdad; pero no de manera aislada y monolítica, sino junto a situaciones contextuales que lo circundan, como los elementos sociodemográficos y ambientales imbricados a él. Por lo que, considero que el reconocimiento a la diversidad y la diferencia de Sen es significativo, en esa labor de identificación contextualizada que resalta lo particular de los grupos en sus entornos colectivos de partida. De modo que los factores sociales, al lado de otras dimensiones objetivas y simbólicas, y con distintos pesos y configuraciones, resultan centrales para el análisis de la desigualdad y la pobreza.

El mismo Sen, en otra parte (2001), considera que “ni la globalización ni la utilización del mercado son el problema en sí, sino son los arreglos globales institucionales, lo cual produce a su vez una distribución desigual”. Con este argumento podría pensarse que se asume una retórica con altos niveles de cretinización, puesto que se simplificaría a la globalización y

mercado como entes independientes y ajenos de todo acuerdo o arreglo; los cuales, bajo esa lógica, sólo requerirían afrontarse cosméticamente vía una “reforma” o “ajuste” institucional, para dejar casi intacto al orden establecido. Pero no es el caso de Sen; él va más allá. Con su crítica, sugiere virajes en factores de fondo: esto es, que se requiere una revisión y redirección profundas de los propósitos y mecanismos globales (además de nacionales-locales), de cara a los actores de destino, o núcleo del cometido sistémico, de las organizaciones: las personas, seres humanos, o actores sociales –principalmente de base y afectados por las injusticias y males estructurales–.

En ese mismo tenor, la principal crítica a un modelo médico hegemónico de discapacidad, es que tal marco sustenta y promueve un enfoque individualista; que en tal sentido reduce simplistamente el problema de discapacidad a lo que se conoce como tragedia individual. Este argumento ha servido para “individualizar los problemas de la discapacidad y así dejar intactas las estructuras sociales y económicas” (Oliver, 2008).

Ante la incongruencia del enfoque médico hegemónico de la discapacidad, como el indicado antes, en la década de los setentas del siglo XX emergieron movimientos sociales que exigían no simplificar a la discapacidad, así como no segregar ni fragmentar a las PcD con respecto a la población total. De manera que, bajo ese impulso, surge un nuevo enfoque de análisis: el *modelo social* de la discapacidad. En efecto, el modelo social de la discapacidad centra su diferenciación entre discapacidad (opresión social) e impedimento (limitación física). En un sentido concreto, tal modelo social se sustenta en dos presupuestos fundamentales:

1. Se precisa que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni médicas, sino sociales o, al menos, preponderantemente sociales.
2. Se considera que las PcD tienen mucho que aportar a la sociedad, al igual que el resto de personas sin discapacidad.

Partiendo de estas premisas, se asume que la vida humana es igualmente digna para las PcD y las PsD (personas sin discapacidad). Se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las PcD se encuentra íntimamente relacionado con la cohesión e integración social; no con la segregación ni fragmentación social. Por lo que “si se considera que las causas que originan la discapacidad son sociales, las soluciones no deben

apuntarse individualmente a la persona afectada, sino más bien que deben encontrarse dirigidas hacia la sociedad” (Palacios, 2008).

Las PcD exigen la integración a esa compleja vida que tiene la humanidad como totalidad, en la que por años han sido oprimidos y segregados por su condición y situación individual. En ese sentido, Abberley (2008) considera que:

Afirmar que las PcD están oprimidas implica afirmar una serie de puntos adicionales. En el nivel empírico, significa afirmar que, en general, puede considerarse a las PcD como un grupo cuyos miembros se encuentran en una posición inferior a la de otros sujetos de la sociedad, simplemente por tener discapacidad. También implica afirmar que esas desventajas están relacionadas de manera dialéctica con una ideología o grupo de ideologías que justifican y perpetúan esa situación. La opresión es complementaria de la explotación y extiende el alcance del análisis marxista para cubrir áreas a las que esta última no puede llegar. Para las PcD la diferencia biológica, es, en sí misma, parte de la opresión, si bien debo decir que es también consecuencia de las prácticas sociales. La naturalización de las incapacidades impide sistemáticamente que eso suceda.

Este razonamiento de Abberley sitúa a las PcD como grupo oprimido. Así, es desde esta posición por la que adoptaría un nivel de conciencia y crítica, que se vería impulsado a organizarse y hacer presencia con argumentos sólidos para encarar dos frentes: por un lado, combatir las desigualdades históricas y, por otro, exigir a esas (sus) organizaciones que realicen un papel de cohesión social. Al plantearse el asunto así, podemos entender que “la reproducción de desigualdades dinámicas y la individualización y mercantilización de los riesgos son procesos que están directamente vinculados con estos nuevos esquemas de protección social” (Mancini, 2015).

En ese mismo sentido, Castells (2001) señala que “las ideologías políticas que emanan de las instituciones y organizaciones industriales, del liberalismo democrático basado en el estado-nación al socialismo basado en el trabajo, se ven privados de significado real en el nuevo contexto social” (p. 394). Este planteamiento de Castells, obliga a recordar que la lucha ideológica entre occidente y este –desde vías homogeneizadoras vs. una invocación a la diversidad, respectivamente–, siguen latentes y que sus batallas en un terreno pantanoso y turbio, e incluso opacado o poco precisado, impiden plantear alternativas concretas a las realidades

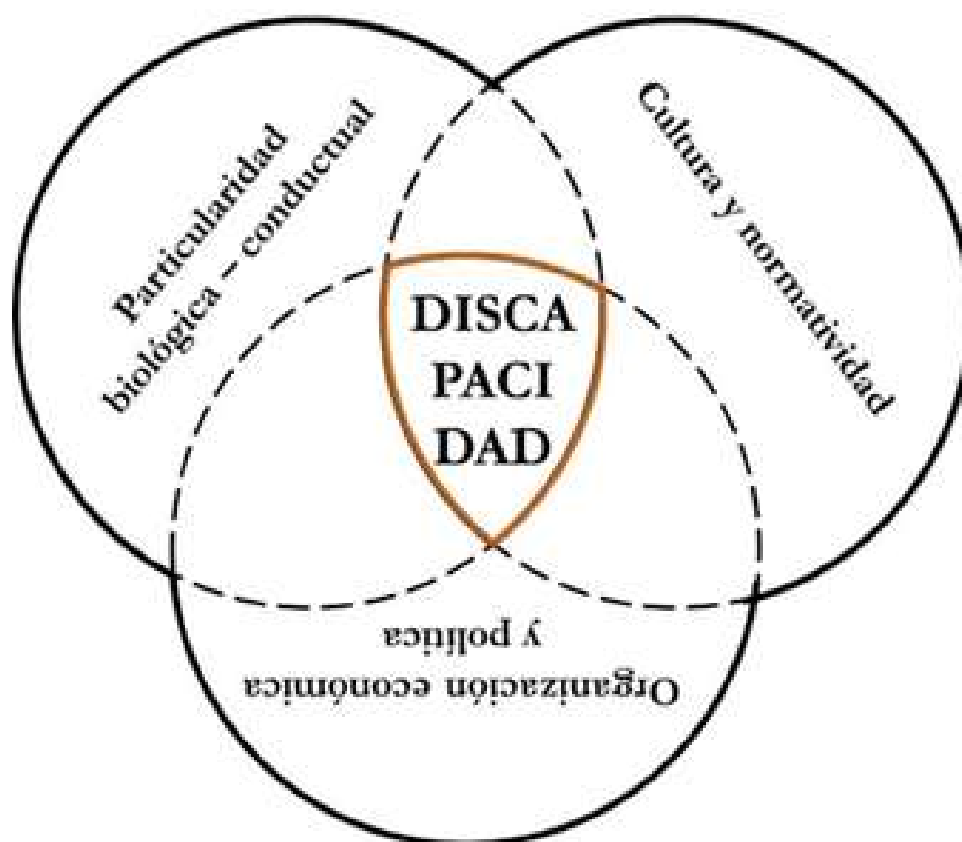
contextuales ahí generadas. Por su parte, Eisenstein considera que “la opresión y la explotación no son conceptos equivalentes. Explotación se refiere a la realidad económica de las relaciones de clases capitalistas para hombres y mujeres, mientras que opresión se refiere a las mujeres y a las minorías definidas dentro de relaciones patriarcales, racistas y capitalistas. La opresión incluye a la explotación, pero refleja una realidad más compleja” (Eisenstein, 1979).

Coincidiendo con Eisenstein y acudiendo a Bourdieu, podemos decir que la opresión se naturaliza y se hace habitus; entendiendo a éste como aquellos condicionamientos asociados a una clase particular o a un sistema de disposiciones duraderas y transferibles. Se trata así de “Estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu, 2007).

Tom Shakespeare (2010) realiza un interesante análisis de las categorías *impedimento* y *discapacidad*; desde el cual se tiene un panorama crítico respecto al fetichismo (intencionado) relativo a esos conceptos:

... el impedimento no es lo mismo que la discapacidad. El impedimento es individual y privado, la segunda es estructural y pública. (...) El modelo social define a la discapacidad como una construcción social, una relación entre las personas con discapacidad y la sociedad incapacitada. (p. 268)

En ese sentido, Brogna (2009) afirma que “La discapacidad es una construcción social que excede el aspecto médico o de salud de un individuo. (...) [Aquella], como un sistema complejo, puede analizarse a través del modelo de la encrucijada, que distingue los tres factores que, en su interrelación, definen el campo de la discapacidad. (...): 1) la particularidad biológica-conductual de un sujeto (individual o colectivo); 2) la organización económica y política, y 3) el aspecto normativo-cultural del grupo o sociedad a la que ese sujeto pertenece” (pp. 184-185) (véase la Figura 1).

Figura 1*Modelo de la Encrucijada para definir la discapacidad*

Fuente: elaboración propia, con base en Brogna (2009, p. 169).

Asimismo, en esa misma ruta, Vite expone: “la categoría discapacidad es un concepto dinámico y que está en constante transformación, por ello, su análisis nunca debe de considerarse como algo aislado sino complejo” (Vite, 2015).

Tanto el modelo propuesto por Brogna como la reflexión de Vite, permiten un análisis crítico y decolonizador de la discapacidad y con el cual no se impone una lógica ni epistemología hegemónicas de la discapacidad, puesto que ambas posturas cuestionan y desmitifican la ideología dominante oculta en un discurso individualista y opresivo.

Oliver menciona que para comprender correctamente la naturaleza de la discapacidad es importante que “se analice con precisión los procesos

históricos que derivaron en la situación actual; así como la interacción entre las actitudes de los profesionales y las PcD en sus encuentros, tanto dentro de la vida profesional como de sus vidas cotidianas” (Oliver, 2008). Es de ahí que surge el grito y lema de las PcD: “nada sobre nosotros sin nosotros”, donde exigen que se consideren las particularidades y procesos históricos y concretos vividos para comprender y atender sus necesidades.

Siguiendo las consideraciones previas, se pueden comprender dos exigencias: 1) que la discapacidad no se asuma desde lo individual ni lo funcional sino desde lo colectivo y desde la complejidad, y 2) que se incorpore en las teorías, políticas y programas la perspectiva de la discapacidad. De esta forma, con un sustento en teorías materialistas marxistas y neo-marxistas, el modelo social no atribuye la discapacidad al individuo, sino al entorno, y reivindica un cambio social. Este modelo se sintetiza en tres postulados:

1. “Los principales problemas a los que se enfrentan las PcD se derivan de las actitudes sociales y no de las limitaciones funcionales.
2. El entorno creado por el hombre está conformado y moldeado por las políticas sociales.
3. En una sociedad democrática, las políticas sociales representan las actitudes y valores prevalentes en dicha sociedad” (Stein, como se citó en Pérez y Chhabra, 2019).

Para De Sousa, el pensamiento crítico deja entrever dos dificultades:

1. “Imaginar el fin del capitalismo o imaginar que el capitalismo no tenga fin.
2. Imaginar el fin del colonialismo o imaginar que el colonialismo no tenga fin” (De Sousa, 2010).

A partir de lo que expone De Sousa, esta investigación sigue una vertiente *transclasista*; la cual propone crear condiciones que permitan minimizar los costos sociales y reducir la desigualdad social. Para Darling, “queda claro que el sistema de dominación inserto en el Estado no cambia estructuralmente, sin embargo, cambian los actores, las figuras, los nombres que forman parte del juego y parecen conducirlo” (Darling, 2013).

Es evidente que, en este siglo XXI, la humanidad se enfrenta a un conjunto de problemas estructurales que requieren una comprensión desalienadora y desmitificadora del capital para afrontar la batalla por la vida. De modo que se requieren aportaciones epistémicas que rompan con esa lógica y razón cientificista funcional de escribir la palabra “Estado” con mayúscula; por lo que, en todo el texto se podrá percibir que no se acepta esa razón funcional.

Este planteamiento no es un capricho epistémico, ontológico ni metafísico, puesto que es replicado por académicos de México y de América Latina, quienes en sintonía con Melgarito, Sandoval y Melgarito (2021), señalan que esa “ideología que construye al estado como una realidad mistificada, [lo hace] contribuyendo al fetichismo de lo jurídico” (p. 17).

Se reporta que a nivel mundial existen alrededor de “1,000 millones de personas que experimentan algún tipo de discapacidad y la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países en desarrollo” (Banco Mundial, 2021a). Para Nuestra América, se reporta que habitan alrededor de “85 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale a 14,7% de la población total” (Banco Mundial, 2021b). Mientras que, en México, según el INEGI (2020) habitan “20 millones 838 mil 108 personas con discapacidad, los que representan el 16.5% de la población de México”.

Ante lo expuesto, no podemos asumir una sola definición de la discapacidad como lo establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, a través, de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la cual fue aprobada por los 191 países que integran la OMS en 2001 y en la que se define a la discapacidad como “deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano” (OMS, 2001).

Con esta definición, se funda el marco conceptual con el que se aborda el análisis y atención y se vincula a una la disciplina y subdisciplinas sólo limitados al campo de la salud; además de que se promueve la utilización de un lenguaje unificado y estandarizado para su atención. Asimismo, la CIF clasifica y define los tipos de discapacidad en:

–“Discapacidad Física o Motora. Es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional.

-Discapacidad Sensorial. Corresponde al tipo de personas que han perdido su capacidad visual o auditiva y quienes presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje.

-Discapacidad Intelectual. Es aquella que presenta una serie de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida.

-Discapacidad Psíquica. Es aquella que está directamente relacionada con el comportamiento del individuo, se presenta en trastornos en el comportamiento adaptativo” (OMS, 2001).

A principios del siglo XXI, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el Comité Especial para preparar la Convención Internacional Amplia e Integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad, en la Resolución 56/168 del 19 de diciembre de 2001. Como resultado de ello, quedaron estipulados algunos criterios; a saber:

1. “Decide establecer un Comité Especial abierto a la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas para que examine propuestas relativas a una Convención Internacional Amplia e Integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad, sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo Social.
2. Decide que el Comité Especial celebre al menos un período de sesiones, de diez días de duración.
3. Invita a los Estados, los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a la labor encomendada al Comité Especial de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas.
4. Pide al Secretario General que presente al Comité Especial una recopilación de los instrumentos jurídicos, documentos y programas internacionales existentes que se refieran a la situación de las personas con discapacidad, entre otros los de las conferencias, cumbres, reuniones o seminarios internacionales o regionales convocados por

las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

5. Pide al Secretario General que ponga a disposición del Comité Especial el resultado del estudio realizado de conformidad con la resolución 2000/51 de la Comisión de Derechos Humanos y los informes finales que el Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social presentará a esa Comisión.

6. Exhorta a los Estados a que celebren reuniones o seminarios regionales para contribuir a la labor del Comité Especial formulando recomendaciones sobre el contenido de la convención internacional y las medidas prácticas que habría que tener en cuenta en ella.

7. Pide al Secretario General que proporcione al Comité Especial los recursos necesarios para el desempeño de sus labores.

8. Pide al Secretario General que le presente un informe amplio sobre los progresos realizados por el Comité Especial” (ONU, 2001).

Esta Convención fue la antesala para llevar a cabo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006. Ésta se da a conocer en la Resolución A/RES/61/106. En esta Convención de 2006 se considera un cambio en el modelo de atención a las Personas con Discapacidad, que va del modelo médico al modelo social. Sin embargo, en esta reorientación se invisibilizó las particularidades de los diversos territorios de México y Nuestra América.

En dicha Convención se universaliza rígidamente la definición de discapacidad, desde un enfoque médico; más que se busque adoptarse una perspectiva de derechos humanos-social.

En ese sentido, Ferrante (2014) expresa que “el uso normativo resulta fiel al espíritu del modelo social, fomentando la toma de conciencia de sus protagonistas. Sin embargo, el uso de este paradigma en las políticas públicas queda sólo en lo enunciativo”. Esta reflexión de Ferrante evidencia que hay un desconocimiento por parte de los modelos jurídicos, porque el derecho funcional ha reposado en el modelo *iuspositivista*, el cual –examinado desde una concepción marxista crítica– responde a los intereses de la burguesía como clase social.

La vertiente más conocida del iuspositivismo es la establecida por Kelsen, uno de los teóricos del Derecho más influyentes en el siglo XX. En su obra “Teoría Pura del Derecho” de 1934, lo que Kelsen quiso decir por “pura” implica ajustarse a una orientación concreta. Esto es, él asumía que la teoría debería estar enfocada “solo en el derecho” y no verse para nada “mezclada”; como era el caso de otras teorías del Derecho. Asimismo, segregó el análisis del Derecho de cuestiones que se veían como ajenas a él; de manera que así “esperaba lograr los objetivos de toda empresa científica: *‘objetividad y exactitud’*” (Witker, 2021, p. 40) [La cursiva corresponde al original de la cita].

En ese sentido, Villegas (2015) considera:

A raíz de la Segunda Guerra Mundial, algunos Estados abogaron por la celebración de Tratados como el instrumento más adecuado para crear nuevas reglas de Derecho Internacional que reflejen integralmente los valores de la comunidad internacional renovada.

Con base en lo señalado, los Tratados y Convenciones a nivel internacional tienen la función de impactar y modificar en los estados sus normatividades en beneficio de la comunidad internacional. Es por ello que, bajo esa lógica, los estados aliados han decretado instrumentos jurídicos, han creado instituciones y han establecido programas para atender e incluir a los grupos oprimidos o minoritarios.

Ante ello, desde una veta específica y bajo una visión alternativa, se busca someter el derecho a enfoques críticos; de manera que se desmitifique el discurso hegemónico y simplificador del derecho. Por lo que, bajo ese tamiz, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no expresa una perspectiva crítica de los derechos humanos ni del modelo social. Al respecto, Oliver (2008) menciona:

Para comprender correctamente la naturaleza de la discapacidad es importante que se analice con precisión los procesos históricos que derivaron en la situación actual; así como la interacción entre las actitudes de los profesionales y las PcD en sus encuentros, tanto dentro de la vida profesional como de sus vidas cotidianas.

Con ello, Oliver exige centrar el análisis de la discapacidad asumiendo los distintos y diversos procesos históricos territoriales; esto es, no sólo conducirse y asumir lo determinado por los organismos internacionales. Por lo que su planteamiento reclama ir más allá, en aras de una contextualización para comprender la verdadera esencia de la discapacidad.



Además, destaca que el estado mexicano ratifica los acuerdos en 2008 y establece en su artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) lo que sigue:

(...) Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (CPEUM)

Asimismo, en México se crean leyes, reglamentos y programas que tienen como objetivo establecer acciones dirigidas a los individuos, con el fin de regular sus conductas y lograr la convivencia. Entre ellos, están:

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011).
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (2012).
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018.

En la Ley General se establece la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de esa Ley.

A casi 18 años de la Convención, aún existen derechos que se discuten seriamente para otorgarlos parcial o totalmente. En el documento normativo de la Convención (que consta de 50 artículos), se mencionan las obligaciones generales en el artículo 4 y el acceso a la justicia en el artículo 13. Estos dos artículos son fundamentales para comprender la responsabilidad del estado mexicano con respecto a la discapacidad.

El filósofo John Rawls expresa que “la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, ...no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas” (Rawls, 1979). Este contundente argumento jurídico de Rawls deja claro que no basta con tener documentos o instituciones bien diseñadas y estructuradas sobre el papel, sino que además se deben crear



las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas para poder construir sociedades justas. Así, desde esa visión, se considera que “los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales” (Rawls, 1979).

Es hasta finales del siglo XX, en el que emergen discursos críticos y decolonizadores que desmitifican y cuestionan con firmeza la lógica hegemónica del estado moderno, al grado de considerarlo un estado de excepción, como lo sostiene De Sousa (2010); mismo que “expresa la condición político-legal en la cual la erosión de los derechos civiles y políticos ocurre bajo el amparo de la Constitución, esto es, sin suspensión formal de esos derechos”.

A pesar de las diversas críticas a la operatividad y utilidad de la Convención, en el artículo 34 se hace mención de la creación de un Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el caso de México, tal comité efectuó una visita en 2014 y después de realizar un análisis del marco jurídico, normativo, así como de los presupuestos y acciones concretas de atención a las PcD, emitió 73 recomendaciones sobre diferentes temas de preocupación, y también estableció el 17 de enero de 2018 como fecha para presentar sus propios informes en relación con tales recomendaciones.

Desde el escenario nacional mexicano, la instancia encargada de atender dichas recomendaciones sería el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Este organismo sólo realizó una acción concreta: la firma de convenios con las entidades federativas para

Armonizar los marcos jurídicos de las entidades con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; implementar un Programas Estatales para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; promover, impulsar o establecer programas, acciones, ajustes razonables o acciones afirmativas para la implementación y cumplimiento de las Líneas de Acción Transversales señaladas en el presente Convenio; elaboración de Diagnósticos Estatales sobre las Personas con Discapacidad. (CONADIS, 2018)

Sin embargo, no se visibilizó el trabajo que se esperaba que atendiera en amplitud. Ante tales omisiones, el Comité vuelve a realizar otra visita



a México en 2022. En dicha visita se emiten 68 recomendaciones, las cuales están plasmadas en el apartado III titulado *Principales motivos de preocupación y recomendaciones* (CRPD, 2022), y estableció el 17 de enero de 2028 como fecha para presentar sus informes relativos a tales recomendaciones.

Se destacan estas recomendaciones porque evidencian una simulación de atención funcional de la discapacidad centrada en: asignaciones presupuestarias, planeación dirigida a atender lo mandatado a nivel internacional, inconsistencias y desarmonización jurídica, prevalencia del modelo médico. No obstante, todo ello no considera las necesidades reales ni se busca transformar la realidad concreta de las personas con alguna discapacidad.

El Comité expresó su preocupación por tres aspectos: 1) la falta de datos estadísticos, 2) la aplicación y seguimiento nacionales, y 3) la cooperación y asistencia técnica. Es pertinente mencionar que el Comité recomienda que el estado mexicano recopile de forma exhaustiva datos y estadísticas desglosados en todos los niveles de gobierno, utilizando el “minicuestionario sobre discapacidad del Grupo de Washington”. Dicho cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para identificar a las personas con limitaciones funcionales para conseguir datos desglosados.

Este tipo de encuestas funcionalistas, conducen a una reducción y simplificación de la realidad histórico-concreta de la discapacidad; lo que reconducirá nuevamente a la especialización y a construir apariencias fenoménicas en torno al problema.

El Comité subraya la importancia de todas las recomendaciones que figuran en sus respectivas observaciones finales, y alienta a que haya una difusión amplia de tales observaciones finales, al mismo tiempo que se haga partícipes a las organizaciones de la sociedad civil –en particular, a las organizaciones de personas con discapacidad– en la preparación de su informe periódico.

Muchas veces nos hemos preguntado: ¿por qué las PcD en México siguen presentando una vida muy precaria? La respuesta pudiera ser concreta y directa: el sistema económico capitalista y la funcionalidad del modelo social sólo permiten el reconocimiento de los grupos oprimidos mediante la “inclusión”; concibiendo a ello como una concesión. Más no se atisba en esto una capacidad efectiva para transformar esas estructuras estructurantes; e igualmente todo impulso a una epistemología contrapuesta al pensamiento hegemónico, se ve marginado y excluido.



Cabe mencionar que los organismos supranacionales han establecido instrumentos jurídicos funcionales que permitan el reconocimiento y la inclusión dentro de la estructura económica y social; sin dar cabida a transformaciones estructurales amplias ni de las relaciones sociales mercantiles y de consumo propias de una sociedad moderna así construida. Frente a ello, Walsh (2010) realiza un análisis crítico a esa categoría (inclusión), en la que expone que –junto a su afinidad con otras nociones como “el diálogo, la convivencia y la tolerancia”–, con esa lente:

la interculturalidad es ‘funcional’ al sistema existente, no toca las causas de la asimetría y desigualdad sociales y culturales, tampoco ‘cuestiona las reglas del juego’, por eso ‘es perfectamente compatible con la lógica del modelo neo-liberal existente’. [Mientras que con la perspectiva de la interculturalidad *crítica* –a la que ella se adscribe y subraya así en cursiva–] (...) no partimos del problema de la diversidad o diferencia en sí, sino del problema estructural-colonial-racial. (pp. 77-78)

En esa lógica hegemónica, las instituciones (nacionales e internacionales), instrumentos jurídicos (leyes y reglamentos) y acciones (políticas y programas) están encaminados a “incluir” a las minorías. Bajo ese marco, el papel de los gobiernos queda reducido a la administración y gestión de malestares del sector ante los órganos supranacionales.

Pero el panorama es más preocupante, puesto que el limitado presupuesto para la atención de las personas con discapacidad sólo busca atender de manera superficial sus necesidades –vía la dotación de despensas alimentarias, aparatos funcionales o atención médica–, sin transformar las situaciones contextuales en las que viven y afrontan su condición.

3. Conclusiones

A partir de lo planteado, considero estas conclusiones:

1. Es innegable e indiscutible el advenimiento del movimiento intelectual crítico, intercultural y decolonizador en Nuestra América.
2. Dichos estudios críticos, interculturales y decolonizadores replantean los problemas sociales y humanos del mundo desde otras epistemologías, perspectivas, enfoques, categorías y técnicas; reivindicando así el conocimiento desde cualquier geoposición y desmitifica la lógica universalista orientada de un modo homogeneizador y que simplifica la vida y la razón.



3. La propuesta desde las Ciencias Sociales y la Humanidades es realizar investigaciones críticas, con un enfoque inter, multi y transdisciplinar que desmitifiquen el discurso ideológico hegemónico centrado en la mercantilización y acumulación de capital.

4. Se propone liberar, revolucionar y decolonizar el pensamiento humano que tiene fuertes arraigos y compromisos filosófico-epistémicos con planteamientos cuestionables sobre las realidades.

5. La discapacidad no debe ser asumida como “propiedad disciplinar” de profesionales especializados en un ámbito específico, sino que requiere de un abordaje desde la complejidad, en el que no se simplifique, sino más bien se consideren todos los elementos asociados e inseparables en el estudio de los tópicos; permitiéndose así una comprensión mayor tanto desde lo único como desde lo múltiple en el entramado.

6. La categoría “discapacidad” se ha usado de manera simplificada, en la que las personas son segregadas de la totalidad humana, creando “políticas especiales” de corte funcional que sólo servirán para que el problema continúe su larvado proceso.

7. La discapacidad no debe ser asumida como un impedimento *físico e individual* sino como una *compleja construcción social* de una sociedad capitalista que, con sus élites y mecanismos, limita y restringe sofisticadamente a la comunidad a cubrir sus necesidades elementales. En otras palabras, nuestro ser, pensar y vivir ha sido reconfigurado para discapacitar al otro, y es ahí donde se centra la opresión social sistémica y sistemática.

8. Este texto emerge del coraje y dolor de las personas con alguna discapacidad, puesto que viven una opresión estructural causada por esta decadente civilización capitalista, enajenada de la vida y centrada en la mercantilización. Por lo que se tiene que trabajar arduamente desde la academia para romper con el pensamiento neocolonialista del siglo XXI y construir ese mundo donde quepan todos los mundos posibles.

Referencias bibliográficas

Abberley, P. (2008). El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. En L. Barton (Ed.), *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata.



- Baeta, M.F. (2015). Cultura y modelo biomédico: reflexiones en el proceso de salud-enfermedad. *Comunidad y Salud*, 13(2), 81-84.
- Banco Mundial. (2021a). Discapacidad. *Temas. Entendiendo la pobreza*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Banco Mundial. (2021b). La inclusión de las personas con discapacidad, clave para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. *Comunicado de prensa*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/12/02/la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-el-caribe>
- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Morata.
- Barton, L. (2008). *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata.
- Bickenbach, J. E. et al. (1999). Models of disablement, universalism and the international classification of impairments, disabilities and handicaps. *Social Science & Medicine*, 48(9), 1173-1187.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Brogna, P. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Fondo de Cultura Económica-FCE.
- Castells, M. (2001). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Siglo XXI.
- CBM Global Disability Inclusion. (2022). *Cuestionario de Washington Group*. <https://idrr.cbm.org/es/card/cuestionario-de-washington-group>
- CONADIS. (2018). *Convenios de coordinación con Entidades Federativas. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. <https://www.gob.mx/conadis/documentos/convenios-de-colaboracion-con-entidades-federativas?idiom=es>
- Convención Internacional Amplia e Integral para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. (2001).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006).
- Correas, O. (2013). *Introducción a la crítica del derecho moderno (Esbozo)*. Fontamara.



- Darling, V. (2013). Reflexiones sobre el poder destituyente de los movimientos sociales en América Latina. *Andamios*, 10(21), 303-320.
- De Sousa S., B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce.
- Egea G., C. y Sarabia S., A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del RPD*, 50, 15-30. https://sid.usal.es/docs/F8/ART6594/clasificacion_oms.pdf
- Eisenstein, Z. (1979). Developing a theory of capitalist patriarchy and socialist feminism. En Z. R. Eisenstein (Ed.), *Capitalist patriarchy and the case for socialist feminism*. Monthly Review Press.
- Ferrante, C. (2014). Mendicidad y discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires: un síntoma de nuevas formas de vulnerabilidad social. *Disability and The Global South*, 1(1), 85-106.
- Ferreira, M.A.V. (2010). De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. *Política y Sociedad*, 47(1), 45-65.
- Fitoussi, J. P. y Rosanvallon, P. (1996). *La nueva era de las desigualdades*. Manantial.
- González, M.T. (2008). Diversidad e inclusión educativa: Algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar. REICE: *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), 82-99.
- Goodley, D. (2011). *Disability studies. An interdisciplinary introduction*. Sage.
- Hahn, H. (1985). Introduction: Disability policy and the problem of discrimination. *American Behavioral Scientist*, 28(3), 293-318.
- Han, B.-C. (2016). *La expulsión de lo distinto*. Herder.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda, 2020*.
- Mancini, F. (2015). Riesgos sociales en América Latina: una interpelación al debate sobre desigualdad social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 237-263.



- Melgarito, B.E., Sandoval, D. y Melgarito, A.G. (2021). Introducción. En B.E. Melgarito, D. Sandoval y A.G. Melgarito (Eds.), *Crítica del derecho y del estado frente a la reconfiguración del capital: pensamiento y praxis* (pp. 16-34). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- Morín, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Oliver, M. (1990). *The politics of disablement*. MacMillan Press.
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Ed.), *Discapacidad y sociedad*. Morata.
- Oliver, M. (2008). Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas. En L. Barton (Ed.), *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (1993). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*.
- Organización Mundial de la Salud-OMS. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. OMS.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi-Cinca.
- Pérez, M.E. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad*, 7(1), 7-27.
- Pino, J.A. y Tiseyra, M.V. (2019). Encuentro entre la perspectiva decolonial y los estudios de la discapacidad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), 497-521.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015*. Transformando México desde lo local. PNUD.
- Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*. FCE.



- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial.
- Sen, A. (2001). Juicios sobre la globalización. *Fractal*, 6(22). <https://www.mxfractal.org/articulos/RevistaFractal22Sen.php>
- Shakespeare, T. (2010). *The social model of disability*. En L.J. Davis (Ed.), *The disability studies reader* (pp. 195-203). Routledge.
- Stein, M.A. (2007). Disability human rights. *California Law Review*, 95, 75-121.
- Stone, D.A. (1984). *The disabled state*. Temple University Press.
- Stuart, O.W. (2008). Raza y discapacidad. ¿Sólo una doble opresión? En L. Barton (Ed.), *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata.
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.
- Villegas-Ergueta, M.R. (2015). La multifacética y dinámica interrelación entre el derecho vinculante y el llamado 'derecho blando' o derecho no vinculante en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos. *Revista Ciencia y Cultura*, 19(35), 185-202.
- Vite, D. (2015). *Cuerpos sororos: una perspectiva de género en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. UNAM.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En J. Viaña, L. Tapia y C. Walsh, *Construyendo interculturalidad crítica* (pp. 75-96). Convenio Andrés Bello.
- Witker, J. (2021). *Metodología de la investigación jurídica*. IIJ-UNAM.
- Yarza de los R., A., Angelino, M.A., Ferrante, C. Almeida, M.E. y Míguez, M.N. (2019). Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En A. Yarza de los R., L. Mercedes-Sosa y B. Pérez-Ramírez, *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina* (pp. 21-44). CLACSO.

Las ciencias sociales en su dimensión pública. Ejercicios de escritura y su influencia en el discurso político-social

Social sciences in their public dimension. Writing exercises and their influence on political-social discourse

**Fredy Aldo Macedo
Huamán**
Universidad ORT-México
Ciudad de México, México
amacedo@ort.edu.mx
ORCID: 0000-0002-8102-
1270

Recibido: 30 de mayo de 2024
Aceptado: 25 julio de 2024

Sección: Notas de investigación

Cómo citar: Macedo, F.A. (2024). Las ciencias sociales en su dimensión pública. Ejercicios de escritura y su influencia en el discurso político-social. *Alternativas en Ciencias Sociales*, 1(1), 74-108.

DOI: <https://doi.org/10.70467/acs.v1n1.4>

Abstract. This essay presents some reflections on the scope and limits of writing exercises carried out by social scientists when they are involved in extra-academic environments; that is, when such work is directed to audiences in the public-civil sphere of their communities. In this sense, one axis of exploration consists of weighing such practices in the shaping of the political-democratic discourse of people as individuals and citizens. The above is raised, taking into consideration that writing for these purposes and audiences has followed certain paths and is defined by a particular current state (or set of challenges to be faced), but that it also requires examination with a view to its creative rethinking as public task and intellectual commitment.

Keywords: public dimension of social sciences; outreach; political/social discourse; writing; civic-political sphere.



Resumen. Este ensayo plantea algunas reflexiones sobre el alcance y límites de los ejercicios de escritura realizados por científicos sociales, cuando se involucran en entornos extra-académicos; esto es, cuando dicha labor se dirige a auditorios en la esfera público-civil de sus colectividades. En ese sentido un eje de exploración consiste en sopesar tales prácticas en el moldeamiento del discurso político-democrático de las personas como individuos y ciudadanos. Se plantea lo previo, teniendo en consideración que la escritura para estos fines y audiencias, ha seguido ciertas rutas y se define por un estado actual particular (o conjunto de retos por afrontar), pero que además requiere examinarse con miras a su replanteamiento creativo como tarea pública y compromiso intelectual.

Palabras clave: dimensión pública de las ciencias sociales; divulgación; discurso político/social; escritura; esfera cívico-política.

1. Introducción. Escritura como acto académico/cívico-político¹

En el acto de escribir, desplegado con un estilo propio por cada quien en ciencias sociales, se revelan también pistas sobre cómo se entiende lo colectivo en clave política, y la valoración de las audiencias a las que uno se dirige. Aquel por sí mismo es un tópico por explorar y desde el cual opera un compromiso como estudiosos de la vida social;² a partir de las disciplinas en las que nos formamos y ejercemos.

Sin embargo, ello va más allá. Los científicos sociales estamos implicados en una labor académico-profesional cuya resonancia no sólo recae sobre sus propios círculos de origen, sino que también es parte de la dinámica cívico-política más amplia de las sociedades. Y, al considerar ello, también habría que reparar en la *forma* en que se comunica (1) – esto es, el *cómo* se comunica, sin excluir el *qué* como soporte temático– lo generado desde ese papel; afincado inicialmente en algún espacio de producción del conocimiento (2). Se trata de facetas cuya inseparabilidad

¹Este ensayo se basa en algunas reflexiones que expuse en la Conferencia: “Construir ciudadanía desde la imaginación sociológica. Una tarea entre la universidad y la sociedad”, a la que fui invitado como parte del 50 aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca; la cual impartí vía online en junio de 2023. Además, agradezco a Wilder Ortiz Guadalupe por sus comentarios y sugerencias a partes específicas del mismo, cuando todavía era un borrador. También quiero manifestar mi aprecio a Irene Cabanillas Muñoz, Javier Montoya y Mónica Sánchez Zaragoza, por los diálogos sobre algunas ideas aquí vertidas.

²El autor estudió Sociología como profesión de origen y una maestría en Ciencias Sociales (con énfasis en tal área), así como también obtuvo un doctorado en Ciencia Política. De modo que estos apuntes se hacen desde esas lentes disciplinarias y puntos de convergencia en el amplio campo de las ciencias sociales.

casi damos por descontada, pero que también es necesario diferenciar y particularizar en sus términos. Lo que ocurre en el contacto entre científico social-círculo de pares y socios especializados-público amplio, no es algo que sólo esté marcado por una linealidad que parta de un punto a otro, acabando ahí su propósito B (ámbito de destino o recepción), por el cual se desplegó desde un lugar A (zona de producción comunicativa). Éste es un asunto más intrincado y desafiante de lo que supone lo previo. Hay, en estas interacciones y formas de recorrido, toda una dinámica compleja y multidimensional; la cual requiere ser esclarecida desde sus premisas, puntos de acentuación, aportes distintivos, tensionales o convergentes, y campos de vinculación (metafóricamente, el tipo de “balanza” que se tiene entre manos) a partir de los pesos y direcciones propiciadas.

En efecto, como género escrito dirigido a sectores académicos, tal acto es expresivo de la tendencia entre nuestras disciplinas a centrarnos en un modo predominante de canalizar el lenguaje, teniendo en cuenta a sus destinatarios iniciales (colegas o actores afines en el nivel educativo superior): uno de tipo especializado, sistemático y en un tono mayormente impersonal. Pero, ¿qué implica para el sector académico incursionar en entornos de destino más amplios, y no sólo ceñirse a un nexo con los actores y espacios propios de su eje disciplinar? Desde un punto de mira menos formalizado y sofisticado, un segmento de ellos se involucra en campos de relevancia pública como: prensa, radio, televisión, espacios digitales, sector divulgativo-educativo-cultural, servicio comunitario, cine, museos, entre otros, para desde ahí exponer sus contenidos en concordancia con los tipos de públicos y códigos relativos a esos terrenos. No obstante, comparado con los entornos académicos, convencionalmente concebidos, las brechas en términos de cobertura, impacto, penetración y arraigo de sus modos comunicativos habituales, revela una situación abismalmente diferenciada en cuanto a sentidos, pesos e intensidades.

Además de ello, en un terreno así de amplio y carácter público, que planteo como segunda faceta de involucramiento, hay cuestiones de fondo por valorarse desde sus especificidades y rutas finales, en concordancia con sus condiciones, expectativas y potencialidades. En efecto, en una esfera pública y social, los auditorios son tan variados y enfrentados como convergentes, pero en ellos hay un aporte por lo que construyen, resignifican y vivencian, así como una necesidad de entendimientos y habilidades (como elementos de los que en un inicio carecen), en torno a sus discursos cívicos, organizativos y políticos, culturalmente generados, sobre la dirección política o gobernanza de sus colectividades. Vistas desde un alcance mayor, las universidades (lo cual incluye a sus distintas



entidades, áreas, facultades, programas y campos disciplinares) son agentes de quienes se espera participen –y que, de manera sistemática o no, ya participan– de un involucramiento cívico-público en el contexto de sus comunidades cercanas e incluso más allá de éstas. Para impulsar estos actos y arribar al cometido que se proponen, alguna “agenda” conceptual opera como marco en la base de esos ejercicios; ya sea en modos explícitos, implícitos o más ambiguos.

El objetivo del ensayo es reflexionar sobre el alcance y límites del ejercicio de la escritura realizada por científicos sociales, cuando se involucran en entornos extra-académicos; esto es, al dirigirse a auditorios en la esfera público-civil de sus colectividades. En ese sentido, un eje de exploración consiste en sopesar tal ejercicio en el moldeamiento del discurso político-democrático de las personas como individuos y ciudadanos. Se plantea lo previo, en consideración de que la escritura para estos fines y audiencias, ha seguido ciertas rutas y se define por un estado actual particular (o conjunto de retos por afrontar), pero que además requiere examinarse con miras a su replanteamiento creativo como tarea pública y compromiso intelectual.

Como tesis principal, se postula que los tipos generales del modelo de escritura –orientada al entorno cívico-político– en ciencias sociales oscilarían entre, por un lado, (a) un esquema intelectualmente exclusivista, supra-societal y centrado en los criterios especializados vertidos en una traducción comunicativa para fines de popularización, y, por otro, (b) una concepción dialógica que hace inteligibles, además de pulsar sensiblemente, las condiciones y capacidades subjetivas de los individuos-ciudadanos, en nexos con los alcances y límites presentes en la discursividad cívico-política de la que provienen o que buscan afrontar. Lo que se tematiza como asuntos de interés público, tanto como lo que se termina expresando, del modo como se hace, refleja la calidad de una *ciudadanía retórica* (CR) alineada con base en el espectro previo, generándose así: ya sea una muy limitada o empobrecida CR [esquema a], o una potencialmente esclarecedora –bajo una lucidez reflexiva y aguda– [concepción b] acerca de los contextos de análisis, y asentada en una humanización biográfica-historizada de los actores, junto a la definición de retos y perspectivas por sopesarse en sus entornos colectivos, en contraste con la gobernanza democrática y el compromiso cívico-político que ésta requiere o la sostiene.

Estas notas de investigación se organizan así: en el segundo apartado se plantea un encuadre amplio del rol de la escritura como ejercicio de las ciencias sociales, insertado tanto en ámbitos especializados como dirigido a entornos cívico-políticos. (Una base conceptual que se adopta es la



perspectiva de la ciudadanía retórica [CR].) Luego, en la tercera sección, se abunda sobre el foco del abordaje, desde la veta de la escritura para sectores ciudadanos como integrantes de arenas cívico-políticas; resaltando la dimensión pública de tal campo disciplinar, los modelos de escritura a los que se recurre como referentes biográfico-históricos (Klemperer y Havel), y las implicaciones contemporáneas de sus legados para el examen del uso político del lenguaje. Seguidamente, en el cuarto punto, se esboza un marco que se invita a considerar al momento de ejercer una escritura cívico-política en ciencias sociales. Y, por último, se culmina con una visión de conjunto a modo de anotaciones finales.

2. Ciencias sociales: escribir para sí mismas y más allá

En general, ¿qué relación tiene el origen, trayecto y futuro de las ciencias sociales con los valores político-civiles medulares de la modernidad (libertad de expresión y de creencias, respaldo de ideas y argumentos en la ciencia y la razón, libertad académica, defensa de la libertad y la justicia como valores centrales, asunción abierta del debate y discusión)? ¿Qué orden de relevancia ocupan éstos en sus fundamentos ontológicos, epistémicos y ético-axiológicos como faros referenciales de su quehacer? ¿Qué pueden aportar aquellas (y de qué formas) a la construcción de sociedades más democráticas, pluralistas y abiertas, desde el ejercicio de la escritura? En una primera instancia, traigo a colación estas interrogantes ya que permiten ir desbrozando una exploración más a fondo acerca del rol público/dimensión política como vetas a responder desde el ejercicio investigativo –e incluso docente y proyectivo cultural– en el que tales disciplinas se insertan.

La modernidad al impulsar y aterrizar los marcos valorativos ya referidos en lo político-social, desde contextos democrático-constitucionales, provee de un piso posibilitador para que ejercicios formativos, investigativos, comunicativos y políticos (en lo discursivo-práctico) que giran en torno a la escritura –como una de sus formas expresivas–, no sólo sean reconocibles y exigibles por parte de los actores implicados, sino también para que se asiente y preserve su condición en distintos niveles de inserción, maduración y recomposición. Ello, no obstante, ni asegura una alta calidad de la misma ni que tampoco sus embates preocupantes queden erradicados, o sean siempre una prioridad como áreas de interés (desde la defensa, protección y acción correctiva, debidamente instituidas vía distintas políticas).

No hay un estándar fijo ni definitivo para dar respuesta a lo preguntado antes. Incluso una concepción particular –o modelo interaccional–, en torno



a cómo se asumirían los vínculos entre esas disciplinas y los entornos sociales en nexos con ellas, es el marcador que ayudaría a afrontar mejor esas cuestiones. Así, si se parte de una consideración de que: se está abordando las realidades sociales como ámbitos objetivos y/o subjetivos (nivel ontológico); el conocimiento, sujeto cognoscente y agentes por conocer son tenidos en cuenta como procesos muy decantados desde lo externo-vertical, o desde sus proximidades, interposiciones y dialogicidades e impactos relacionales, que derivan en procesos de saber específicos surgidos de un flanco hacia a otro, y viceversa (nivel epistemológico); o, hay una apuesta por establecer una marcada distancia, en aras de alcanzar una neutralidad valorativa en los analistas-estudiosos, o una en la que por el contrario se presupone una co-construcción de proyectos éticos (nivel axiológico), como parte de esos encuentros orientados a la investigación y/o a las probables prácticas sugeridas como alternativas en la dinámica examinada; ello también permeará en el tipo de concepción sobre qué/por qué/para qué/cómo *escribir para* públicos no académicos de la vida social.

Por otra parte, si se parte de la academia para llegar a la sociedad, considero que en general hay dos capas de involucramiento de los científicos sociales, considerando al conocimiento por generar y a la acción/praxis que se deriva o vincula con el mismo. En primer término, un núcleo primario y gravitante lo conforma la autonomía intra-centrada que requiere todo cultivador de una disciplina como estudioso, pensador o investigador (similar al rol que define a una ciencia básica); ésta no tiene que ni debiera estar sujeta a las presiones extrínsecas, preferencias, motivaciones o expectativas extra-disciplinares, sino que obedece a la libertad investigativa, dinámicas endógenas del saber que ello involucra y al ritmo sereno, cauteloso y propiciador que requiere el asombro, creatividad, agudeza y reflexividad crítica de los asuntos por indagar.

Siguiendo con el circuito previamente descrito, un segundo modo de implicación de los cuadros científico-sociales ante sus comunidades, correspondería a sus aportes, sugerencias e inserciones como integrantes de procesos prácticos sobre el terreno (muchas veces nutridos seminalmente por lo logrado en la capa antes referida): i) coadyuvando al rol de actores clave insertos directa o indirectamente en la acción pública concreta, ii) mediante asesorías focalizadas y ampliadas, iii) diseño y hechura de políticas diversas, iv) acompañamiento socio-técnico o pericial, desde la defensa de derechos, dirigido a actores públicos, movimientos sociales, personas u organizaciones de otras índoles, entre otros.

Un eje transversal a tales capas, es uno que opera como “bisagra” para que esos ejercicios sean reconocibles y procesables a nivel de la sociedad amplia. De modo desagregado, éste consiste en atender la necesidad de: comunicar lo investigado, mediante la divulgación pública de sus saberes; reflexionar sobre ello por su carácter, transferencia, “traducción” o reprocesamiento de saberes, e impacto y proyección en la vida social; contrastar, escrutar y remover el saber establecido, al tiempo que se crea consciencia entre los destinatarios sociales sobre tópicos de interés público, mayormente acuciantes (desde proposiciones sostenibles, fundamentadas y convincentes); a la vez que se esperaría –de regreso y como contracara del recorrido desde lo académico– una gama de respuestas de los actores de base, desde su saber, dilemas y vivencias contextualizadas.

Respecto a la expresión y articulación de estos flancos, ocurre que mayormente es algo visto como una labor ejercida por los científicos sociales, en lo individual o a partir de equipos, casi por inercia o sin mayor reflexividad, conducción e intervención sistémica alguna. Quedarse con esta imagen implica estar muy alejados de actos institucionales que, además de las rutas espontáneas anteriores, asumirían los científicos sociales junto a gestores, estrategias y equipos técnicos (entrelazados con las partes interesadas de las comunidades) (Morone y Ziv, 2024), para generar respuestas que impulsen desde dentro y fuera de sus dominios una vía concertada de saberes-haceres –dirigida al aterrizaje, involucramiento y contribución más notorias de ellas, valorando a distintos niveles, públicos y marcos de retroalimentación–. Ello podría hacerse, por ejemplo, constituyendo oficinas, áreas, entidades, foros o mecanismos diversos que implementen de manera sostenida, interaccional y profesionalmente competente esos ejercicios, aunado a sus respectivos nexos.

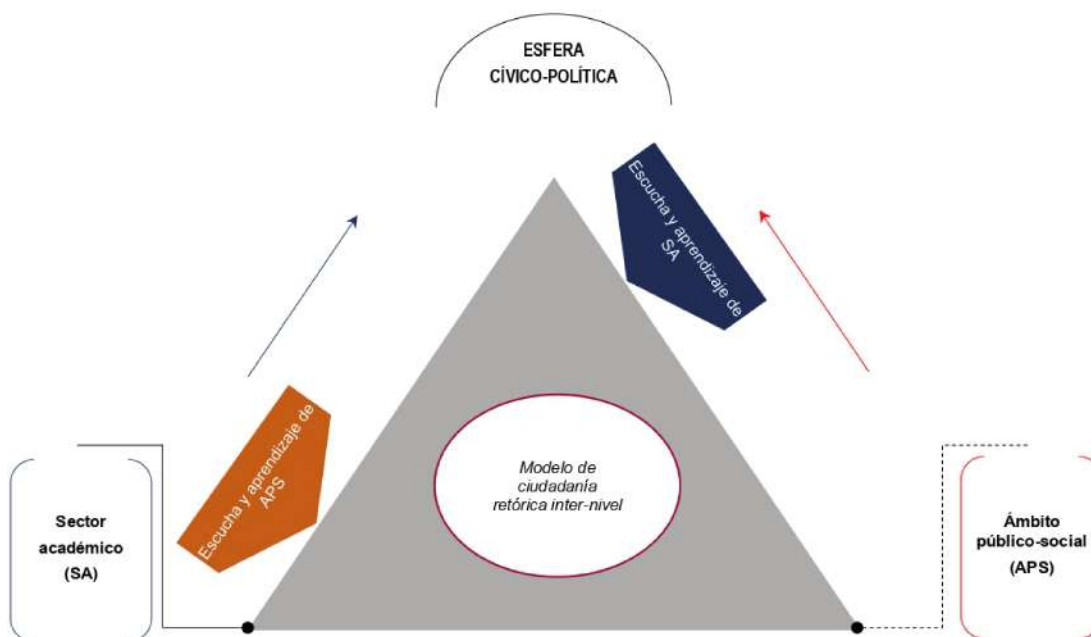
En general, luego de incursionar vía un abordaje amplio y por tanteo en esta temática en ciencias sociales, di con un flanco más sistemático al respecto, cubriendo al tópico desde una veta especializada: la ciudadanía retórica (*rhetorical citizenship*). ¿Qué es la ciudadanía retórica (CR) y cómo se vincula con los fines de este ensayo? La CR es un concepto procedente de los estudios retóricos y de la comunicación que explora cómo los individuos se involucran en el discurso público y participan en los procesos democráticos mediante diversas formas de comunicación. En general, se centran en el papel de la retórica en la conformación del compromiso cívico y en los modos en que las personas usan el lenguaje y otros medios simbólicos para influir en la opinión pública, las políticas y el cambio social (Andersen, 2023; Hauser, 2004; Kock y Villadsen, 2012, 2015, 2017; Rees, 2023; Rountree, 2022). Así, para efectos de este ensayo, la



CR es un referente que actúa en dos vías: como modelo analítico-teórico, al orientar el examen de un entorno con miras a dimensionarlo teórica y reflexivamente; y como un rasgo ideacional –al que se accede, construye, o del que se carece– plasmado en las condiciones discursivas, narrativas, simbólicas y representativas de unos actores en sus ámbitos políticos existentes (o imaginados como deseables, tras movilizarse por su empuje).

Figura 1

El camino hacia una ciudadanía retórica (CR) inter-nivel: academia / sociedad



Este trabajo conecta con las posibilidades y contornos especificados en esta línea exploratoria (la de la CR), ya que asume que a la ciudadanía retórica llegan y se sitúan como actores discursivos-deliberativos, desde varios lugares-modos, distintos tipos de agentes. En este caso, se trata de resaltar un entorno complejo y dinámico al que denomino una *ciudadanía retórica inter-nivel* (intelectual-social) (véase la Figura 1); esto es, una que especifica y pone en vinculación los procesos formativos, comunicativos, inter-pedagógicos, dialogales y posicionales entre dos conjuntos de actores: la **academia** en su dimensión público-intelectual, y la **ciudadanía** situada en una comunidad política concreta –también referida en la figura como “Ámbito público-social”–.

Si bien en este abordaje no se cubre todas las facetas de estos vínculos y sus presencias activas en ellos, sí se enfoca en las expresiones de esos rasgos desde la mirada y actuación de unos (*académicos* como intelectuales públicos) ante otros (las *audiencias o públicos*),³ representados en la línea azul de la Figura 1; sin que ello implique necesariamente linealidad, imposición, verticalidad y temporalidades rígidas o definitivas, ni que tampoco que los procesos más creativos, activos, sugerentes y emergentes a un nivel alternativo, se den por hecho, ya hayan llegado y estén en su mejor estado o calidad reconocibles.

3. Decantando al “hilo” político como lente

3.1. El camino hacia lo público: la mirada científico-social

A partir de los 90 del siglo XX, pero con más intensidad e hincapié a inicios del presente, las disciplinas humanístico-sociales retoman –como eje de interés– el contacto y proceso comunicativo que pueden establecer con sus destinatarios sociales, desde un abordaje más detenido y reivindicativo de sus lenguajes, narrativas, tradiciones, expectativas, receptividades discursivas, agendas y búsquedas de entendimiento, en el contexto y marcos de convivencia en los que ocurren como terreno de origen. Se plantean ello, en contraposición al apartamiento y auto-encierro que habrían terminado por abrazar, desde el siglo XIX, por medio de una especialización y sobre-especialización; lo cual es retratado metafóricamente con la figura del intelectual apostado en su “torre de marfil”. Así, con tal recomposición del camino, llaman la atención de que, además de su veta especializada-técnica, ahora le hacen lugar a su dimensión *pública* como generadoras y comunicadoras del conocimiento ante la sociedad. De modo que, bajo esa premisa, explícitamente agregan a esta corriente de acción científica esa denominación como adjetivo: surgiendo, por ejemplo, la antropología pública, la sociología pública, la filosofía pública, las humanidades públicas, la historia pública, la ciencia política pública, y así por el estilo (Bakewell, 2024; Berkowitz y Gibson, 2022; Calhoun, 2004; Putnam, 2003).⁴

³Con más detalle, éste es un recorrido –de ida– que hace la academia como divulgación científica (vía una escritura cívico-política; uno de sus varios registros) para arribar a la esfera cívico-política, aterrizándolo sobre los ciudadanos, representado en la Figura 1 por la flecha azul; tras haber abrevado y captado los significados y experiencias del ámbito público-social. (El recorrido inverso, vía la línea roja, no es algo aún abordado aquí.)

⁴Los antecedentes en el siglo XX de lo que se llama el giro público, como tendencia adoptada en ciencias sociales y humanidades, puede rastrearse en varios ejes de impulso. Por cuestiones de espacio, sólo destaco, por ejemplo, los aportes iniciales de Alvin Gouldner en su “La crisis de la sociología occidental” (1970) y en el caso de ciencia política, las experiencias, discusiones y aportes que dieron paso a la “Nueva Ciencia Política” (Barrow, 2017).

Desde un trazo amplio, sopesar el eje público como ejercicio comunicativo, e incluso crítico discursivo, en la sociología –como disciplina-quehacer, para poner un caso–, a juicio de Michael Burawoy (2004) en lo que él denomina *sociología pública*, abrió un horizonte multifacético. Bajo su formulación, tal rasgo no sólo consistiría en un empuje expansivo, sino en una coproducción simbólica entre actores. (O, al menos, a ello se buscaría llegar.) En ese sentido, el análisis crítico o ejercicio profesional, e incluso el planteo de criterios a solicitud del cliente (como las consultorías de políticas), no son suficientes. Principalmente, lo previo no basta si lo que se tiene en mente es arribar a un compromiso de aprendizaje/diálogo generativo con lo social; incorporando al actor como agente humano y a la transformación de sus condiciones prevalecientes desde una perspectiva a su vez humanista y crítica.

La formulación de Burawoy generó una amplia apertura hacia un abordaje de la dimensión pública en sociología y en otras disciplinas sociales e incluso humanistas; así como también levantó un revuelo de inquietudes y cuestionamientos. Entre las críticas que se le hicieron, destacan aquellas que ven en su concepción sobre la dimensión pública un esquema no sólo limitado sino incluso soportado monolíticamente sobre un proyecto ideopolítico: el socialismo;⁵ al margen o con exclusión de otras corrientes y versiones sobre lo público que provengan del sector gubernamental y/o del privado, o de la misma sociedad civil en toda su extensión y diversidad, en clara competencia, choque o búsqueda de consensos entre sí. En contrapartida, se ha sostenido que una dimensión pública en ciencias sociales es una veta más multifacética y complejizadora –permeando a cada una de esas disciplinas–, además de congruente con, y que se vería propiciada por, los principios de un modelo político de carácter democrático que sea: pluralista, abierto, crítico-argumentativo y éticamente sensible-receptivo, al generarse hacia/con/desde los actores sociales.

⁵Por ejemplo, a partir de lo que Calhoun (2005) observa en la concepción de sociología pública de Burawoy, puede extraerse estos apuntes críticos: i) su explícita inclinación cargada sobre el marxismo (y la izquierda en general) dentro del ámbito sociológico, es algo que entraría en contradicción con una apuesta crítica, abierta y universal, dirigida a elevar el avance intelectual-político en distintos escenarios sociales (incluyendo a las universidades); y, ii) el vínculo de lo previo con una visión idealizada y compartimentada de la sociedad civil, resta valor a una identificación de sus conexiones-refuerzos con otros ámbitos en un contexto social amplio, en aras de impulsar una “sociología pública que articule las posibilidades de un mejor Estado, un mejor mercado y una mejor sociedad civil” (p. 362) [La traducción es mía]. En una veta afín, Martinelli (2011) sostiene: “Burawoy argumenta que el papel público de los sociólogos debería estar enfocado hacia la defensa de movimientos colectivos y en hacer de los sociólogos públicos los héroes de una sociedad civil idealizada que luchan de manera permanente contra las maldades de los Estados y los mercados”. “Esta postura (...) es innecesariamente restrictivo (sic). Las ciencias sociales, como cualquier otra ciencia, no son una forma de activismo político, sino un arte científico que construye un tipo de conocimiento que es simultáneamente empírico y crítico” (p. 303).

De todas esas ramificaciones puestas de manifiesto en lo simbólico-ideacional, práctico-material u organizacional-operativo, la manera de *construir modos convencionales* de llegar comunicativamente a las audiencias (vía el registro escrito) que pauta el meta-discurso de un modelo interaccional (Kashiha, 2022; Pearson y Abdollahzadeh, 2023) –concebido como centro de gravedad, y por considerar uno de tantos otros flancos de un conjunto mayor–, no es sólo una cuestión técnico-transmisora en un sentido definitivo y acabado, inmune a cualquier expresión o posicionamiento sobre los proyectos político-sociales en los que se desenvuelve-acerca-distancia-deslinda-define el científico social. Por el contrario, en ese “recorte” topical concurren y se cuelan, mayormente de forma velada e incluso subrepticia, una serie de visiones, juicios, orientaciones, decantamientos, advertencias y, transgrediendo a las vías previas, tomas de postura abiertamente establecidas, pero también silencios, complicidades, posposiciones reflexivas (causadas por la perplejidad), cómodas complacencias y apartamientos tranquilizadores ante el conflicto o las controversias (Loughlin, 2024); todas ellas en referencia a nuestra posición, ejercicio e impacto como ciudadanos-actores políticos que se “midan” ante sus “politeyas”, “leviatanes” (Hobbes), corporaciones medievales, “ogros filantrópicos” (Octavio Paz), poliarquías (Robert Dahl) o más convencionalmente denominados como Estados modernos (o bloques políticos regionales, como la Unión Europea).

No se trata de sugerir que cada tema sobre el que investigamos y publicamos debe tener siempre una faceta política o que lleve a remitirnos a su abordaje desde la perspectiva que pone ante sí a sus ciudadanos y gobiernos. Tampoco que lo académico como esfera especializada de construcción-formación-refinamiento del conocimiento, deba ser abandonada y sustituida por una actividad científica volcada sobre una misión denodadamente politizada o militante; u orientada a reducirse a una suerte de “ingeniería” política-social a disposición de los poderes. Ante un dimensionamiento de lo cívico-político desde las ciencias sociales, incluso habiendo explicitado las inclinaciones político-ideológicas de su proponente, si se asume desde una visión abierta, crítica y pluralista; en ningún caso se espera que ella sea partidista, sectaria o ideologizada. Por el contrario, es un ejercicio que distingue las condiciones políticas que se estudian poniendo en diálogo (o cotejo reflexivo) los valores detectados con sus orientaciones propias, y plantea, de ser el caso, vías alternativas imbuido por éstas, consciente de sus aportes y límites o fronteras compatibles/irresolubles con otras distintas a las suyas, sin considerarlas dogmas o “camisas de fuerza”, ni barreras para aceptar ciertos hallazgos y



análisis ilustrativos de cursos políticos que, aun cuando no se compartan, son plausiblemente constatables desde lo que destila lo estudiado.

Como académicos, de los científicos sociales se espera una indagación sistemática, rigurosa y convincente sobre contextos específicos, en variadas esferas de la sociedad contemporánea. Dentro de ese perfil, como se indicó antes, hay una intervención e influencia que concierne a las dimensiones culturales y simbólicas de una vida cívica y política, en las que estamos involucrados desde un rol como ciudadanos e individuos. No obstante, esta condición ciudadana no es una “piel” que opera inconexa o remotamente con respecto a la posición que nos define como actores académicos e intelectuales.

De manera que, si nos asumimos como foco de atención reflexiva o auto-analítica –dicho de manera coloquial: si nos auto-observamos–, por el papel que nos corresponde no sólo como estudiosos e investigadores, sino también como profesionales y agentes intelectuales o culturales que contribuyen con sus reflexiones, entendimientos, motivaciones hacia un abordaje más crítico sobre un entorno, propuestas de cambio sectorial/ sistémico, o facilidades próximas de la mano de los actores de base, para la asunción organizativa, movilizadora o influyente sobre la política de los estados, con miras a su avance significativo en derechos, recursos y capacidades de poder, tenemos a nuestra disposición e incluso más que ello, una parte intrínseca de nuestro desenvolvimiento e identidad es el *uso del lenguaje* (escrito y/o hablado) para dejar en registro esas posibilidades comunicativas en un espectro amplio de vinculaciones que van de la academia a la sociedad (y viceversa).

Nuestra misma escritura como científicos sociales, está permeada de códigos simbólicos en clave cívico-política. No obstante, sus lógicas o racionalidades, son poco sopesadas, por lo elusivas e insospechadas, como vías evocativas o expositivas para entender una sociedad. Sus simbolismos, ya sea muy expresivos o más parcos e incluso planos, ya traen consigo elementos de ordenación, acentuación temática, proximidad insinuada o explícita (dirigida al integrante de un auditorio de referencia), distanciamiento adversarial o conflictual, tono valorativo de lo dado-establecido y proyección imaginativa-performativa ante lo esperable, entre otros dispositivos discursivos disponibles o construibles.

Cabe advertir, por otra parte, que la relevancia del uso del lenguaje (en el caso de este ensayo, con énfasis sobre lo escrito), no proviene de una recuperación teórico-práctica del posmodernismo, ni de los estudios



culturales que, en específico, se plantearon esa línea de indagación. Más bien me interesa el lenguaje escrito como un conducto dinámico y contextualizado, con alcances, declives, potencialidades o riesgos en el ámbito de la agencia humana, e insertado en unos marcos institucionales de soporte o resistencia; a partir del cual, en tanto una de sus lentes entre otras, entender/afrentar las condiciones de calidad en la cultura, debate y conexión públicas con la democracia y derechos humanos. De ahí que mi base teórica, de modo central, recurra a la lente de la CR. En ese sentido, mis anotaciones y vías de sugerencia que vierto, se sitúan dentro de un ejercicio de *sociología política del lenguaje* (Price, 2019), en diálogo con la perspectiva indicada al inicio: la *ciudadanía retórica* (Andersen, 2023; Hauser, 2004; Kock y Villadsen, 2012, 2015, 2017; Rees, 2023; Rountree, 2022).

Por otra parte, plantear estas consideraciones discursivas sobre el lenguaje académico y público que caracterizaría al cientista social, de ninguna manera tiene un fin en extremo restrictivo y tampoco moralista. Ni mucho menos. Pretender alcanzar ello, no sólo deviene en algo irrealista, sino también sería un claro despropósito y contrasentido. A mi juicio, la libertad de investigación/académica, el libre pensamiento, la capacidad crítica y la divulgación cualificada y comprometida ante nuestros públicos, son rasgos compatibles entre sí, además de que entre ellos tienen cabida toques diversos y modulables de ironía, sarcasmo, humor, agudeza creativa e incluso un registro crítico-reflexivo desde lo autobiográfico, en un sentido literario de las manifestaciones que cada uno se permita o desee agregar. (Retomaré, en parte, estas conexiones previas más adelante). De lo que se trata es de concienciarnos del rol de agentes cívico-políticos por lo que decimos, cómo lo decimos, en diálogo/discusión con quiénes, partiendo de qué premisas y en pos de qué marcos prácticos e ideacionales, al responder al contexto político-cultural vivido –y compartido con otros que son nuestros congéneres y conciudadanos– en un desarrollo democrático concreto como condición y posibilidad.

La escritura que brota de posicionamientos propios sobre una realidad sociopolítica que se tiene al frente día a día, pone sobre el horizonte creativo del autor –que la irá plasmando en su “hervor constructivo” por generarse– una serie de ingredientes (los cuales al articularse tendrán una cierta ordenación “sobre el papel” en su forma física: el texto escrito), entre los que destacan: *i.* la cotidianidad atestiguada; *ii.* el diálogo-conversación directa o frescamente establecidos con interlocutores de base (o también conocidos como ciudadanos de a pie); *iii.* la actuación ritualizada o encarnada corporalmente, por parte del burócrata de calle (o funcionario de contacto),



mediante gestos, señalizaciones, advocaciones, posturas, motivaciones, inhibiciones o modulaciones verbales para el caso; *iv.* la atmósfera percibida y captada en sus capas moldeadoras del entorno convivencial (cercano o adyacente), pautada –por ejemplo– en la circulación, concurrencia o prohibición de espacios en los que caminar, permanecer, reunirse o presenciar; *v.* las advertencias y promociones visualmente expuestas en el entorno físico (afiches o paneles) o mediante documentos (guías, folletos, reglamentos) para trazar la conducta oficialmente esperada, y, *vi.* los materiales asimilados biográficamente o por la influencia escolarizada/auto-aprendida que se haya recibido y procesado. Se trata de elementos que, integrados creativa y reflexivamente en un todo, permiten retratar-expresar tanto un estado de cosas como la deseabilidad de algo proyectivamente edificante o constructivo, con respecto a lo que no se tiene o haría habitable el con-vivir una existencia individual y colectiva. Este cuadro configurativo, articulado desde lo vivencial-intelectual en nuestra historia moderna contemporánea, ha tenido desarrollos significativos, a partir de los aportes de algunos autores clave del siglo XX y más recientes, y a los que valdría la pena considerar.

3.2. Visiones desde la escritura. Dos modelos intelectuales ante la política

En este apartado recorro a las obras de dos escritores e intelectuales ejemplares, cuyas vidas y perspectivas ofrecen una profunda comprensión del poder y la responsabilidad de la palabra escrita. El primero es el filólogo y lingüista Victor Klemperer (1881-1960), quien soportó el aislamiento y la persecución del régimen nazi con un compromiso inquebrantable con su oficio y sus principios. El segundo es el dramaturgo y escritor Václav Havel (1936-2011); una voz disidente que dispuso de su arte y su reflexividad individual-civil para impulsar un viraje en el destino político de su nación.⁶

Aunque sus experiencias y sus contextos difieren, estas figuras comparten una dedicación fundamental y vívida al recurso de la palabra escrita como una fuerza para comprender e impulsar el avance político, junto al compromiso cívico que ello requiere de las personas (Power, 2017; Power y Ryan, 2017). Por ello, como intelectuales que enfrentaron desafíos enormes, sus escritos encarnan una sabiduría ganada con esfuerzo que

⁶Además de los textos principales de los autores examinados, consulté fuentes que se refieren a ellos desde una perspectiva crítico-reflexiva; considerando sus contextos, significaciones y legados. Para el caso de Klemperer recurrí a: Barbe (2007), Brennan (2017), Curthoys (2014), Johnson (2000), López (2024), Oette (2017), Puchner (2021), Remaud (2000) y Turpin (2010). En cuanto a Havel, acudí a: Boroumand (2014), Brennan (2023, 2017), Furnell (2022), Grandio (2022), Hammer (1995), Montesinos (2016) y Popescu (2012).

tiene una afinidad con los temas aquí explorados; principalmente, si de lo que se trata es de abordar el rol del saber intelectual con conciencia social y agudeza reflexiva, orientado a fortalecer el discurso democrático.

Tabla 1
El intelectual público y su entorno político: un abordaje desde la escritura

<p>Victor Klemperer “LTI. La lengua del Tercer Reich” (2001)</p>	<p>Václav Havel “El poder de los sin poder” (2013)</p>
<p>1. Manipulación del lenguaje: “El nazismo se introducía más bien en la carne y en la sangre de las masas a través de palabras aisladas, de expresiones, de formas sintácticas que imponía repitiéndolas millones de veces y que eran adoptadas de forma mecánica e inconsciente”. (p. 31)</p>	<p>1. “Vivir en la verdad”: “...todo intento de ‘vida en la verdad’ aparece como una amenaza para el sistema y, por tanto, como un hecho político por excelencia”. (p. 57)</p>
<p>2. Empobrecimiento del lenguaje: “La LTI es pobre de solemnidad. Su pobreza es fundamental; es como si hubiese prestado voto de pobreza” (p. 37).</p>	<p>2. Rol de la ideología en el sistema establecido: “...es tan importante el papel de la ideología en el sistema post-totalitario; [de modo que] el complicado mecanismo de factores, condiciones e instrumentos de transmisión directa o de manipulación indirecta... es realmente impensable sin ella”. (p. 27)</p>
<p>3. Imposición totalitaria de lo público: “...la LTI no conoce un ámbito privado que se diferencie del público... todo es discurso, todo es público. ‘Tú no eres nada, tu pueblo lo es todo’”. (p. 42)</p>	<p>3. La vida personal en oposición a la mentira: “...la vida está presente en todo hombre en sus inclinaciones naturales: en cada uno existe una pizca de deseo de su propia dignidad... de una experiencia libre de la existencia...”. (p. 42)</p>
<p>4. Concepción militarizada del lenguaje: “En el preciso instante en que este concepto [heroico] entraba... la claridad desaparecía y volvíamos a meternos de lleno en los nubarrones del nazismo”. (p. 13)</p>	<p>4. Sociedad civil como escenario agentivo-crítico: “[Hay un ejercicio que está]...en el ámbito del espíritu y de la conciencia de la sociedad. [Se trata de] ...de individuos que en los momentos más duros lograron vivir en la verdad”. (p. 50)</p>
<p>5. Impacto psicológico ejercido por el régimen: “La LTI se centra por completo en despojar al individuo de su esencia individual, en narcotizar su personalidad, en convertirlo en pieza sin ideas ni voluntad de una manada dirigida y azuzada en una dirección determinada...”. (p. 42)</p>	<p>5. El camino de la disidencia: “[Se espera que] ...el trabajo ‘disidente’ [se base en] ...el servicio a la verdad y a una vida verdadera y el esfuerzo de abrir un espacio a las intenciones reales de la vida”. (p. 86)</p>

Nota: elaboración a partir de textos principales (fragmentos) de los autores.

Al reflexionar sobre los legados de estos personajes, pretendo situar el eje de este ensayo dentro de una tradición más amplia de involucramiento literario y político (véase la Tabla 1, para una esquematización de algunas de sus ideas clave vertidas en sus obras principales). Como quien los lea se dará cuenta, sus ejemplos subrayan la profunda influencia que puede

ejercer la escritura experiencial y a la vez comprometida socialmente, en particular a la hora de moldear la consciencia cívica de los ciudadanos en sociedades democráticas. De este modo, Klemperer y Havel emergen como faros del potencial iluminador que reside en la intersección entre lo intelectual y lo político, aunado a lo socio-histórico.

Por tanto, si se requiere de un sustento iluminador y crítico, para orientarse en este tema: el intelectual ante su entorno sociopolítico, habría que ir más allá de una literatura especializada. Uno de esos aportes valiosos, por su legado vivencial y humano, además de clarificador, profundo y accesible, sin una recurrencia a nociones ajenas a lo público, es el que nos dejó el filólogo alemán Victor Klemperer. Lo relevante en la vida-obra de este pensador es que en él confluyen las duras circunstancias de su época, a partir de las experiencias de abuso, control, trato indigno/discriminatorio, persecución y ostracismo a las que fue sometido por su condición de judío durante el nazismo (como régimen político en Alemania en el siglo XX), junto a su impulso creativo por sobrellevar tal situación a partir del uso testimonial en secreto de su pluma; registrando tanto las facetas cotidianas de esos avatares como las reflexiones y cuestionamientos que ello le suscitaba, en serio deterioro del lenguaje político-social orquestado desde las esferas del poder en detrimento del conjunto social y constatable entre los individuos como personas y ciudadanos.

Por el momento histórico-cultural que hoy se vive, el legado de Klemplerer resuena como un referente clave. Sus lecciones, desde un ajuste contextualizado, permiten caracterizar-afrontar la situación de deterioro del lenguaje público y la deriva regresiva o erosiva que ello genera; respecto a las condiciones cívicas, agentivas y político-institucionales de un ejercicio democrático en las sociedades. Sucede que este lenguaje, como vehículo discursivo y catalizador de narrativas expositivas o moldeadoras de las capacidades político-culturales de una sociedad, no es un rasgo aislado ni superficial de todo ello. Al contrario, es un vector clave que anuda esas dinámicas, desde lo coyuntural y estructural, en torno a nuestros procesos relacionales, valorativo-simbólicos e institucionales.

Con respecto a un lenguaje que queda sometido a un uso manipulador y tergiversador por parte del poder político (en su caso, el régimen nazi), Klemperer (2001) refiere que:

Las palabras pueden actuar como dosis ínfimas de arsénico: uno las traga sin darse cuenta, parecen no surtir efecto alguno, y al cabo de un tiempo se produce el efecto tóxico. (2001, p. 31)



En este filólogo y lingüista, hay una invitación reflexiva y ética a estar en un constante estado de alerta, dirigida no sólo a los intelectuales –a partir de su responsabilidad al escribir sus textos– sino al conjunto de personas como ciudadanas y seres humanos, para impedir llegar a ese deterioro y desnaturalización del lenguaje; o cuando menos para ponerse en resguardo de sus efectos, cuando deriva en esa ruta, escrutándolo y desmontando sus enredos.

En general, la obra de este autor⁷ deja como contribución una serie de perspectivas valiosas que, si bien se sitúan en la etapa referida, permiten formular lecturas sobre la cultura política contemporánea; al recuperarse su enfoque y dialogar con las caracterizaciones e inquietudes ahí plasmadas a la luz del acontecer actual.

Considero que, en el caso de los científicos sociales, algunas lecciones clave del trabajo de Klemperer son: a) en cuanto al lenguaje, él dio cuenta de cómo los cambios en su uso pueden reflejar y moldear ciertas dinámicas sociales. Dentro de ello, los científicos sociales pueden aprender a prestar atención a la evolución de patrones lingüísticos existentes, en tanto indicadores de tendencias sociales, políticas y culturales de mayor calado; b) este autor también reparó en el poder de las modificaciones lingüísticas sutiles, observando cómo alteraciones aparentemente menores en el lenguaje podían tener efectos profundos en el pensamiento y conducta de las personas. Así, al estar pendiente de ello, los científicos sociales se harían conscientes de las formas sutiles en las que el lenguaje influye en el discurso y percepción públicos; c) el análisis crítico es un ejercicio de permanente preservación: en efecto, su meticulosa documentación sobre los cambios lingüísticos durante el nazismo puso de relieve el valor de la observación crítica sostenida. Los científicos sociales pueden recurrir a este enfoque para el análisis del uso contemporáneo del lenguaje en los medios de comunicación, la política y el discurso público; d) en conjunto, su trabajo nos recuerda que el ejercicio intelectual también trae consigo una responsabilidad ética central, de modo que se puede aprender a ser más conscientes de ello, empezando por el uso que hacemos del lenguaje y por su impacto en la comprensión y opinión públicas; e) la posibilidad de un encuadre inter y transdisciplinar, por ejemplo, aprendiendo cómo él combinó lingüística, historia y experiencia personal en sus análisis. En efecto, este

⁷Principalmente, LTI. Notizbuch eines Philologen [LTI. La lengua del Tercer Reich. Apuntes de un filólogo] y Ich will Zeugnis ablegen bis zum letzten: Tagebücher 1933-1945 von Victor Klemperer [Quiero dar testimonio hasta el final (2 tomos): I. Diarios 1933-1941. II. Diarios. 1942-1945]. Los títulos referidos antes entre corchetes, son las traducciones al español que publicaron editoriales distintas, y corresponden a las ediciones de 2001 y 2003, respectivamente. Éstas fueron las que se consulté para la elaboración del ensayo.

enfoque puede inspirar a los científicos sociales a recurrir a diversos campos para enriquecer su comprensión y comunicación de fenómenos sociales complejos; f) desde su expresión comunicativa se identifica, como rasgo distintivo, una escritura accesible: efectivamente, escribió en un modo que le resultara entendible a un público amplio, a pesar del carácter académico de su trabajo. Los científicos sociales, que buscan interactuar vía su escritura en la esfera pública, tienen en él un modelo al cual emular; g) el valor de lo cotidiano como registro documental es también un acto muy presente en sus obras (sobre todo en sus diarios, o en las que luego sistematiza con mayor sentido analítico): Así, los diarios devienen en base de lo que escribe, como fuente clave para examinar la vida en su entorno. Tal enfoque anima a los científicos sociales a considerar los aspectos a veces mundanos de la vida social, ya que de ahí pueden surgir saberes y criterios sugerentes sobre ella; h) otro elemento destacable de su trabajo es el sello que emana de la voz personal, más allá de su carácter académico: de hecho, la inclusión de experiencias personales de Klemperer en su trabajo académico manifiesta cómo tal narrativa personal enriquece al análisis, además de hacerlo más próximo, perceptivo e impactante a ojos de un público más amplio; y, i) la relevancia de mantener siempre avivada, afirmada y atenta como una “llama” inapagable a la luz del espíritu crítico: no sólo ante regímenes de claro signo totalitario (de derecha o izquierda), sino también en contextos democráticos amenazados por fuerzas o limitaciones internas, o presiones-enemigos externos, impulsándolas a socavar sus alcances, e incluso a verse incapaces de surgir ahí donde sus contenidos son nuevos, para los actores en varios planos colectivos.

Situado en otro contexto socio-histórico, pero aún en el siglo XX y compartiendo con Klemperer el hecho de ser un ciudadano que vive bajo un régimen totalitario (de tipo comunista), la perspectiva sociopolítica que es rescatable de Václav Havel (2013)⁸ para los fines de este ensayo, es la del activista disidente y más tarde político. Además, de que es alguien que, por su origen profesional (es dramaturgo y ensayista cultural), también incorpora el componente crítico de un modo central; vía sus discursos, manifiestos, peticiones y memorias: el rol de intelectual público –uno que había luchado contra el totalitarismo, para luego asumir un papel protagónico en la política como presidente de su nación–.

En Havel, los roles mencionados coexisten e incluso se refuerzan entre sí. En todos esos ámbitos, resulta bastante ilustrativa, por lo vibrante, esclarecedora y accesible, la fuerza expresiva de su escritura;

⁸Uno de sus libros centrales es *Moc bezmocných*; escrita en checo. En español, se consultó la traducción aumentada (“El poder de los sin poder”), publicada en 2013.

principalmente, por el ejercicio que con ella despliega y trasmite en torno a los significados sociales, simbólicos e institucionales que se requieren cultivar en aras de construir una cultura política democrática, en respuesta a su contexto, retos y limitaciones como un país federal que reúne a dos naciones (y que luego seguirán su rumbo por separado).

El núcleo de la concepción política de Havel, es la responsabilidad de las personas como factor esencial de su pensamiento y acción: aquella impulsa su definición ante la sociedad/el Estado que conforman (o que las condiciona). Desde ahí derivan, como pilares medulares, la *autenticidad* –que son capaces de activar ante sí mismas y ante tal Estado-régimen; a partir de lo que denomina “vivir en la verdad”–, y el ejercicio de la política desde la *ética* y *consciencia* como faros de los actos, decisiones y visiones del ciudadano ante el poder estatal. Dotados de esas fortalezas personales e impulsos colectivos, los individuos son(serían) capaces de poner en jaque al poder establecido, cuestionando sus cimientos, abusos y continuidad como un sistema formal e ideológico.

En efecto, a través de la autenticidad personal son capaces de alinear las acciones propias con sus creencias-valores. Lo cual implica no sólo estar en desacuerdo en lo privado con el sistema, sino vivir abiertamente en línea con sus convicciones; además de fortalecer la trama de una sociedad civil, en lo colectivo –vía la resistencia civil no violenta, que se plasmaría con una serie de formas de crítica: por ejemplo, mediante iniciativas educativas independientes, exposiciones de arte no oficiales, publicaciones clandestinas, entre otras–.

Verdad y mentira son rasgos que los ciudadanos han de tener permanentemente en su radar como actores civiles-políticos ante el sistema de poder que enfrentan. Mediante la primera reafirman el valor y la consciencia que los dignifica como personas. En cambio, con la segunda ejercen un rechazo a la manipulación, y ponen al descubierto con denodado coraje el carácter opresivo del régimen; resistiéndose a seguir sus rituales y dictados, propalados ideológicamente como si fueran inamovibles.

Como recurso inseparable para exponer sus ideas y diseminarlas entre sus conciudadanos la escritura de Havel, a partir del marco ideacional y práctico previo, devino en una vía expresiva firme, inspiradora y motivante para los roles que ellos (los “sin poder”) asumían, junto a sus redes paralelas, símbolos, mensajes y resistencias abiertas al monstruo totalitario que querían derribar –dejándolos desfondado y al desnudo por sus manipulaciones, mentiras y atrocidades que lo definían como orden político en la sociedad checoeslovaca–.



3.3. El lenguaje en la política contemporánea. Implicaciones de los legados previos

Lo expuesto por Klemperer y Havel resuena de manera relevante con lo que vivimos más recientemente; con respecto al uso político del lenguaje en el marco de escenarios democráticos y autoritarios a nivel global. Salvando las distancias históricas particulares, por tanto, una tarea relevante consistirá en identificar y releer tanto esas condiciones como perspectivas en las últimas décadas a la luz de sus miradas, claves e interrogantes.

La política contemporánea se revelaría como punto de confluencia de muchas exigencias reivindicativas o escenario bullente, en los que sectores del ámbito social alertan avivadamente, con presiones y embates, a las élites hegemónicas, cómo un lugar en el tejido social al que no han accedido, o que están a punto de perder irremediamente, está en el centro de su interés y de la atención pública más amplia. Ello ocurre mientras como contrapartida el núcleo dominante se aferra a su posición directiva y estratégicamente anclada en la especialización-tecnocratización, o, aunque reconozca la necesidad de refundar a gran escala los sistemas existentes, no atina a articularse por sí mismo ni en una cohesión amplia con diversos sectores para generar proyectos habitables, inclusivos, viables y (re)constructivos del panorama actual.

Bajo esas premisas, por el contrario, lo que se atestigua es una tendencia muy extendida e intensificada hacia una autocratización de los sistemas políticos y a otras vías extremistas o divisivas, en clave populista (en su mayoría de derecha), jalonadas en parte por la anterior y también por los desatinos del mismo proyecto efectivamente plasmado por algunas democracias contemporáneas, subordinadas al fundamentalismo de mercado y al desfondamiento de sus bases legales y socio-políticas (que hubiesen posibilitado un mejor ejercicio de los derechos humanos y del Estado de derecho a sus gobernados).

Junto a esa inercia e impulso en ascenso de las visiones más beligerantes y particularistas en los términos planteados, hay una deliberada configuración que se ha dado en llamar la era de la *post-verdad* –surgida, sobre todo, con mayor notoriedad e ímpetu a partir de 2016; bajo el contexto del Brexit y el triunfo de Donald Trump en Estados Unidos–, y desde una visión epistemológica (pero que resulta endeble en las bases interpretativas que se plantea) (véase a Enroth, 2023); consistente en adoptar lenguajes no sólo no democráticos sino claramente anti-democráticos en el horizonte de las conversaciones públicas entre actores

sociales, políticos, mediáticos y culturales. Se trata, desde el abordaje epistemológico referido, a favor de la post-verdad, de un panorama de (des)legitimaciones discursivas y narrativas o conjunto de imaginarios que saturan/enrarecen la escena mediática, conversacional y deliberativa, con base en claros mecanismos de información errónea, desinformación, hechos alternativos y fake-news (Recuero, 2024; Tufa et al., 2024).

Apartándose de estas premisas, asimiladas casi de inmediato como los marcos de caracterización sobre el origen y la dinámica recientes acerca del lenguaje-discurso políticos, en el escenario de desarrollo tecnológico que lo intensifica, a partir del uso de las redes sociales, el politólogo Henrik Enroth asume una posición un tanto distinta sobre ese diagnóstico. Él pone el centro de sus reflexiones en la crisis de autoridad, y no en el fenómeno de la post-verdad como tal, como encuadre para entender las condiciones político-culturales recientes; ampliamente resaltadas por la reemergencia sobre la vida política de tendencias como las de la extrema derecha, el negacionismo y los grupos pro-teorías de la conspiración. Desde su entender, se trata más de una cuestión política y no epistemológica. En sus propios términos, él sostiene que:

...estamos atestiguando una creciente desconexión entre lo que las personas pueden presenciar en sus propias vidas y lo que consideran reconocido e institucionalizado en la política, la economía, el derecho y la cultura. De ese modo, los bienes prometidos –movilidad social, libertad, igualdad de oportunidades en la vida, prosperidad y democracia– pueden ser aspiracionales sólo hasta cierto punto, sólo por un tiempo y sólo para una cantidad determinada de personas, antes de que las promesas pierdan su fuerza convincente.

Como consecuencia de dicha desconexión, es decir, en ausencia de vínculos que unan, la autoridad es fácilmente reducida por los desencantados y sus portavoces nominales a simple poder, a las instituciones en las que se ha conferido autoridad, y así quienes hablan y actúan en nombre de estas instituciones son fácilmente reducidos a élites y expertos que ejercen su poder a distancia y a expensas de los desencantados. En este punto, como sabía Arendt, la autoridad ya ha fallado. (2023, p. 190) [La traducción es mía]

Esta postura arendtiana de Enroth, se propone un entendimiento más profundo de los factores que permitirían aclarar las razones por las que estamos no sólo en un proceso de deterioro del lenguaje político-cultural, sino también de implosión estructural e institucional de la política y la sociedad como las habíamos conocido; sin que se perciba una posibilidad



de maniobra o redirección a la vista, que sea más estabilizadora y que articule a los actores en torno a una dinámica, sino armónica por lo menos, previsible y auto-limitante en torno a sus demandas, tensiones y conflictos.

En los últimos tiempos, en pleno siglo XXI, una colección de caracterizaciones priorizadas por ciertos gobiernos, actores privados, movimientos de protesta, e individuos en lo particular, emergen desde las esferas gubernamentales, ámbitos corporativos, espacios callejeros o las llamadas redes sociales; entrando en una extendida y pocas veces escrutada circulación en la escena social y política. Bajo el uso recurrente de términos como “seguridad nacional”, “estado de excepción”, “técnicas de interrogatorio mejoradas”, “régimen de transformación”, “justicia social”, “bien común”, “cancelación”, “otros datos”, “hechos alternativos”, “grandeza de la patria/nación”, “élites corruptas”, “sabiduría del pueblo”, “nueva normalidad”, entre otros (López, 2024), se enaltecen idearios totalizadores o maximalistas, alineándose en bloques partidistas o coaligados por afinidad ideológica que se aíslan y cohesionan ante otros de similar construcción que proceden igual frente a los anteriores. Los sectores que entre éstos llegan al poder e incluso actores en lo particular, que asumen esas orientaciones, no sólo están en una posición privilegiada para difundir sus plataformas y definiciones, sino también ganan terreno entre el tablero del poder para establecer los términos de las agendas e infundir sus prerrogativas e influencias sobre las institucionalidades democráticas establecidas, erosionándolas, tergiversándolas y trastocándolas con implicaciones inquietantes y temerarias.

Ello ocurre en un contexto cuando menos sombrío, erosionador y amenazante que se cierne sobre las fuerzas democráticas, liberales y progresistas a nivel global. Se trata de una corriente pública de influencia discursiva en donde concurren visiones extremistas, reaccionarias, identitarias, desinformativas y polarizantes (Bartels et al., 2023), sin que muchas veces los ciudadanos de a pie reparen en su grado de penetración y el tipo de riesgos sistémico-simbólicos que generan, o pueden llegar a descontrolar, en los arreglos sociopolíticos de carácter democrático constitucional.

Ante un escenario así de enrarecido, regresivo y deteriorado en su condición cívico-democrática, los científicos sociales necesitamos redirigir la mirada sobre y compromiso con el lenguaje, poniéndonos al frente de esferas públicas circundantes a tal ejercicio y más allá de ellas (Pazzanese, 2023; Renwick y Fieldhouse, 2023; Zhang, 2024). Una primera capa de involucramiento es aquello que llega a consistir en (o provenir ya de) un



interés previo sobre esta área temática, o como parte de un abocamiento científico, intelectual y/o profesional más. Indistintamente de lo previo, lo cierto es que –como segunda capa– contribuimos, influimos, participamos e incluso nos aislamos o desapegamos como investigadores o agentes influenciadores, al comunicar contenidos política y civilmente orientados hacia la vida social amplia, estemos o no conscientes de ello.

4. Desglosando escenarios: voces hacia una arena democrática

Después de este recorrido conceptual y biográfico-histórico, surgen estas preguntas más orientadas a la acción resolutive: ¿Qué se lleva de sí mismo y con qué se encuentra/agrega para sí el científico social cuando se inserta en plena arena pública o en espacios políticos? ¿En qué sentido y medida este reposicionamiento impacta sobre sus modos comunicativos de dirigirse a sus destinatarios, vía el uso de su pluma?

Entre la producción empírico-teórica y las tareas informativas o expuestas en acciones de política pública, en el marco de sectores diversos del quehacer político-gubernamental –o político-social en sentido amplio–, los científicos sociales se desenvuelven generando contenidos comunicativos de los signos más variados; con diversos grados de alcance y penetración socio-cultural entre sus conciudadanos y sectores de élite. Más recientemente, resaltando la oportunidad que brindan los blogs y el envío de tweets (hoy posts en la red X) desde el ciberespacio, Patrick Dunleavy (2004) considera que en ello subyace un nuevo paradigma de comunicación académica que valdría considerar por sus alcances amplios y significativos, al conectar a los académicos con diversos actores sociales. Además, puntualiza que los científicos sociales “tienen la obligación ante la sociedad de contribuir con sus observaciones al resto del mundo” (Dunleavy, 2014, párr. 3) [La traducción es mía].

Más allá de si el tópico en mención recaiga explícitamente en (o se aleje de) lo que se considerarían cuestiones relativas a lo cívico, público, político o gubernamental-directivo, sus expresiones reflejadas por escrito o de modo oral, revelan una postura propia (o más influenciada por sesgos), una proposición de ordenación conceptual-práctica a considerar en la escena social, un posicionamiento respecto al lugar de lo individual-colectivo, y un sentido pedagógico informal sobre qué se sugiere valorar, reforzar, cuestionar, respaldar, acreditar o concienciar, desde nuestro juicio y acción para el cambio, transformación o preservación por considerarse valioso en lo social.



Que estos elementos se formulen, inhiban, canalicen e impulsen, e incluso se limiten o expandan en sus alcances de difusión, es un asunto total sobre el que tarde o temprano como actores intelectuales, políticos y sociales tendremos que hacernos cargo. El modo en que se escriban al respecto, si se trata de este género dentro de lo académico o espacios de corte divulgativo que partan de tales agentes disciplinares, bajo los más variados formatos, medios, mecanismos, comunicabilidades, contrapartes dialogantes, audiencias, e infraestructuras de transmisión y/o deliberación, forma parte de un ecosistema de diseño y orientación de sus sentidos finales como aterrizaje e influencia en los discursos cívico-políticos de todos los ahí implicados; y no sólo bajo modos autorreferenciales y unidireccionales, sino en vías incluso multidireccionales, recursivas y dinámicas.

Otro punto distinto es abordar la calidad de estos procesos y rasgos, y dimensionar si los cursos que siguieron fueron apropiados, sostenidos y deseables, en aras de valorar formas alternativas de tratamiento hacia cometidos o proyectos preconcebidos o potencialmente mucho más sugestivos. En definitiva, no existe un repertorio exhaustivo ni tan abarcador que integre las directrices de asunción en los modos de escribir, desde un ángulo político-divulgativo, en el lenguaje —o la proyección discursiva—; susceptible de exhibirse por parte de un sector como el de los científicos sociales. E incluso es probable que tal colección sea innecesaria y hasta indeseable, además de inviable. Lo que sí pueden ensayarse, en efecto, desde la experiencia siempre propia e imaginativa, son esbozos o trazos que permitan sugerir una suerte de marco referencial en torno a ello.

Desde mi perspectiva, tales vías específicas de expresión, por medio de lo escrito, que cubren como atmósfera discursivo-simbólica, la postulación de planteos políticos tras los análisis temáticos o topicales que realicemos (independientemente de su naturaleza disciplinar o sectorial a desplegar), y que habría que contemplar con explicitud y sentido reflexivo-propositivo, son:

- Considerar las ideologías o inclinaciones políticas que están en juego sobre el terreno, como parte de las condiciones prevalecientes que se han identificado y se ponen bajo cuestionamiento.
- Ya sea que se trate de cuestiones fácticas y/o ideacionales, sobre las que los mismos estudiosos hayan realizados estudios dirigidos a audiencias especializadas, o que revisen-complemente-discrepen con los generados por sus otros pares, y que ahora quieran trasladar a un terreno público amplio, lo aconsejable es exponer el abordaje que ello les



planteó al revelar sus sesgos y marcadores biográficos, principalmente en su condición de posturas ideo-políticas de origen (Shermer, 2024); sopesando en qué medida estos elementos interfirieron, posibilitaron, fueron materia de suspensión provisoria, o concurrieron junto a otros criterios equilibradores en el proceso investigativo realizado, y qué ángulos acaban iluminando u oscureciendo actualmente para postular ciertas reflexiones sobre el examen e involucramiento sociopolítico desde tal visión vertida sobre el tópico de interés, su diálogo-aprendizaje con sus contrapartes ideopolíticas y el engarce dialógico comprensivo que potencialmente puede suscitar poniendo al frente a las voces locales, ciudadanas, individuales e interpersonales, con las que logre conectarse en sus colectividades respectivas.

- En un plano comunicativo más directamente establecido con el ciudadano-persona, lo sugerible es que del registro escritural emane una suerte de proximidad vívida, o intimidad conversacional con las situaciones experienciales que son identificables en el día a día de tal actor, y que el escritor/a intuya por empatía socioemocional, o recupere de fuentes cualitativas primarias. En ese sentido, lo que se deriva aquí es una suerte de diálogo inter-subjetivo que desde una mirada particular el intelectual o académico de las ciencias sociales logra construir a partir de haber pulsado la vivencialidad de los otros ciudadanos, sino como estar en su piel o zapatos, cuando menos desde una sensibilidad finamente situada en sus biografías y entornos circundantes.
- Otro nivel de registro escritural con lo público-social, se corresponde con la escena creativo-cultural. En ésta tenemos que realizar una inmensa tarea de aprendizaje y plasmación; en donde resalte el enfoque científico-social, pero desde las claves del lenguaje de ese terreno (por ejemplo, desde lo dramático, cinematográfico, literario, museográfico, gráfico-visual, multimodal, entre otros).
- En la interface entre lo político y lo cívico-social, los actores y grupalidades de soporte como profesionales, defensores, promotores, consultores, facilitadores y otros, requerirán de una serie de proposiciones, esclarecimientos y sugerencias organizativas-estratégico-programáticas que les permitan mediar la potenciación de voces y respuestas que traen o configuran los actores de base; con miras a abordar, movilizarse, influir y transformar sus condiciones sociopolíticas iniciales hacia un horizonte más emancipador, democrático y constructivo, o cuando menos habitable y más pleno.



A fin de cuentas, la escritura de los especialistas en ciencias sociales, ya sea para propósitos académicos o para fines cívico-políticos, tiene un impacto significativo en la configuración del discurso público dentro de una sociedad. En efecto, a través del ejercicio que realizan, mediante la investigación, el análisis y el pensamiento crítico, con la escritura orientada a mejorar el discurso cívico y político de una comunidad (Fuks et al., 2017; Gonzalez-Mohino et al., 2023; Sibbett, 2016) –sobre la cual se puso el foco de atención aquí–, tales intelectuales pueden contribuir a la divulgación del conocimiento e ideas que influyan en la opinión pública, la educación política y la formulación de políticas. En particular, sus desarrollos tienen el potencial de provocar importantes discusiones y, además, lograr un cambio tangible o simbólico en las normas y valores sociales. Si ya desde su faceta académica, con su escritura tales estudiosos emergen como fuerza impulsora que influye sobre el avance y la transformación sociales; desde la escritura orientada hacia el ámbito cívico-político, lograrían con mayor acento no sólo influir en el discurso público, sino también destacarían por jugar un papel central en el moldeamiento del panorama político más amplio de una sociedad.

Con cierto detenimiento, puede detallarse un poco más lo anterior. Mientras con la escritura estrictamente académica, salen a relucir el rigor y un abordaje basado en la evidencia, lo cual confiere credibilidad a las ideas y argumentos presentados, a la vez que ello puede impactar sobre las decisiones tomadas por los responsables políticos y el público (Slack, 2022); con la escritura cívico-democrática, en cambio, se puede contribuir a dar forma a un conjunto de narrativas sobre tal o cual asunto (o derribar a otras de tipo regresivo u obtuso), proporcionando una plataforma para el análisis en profundidad y la exploración de los problemas sociales; de manera que, al hacerlo así, estarían propiciando un compromiso crítico de las personas hacia temas complejos (que les conciernen directa o indirectamente), a la vez que buscarían fomentar una elevación del nivel de discurso político que se tenga.

Vista en un sentido abarcador, la escritura cívico-democrática de los científicos sociales sirve como una suerte de catalizador para el cambio social, al arrojar luz sobre cuestiones apremiantes que emergen colectivamente; al mismo tiempo que ofrece perspectivas alternativas, y desafía a las normas y estructuras de poder existentes. En concordancia con esa orientación, también sobresale como un rasgo de ella el carácter interdisciplinario que traen en conjunto: mediante esta articulación dialógica (tras vincular diversos campos o áreas), con su escritura tales científicos estarían fomentando un entendimiento holístico de cuestiones sociales



complejas; lo cual los conduce a involucrarse en discusiones informadas e intervenciones políticas en condiciones de captar y abordar los desafíos sociales subyacentes.

En suma, desde lo que implican los modos de escritura desplegados por tales especialistas, plasmados mediante artículos académicos, artículos de opinión, publicaciones en las redes sociales, memorándums, esquemas de política o análisis socio-legales, posturas divulgativas reflejadas en entrevistas o como parte de algún equipo de realización cultural (artístico, cinematográfico, museal, entre otros), ellos juegan o están jugando un rol central en la construcción y sentido que llega a tener un discurso político dentro de la sociedad.

5. Anotaciones finales

Este ensayo reunió un conjunto de notas esquemáticas, en las que me propuse reflexionar sobre el lenguaje escrito desde las ciencias sociales orientado a un público amplio; considerando el aporte y las limitaciones de ese ejercicio a la generación de un discurso democrático desde unos modos comunicativos centrados en lo político y lo civil.

A partir de lo planteado hasta ahora, subyace un modelo de escritura significativo y encauzado constructivamente hacia propósitos cívicos y agentivos en clave democrática. Pero sucede que, más probablemente, estemos aún lejos del umbral de esa exigencia. Es más: aún persiste con predominio y resistencia al cambio, en gran medida, el viejo y cuestionado modelo verticalista y autorreferencial del intelectual como faro exclusivo que ilumina e impulsa vigorosamente a sus públicos, vistos como ávidos de su saber e influencia cultural. Con ello, resalto tal asunto en términos de su direccionalidad y potencia o debilidad, e incluso inutilidad.

Desde otro lado, incluso estaría en tela de juicio si es en la universidad –como ámbito institucional, organizativo, cultural y simbólico, más idóneo en la actualidad–, tal como hoy se encuentra, donde el modelo alternativo esté siendo (o deba ser) arropado para volcar sus mayores aportes y posibilidades. Más bien pareciera que aparte de ya no ser, si alguna vez lo fue, ese el terreno germinal e impulsor de tales fines relevantes, otros espacios resulten ser más dinámicos y creativos, e incluso si sus agentes más afianzados y avanzados individualmente (en su condición de intelectuales), se hayan formado en la universidad. Por lo que resultaría que no es ahí donde éstos generen/vuelquen sus mejores ideas, propuestas y marcos propositivos, sino en entornos alternos a esos recintos en los



que se educaron en lo académico y profesional. (Éste es un motivo para reexaminar lo andado y prevaleciente, y abrirse a una apuesta por un nuevo modelo de vinculación entre academia y sociedad.)

En general, puede concluirse que: a) esa dimensión pública de tal campo disciplinar resulta relevante como eje de involucramiento intelectual al motivar, abrir e impregnar con su visión en los procesos simbólico-culturales de las esferas cívico-políticas ahí instalados; aun cuando por delante le queda por afrontar importantes asignaturas pendientes, en términos de comunicabilidad accesible, fluida, reconocible y valorada por los actores no académicos a los que intenta llegar e impulsar; b) los procesos de inserción comunicativa, pedagógico-no formal y formativo-discursivos lanzados desde recintos especializados (universidades, centros de investigación, fundaciones, think-tanks), también podrían revisar sus cursos seguidos de ida con retroalimentaciones de vuelta, al participar del cultivo de saberes y expresión de experiencias desde los actores sociales asentados sobre el terreno; c) la politicidad como eje transversal de estas interacciones, entrelazamientos y co-construcciones dialógicas es una veta o lente medular para articular las participaciones disciplinares, focalizar sus ángulos y reintegrarlas en un marco comprensivo más abarcador e inteligible de los procesos identificados e interpretados como escritura asumida por los científicos sociales; d) la necesidad de reconocer, contextualizar e interrogar a la luz del momento actual, a modelos de escritura plasmados por actores influyentes por su liderazgo, experiencia vivencial o calidad expresiva de sus posturas, como en el caso de Klemperer y Havel –quienes además de su perfil intelectual y político, aportan una densidad biográfica única, desde el abordaje de su época y de la cercanía sociopolítica que vivencian con sus congéneres en ese horizonte histórico–; y e) la provisión de estas claves interpretativas y lecturas sociohistóricas, operarían como recordatorios para que las ciencias sociales reexaminen su involucramiento comunicativo y proyectivo como actores intelectuales que, desde una CR, exponen sus posiciones ante la sociedad –influyendo en parte en la configuración particular de sus discursos/prácticas democráticas y los marcos civiles de entendimiento/sensibilidad que acompañan a éstos–, en una búsqueda por plasmar mejores estrategias de comunicación, entendimiento, educación-pedagogía y reflexividad orientadas hacia/con los sectores ciudadanos. (Lo último, no es un limitante, sino por el contrario la otra cara de la moneda por atenderse –lo que en la Figura 1 se representó con la flecha roja–. A partir de ésta, como retorno, se reconoce la posibilidad de incorporar las expresiones comunicativas-epistémicas generadas desde el saber de esos públicos; bajo distintos tipos de registro, lo cual incluye, pero no se limita, a lo escrito.)



En el centro de estas discusiones, está en juego cómo se percibe el rol público que asumen o se proponen asumir las ciencias sociales. Como anota Isaac (2015), respecto a la ciencia política, al valorar un modelo que él sugiere plasmar –*la búsqueda de una ciencia política que sea reflexiva, relevante, accesible y pluralista*– se remueve un tejido que involucra a varios componentes: a) la contribución a una esfera pública, bajo o con la modulación de ella como disciplina, además de compartir tal arena con actores como periodistas, líderes y ciudadanos, b) la visión integradora que se sea capaz de articular, más allá de las sub-disciplinas del campo en conjunto; c) el pluralismo posicional-reflexivo, propositivo y metodológico que ahí se logre desplegar y entrelazar; d) el compromiso con la relevancia pública en el abordaje de asuntos ligados a los intereses ciudadanos, como apuesta que desborde constructivamente un foco excesivo en el rigor técnico-metodológico; y, e) el potencial aporte, desde ese impulso, al fomento de un diálogo abierto y crítico en foros a los que llegue o propicie.

Por último, dejar una nota tan optimista, tal vez no sea el mejor modo de cerrar un ensayo, enfocado en la crítica abierta junto al examen biográfico, como éste. Sin embargo, me gustaría acudir a una metáfora como recurso simbólico para resaltar las “voces” que nos definen como sujetos narrativos –y humanos integralmente– operando en un marco colectivo en el que hay acompañantes sociales, que con sus copartícipes de ese “viaje”, en alerta o no, a esos mensajes, además de que comparten la necesidad de pronunciarse, escucharse (y hacerse escuchar), confieren una respuesta a los que los dirigen como gobernantes de esa empresa colectiva o comunidad política llamada *Estado*. Los *ciudadanos* estamos dentro de ese “barco” (evocativo de una organización política en la que se soporta un destino colectivo), que recorre aguas y temporales con ritmos y condiciones variados, a la par que a él lo conducen ciertos miembros de la “tripulación” con distintos status, funciones y límites (capitán, timonel, contramaestre y marineros), y ocurre que mientras éstos acometen sus necesidades-intereses-proyectos ante las(os) nuestras(os), nos encontramos en un espacio-foro (“cubierta principal”) para dialogar, deliberar y conversar sobre su manejo, bondades, ajustes, contingencias y vicisitudes en aras de un recorrido cohesionador y habitable.

La realidad, es que mientras se imponen vicios, inercias, distorsiones y dilaciones, por un lado, y embates incontrolados del entorno, por otro, y los ciudadanos de a pie intentamos aprender y cultivarnos en el camino para construirnos como unos agentes deliberantes más afianzados; también captamos, recurrimos o necesitamos apoyarnos en expresiones, evaluaciones, impulsos, recomendaciones o referentes comunicativos



que nos habiliten mejor como interlocutores en esa esfera cívico-política (encarnada en la “cubierta”). Dotados de esos saberes especializados, informativos e investigativos, los comunicadores, docentes, creadores y científicos son los sectores mejor preparados, en parte, para aportar en el aspecto antes indicado. Por ejemplo, la “pluma” que ejercen, dentro de sus varias actividades, mediante el lenguaje escrito, deviene en un conducto de los rasgos comunicativos indicados.

Hasta ahí todo pareciera estar claro como ordenación clarificadora de un sistema existente que, sin más, nos acompaña en lo cotidiano e histórico; lo hizo y lo hará con otros. Pero, este ejercicio trae consigo también un valor simbólico y una fuerza política que, en manos, ideas y actos apropiados, podría convertirse en un “catalizador” inspirador, estimulante y expresivo, capaz de impulsar vocaciones y compromisos insospechados, procesando el riesgo inherente que impregna al conjunto, para afinar su condición cívico-política y prepararlos para “naufragios”, bien calibrados reflexivamente y acometidos activamente como un todo.

Referencias bibliográficas

Andersen, I.V. (2023). Rhetorical citizenship and the environment. *Climate Resilience and Sustainability*, 2, e249, 1-13. <https://doi.org/10.1002/cli2.49>

Bakewell, S. (2024). Let's put the individual at the top of the list of concerns. This is how humanism is structured. *Pledge Times*. <https://pledgetimes.com/lets-put-the-individual-at-the-top-of-the-list-of-concerns-this-is-how-humanism-is-structured/>

Barbe, K. (2007). Victor Klemperer: The accidental sociolinguist. *Journal of Socio-linguistics*, 11(4), 505-519.

Barrow, C.W. (2017). The political and intellectual origins of New Political Science. *New Political Science*, 39(4), 437-472. <https://doi.org/10.1080/07393148.2017.1378297>

Bartels, L.M., Daxecker, U.E., Hyde, S.D., Lindberg, S.I. y Nooruddin, I. (2023). The Forum: Global challenges to democracy? Perspectives on democratic backsliding. *International Studies Review*, 25(2), viad019. <https://doi.org/10.1093/isr/viad019>



- Berkowitz, C. y Gibson, M. (2022). Reframing the public humanities: The tensions, challenges & potentials of a more expansive endeavor. *Daedalus*, 151(3), 68-81. https://doi.org/10.1162/daed_a_01929
- Boroumand, L. (2014). Václav Havel's legacy and the struggle for human rights in Iran today. *Fathom*. <https://fathomjournal.org/vaclav-havels-legacy-and-the-struggle-for-human-rights-in-iran-today/>
- Brennan, D. (2017). Considering the public private-dichotomy: Hannah Arendt, Václav Havel and Victor Klemperer on the importance of the private. *Human Studies*, 40(2), 249-265. <http://www.jstor.org/stable/44979858>
- Brennan, D. (2023). Václav Havel's legacy: Politics as morality. *Critical Horizons*, 24(3), 316-318. <https://doi.org/10.1080/14409917.2023.2262343>
- Burawoy, M. (2005 [2004]). American Sociological Association Presidential address: For public sociology. *The British Journal of Sociology*, 56, 259-294. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2005.00059.x> [En español: Burawoy, M. (2005). Por una sociología pública. *Política y Sociedad*, 42(1), 197-225. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0505130197A/23044>]
- Calhoun, C. (2004). Toward a more public social science. *Items and Issues*, 5(1-2), 4-5.
- Calhoun, C. (2005). The promise of public sociology. *The British Journal of Sociology*, 56, 355-363. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2005.00065.x>
- Curthoys, N. (2014). Politics and language. En M.T. Gibbons (Ed.), *The Encyclopedia of Political Thought* (pp. 1-11). <https://doi.org/10.1002/9781118474396.wbept0799>
- Dunleavy, P. (2014). Shorter, better, faster, free: Blogging changes the nature of academic research, not just how it is communicated. *LSE Impact Blog*. <https://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2014/12/28/shorter-better-faster-free/#author>
- Enroth, H. (2023). Crisis of authority: The truth of post-truth. *International Journal of Politics, Culture and Society*, 36, 179-195. <https://doi.org/10.1007/s10767-021-09415-6>



- Fuks, M., Casalecchi, G.A. y Araújo, M.M. (2017). Are dissatisfied democrats critical? Reevaluating the concept of the critical citizen. *Opinião Pública*, 23(2), 316-333. <https://doi.org/10.1590/1807-01912017232316>
- Furnell, G. (2022). Václav Havel on defying a system of lies. *Quadrant Online*. <https://quadrant.org.au/magazine/2022/11/vaclav-havel-on-defying-a-system-of-lies/>
- Gonzalez-Mohino, M., Rodriguez-Domenech, M.Á., Callejas-Albiñana, A.I. y Castillo-Canalejo, A. (2023). Empowering critical thinking: The role of digital tools in citizen participation. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 12(2), 258-275. <https://doi.org/10.7821/naer.2023.7.1385>
- Grandio M., O. (2022). Havel, la búsqueda de la verdad y el fin del totalitarismo en Cuba. *Hyper Media Magazine*. <https://hypermediamagazine.com/columnistas/mejor-no-me-callos/vaclav-havel-verdad-totalitarismo-cuba/>
- Hammer, D.C. (1995). Václav Havel's construction of a democratic discourse: Politics in a postmodern age. *Philosophy Today*, 39(2), 119-130.
- Hauser, G.A. (2004). Rhetorical democracy and civic engagement. En G.A. Hauser y A. Grim (Eds.), *Rhetorical democracy* (pp. 1-14). Routledge.
- Havel, V. (2013). *El poder de los sin poder*. Ediciones Encuentro.
- Isaac, J.C. (2015). For a more public political science. *Perspectives on Politics*, 13(2), 269-283.
- Johnson, D. (2000). What Victor Klemperer saw. *Commentary*. <https://www.commentary.org/articles/daniel-johnson/what-victor-klemperer-saw/>
- Kashiha, H. (2022). Academic lectures versus political speeches: Metadiscourse functions affected by the role of the audience. *Journal of Pragmatics*, 190, 60-72.
- Klemperer, V. (2001). *LTI. La lengua del Tercer Reich: Apuntes de un filólogo*. Editorial Minúscula.
- Kock, C. y Villadsen, L.S. (Eds.). (2012). *Rhetorical citizenship and public deliberation*. Pennsylvania State University Press.



- Kock, C. y Villadsen, L.S. (Eds.). (2015). *Contemporary rhetorical citizenship*. Leiden University Press.
- Kock, C. y Villadsen, L.S. (2017). Rhetorical citizenship: studying the discursive crafting and enactment of citizenship. *Citizenship Studies*, 21(5), 570-586. <https://doi.org/10.1080/13621025.2017.1316360>
- López, P. (2024). Vigencia de Victor Klemperer. *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/revista/vigencia-de-victor-klemperer/01/06/2024/>
- Loughlin, M. (2024). 'Sovereignty and the persistence of the aesthetic': Some thoughts on academic writing. *MLR Forum 001*. <http://www.modernlawreview.co.uk/loughlin-some-thoughts>
- Martinelli, A. (2011). Las ciencias sociales en el espacio público. En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) y Consejo Internacional de Ciencias Sociales (ISSC) (Eds.), *Informe sobre las ciencias sociales en el mundo. Las brechas del conocimiento* (pp. 303-305). UNESCO; Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC.
- Montesinos, T. (2016). Bondadoso, excesivo, ingenuo Václav Havel. *La Razón*. <https://www.larazon.es/cultura/libros/bondadoso-excesivo-ingenuo-vaclav-havel-CO13951883/>
- Morone, J. y Ziv, N. (2024). It's more important than ever to invest in research communication. *Inside Higher Education Blog*. <https://www.insidehighered.com/opinion/blogs/rethinking-research-communication/2024/03/11/its-more-important-ever-invest-research>
- Oette, L. (2017). Document and analyze: The Legacy of Klemperer, Fraenkel, and Neumann for contemporary human rights engagement. *Human Rights Quarterly*, 39(4), 832-859.
- Pazzanese, C. (2023). Should we be worried about rising heat of political discourse? Yes. *Harvard Gazette*. <https://news.harvard.edu/gazette/story/2023/10/should-we-be-worried-about-heat-of-political-discourse/>
- Pearson, W.S. y Abdollahzadeh, E. (2023). Metadiscourse in academic writing: A systematic review. *Lingua*, 293, 103561.



- Popescu, D. (2012). Havel on the responsibility of resistance for all. *Waning Non Violence*. <https://waningnonviolence.org/2012/01/havel-on-the-responsability-of-resistance-for-all/>
- Power, N. (2017). The language of the new brutality. *E-flux Journal*, (83). <https://www.e-flux.com/journal/83/141286/the-language-of-the-new-brutality/>
- Power, N. y Ryan, C. (2017). Writing as praxis: Catherine Ryan interviews Nina Power. *Public*, 28(55), 109-119. https://intellectdiscover.com/content/journals/10.1386/public.28.55.109_7
- Price, G. (2019). Towards a political sociology of language. En *Language, society, and the state: From colonization to globalization in Taiwan* (Cap. 2, pp. 33-74). Walter de Gruyter Inc.
- Puchner, M. (2021). Changing language eroded U.S. democracy, mirrored Nazi era. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/opinion/story/2021-01-23/trump-capitol-attack-language-democracy>
- Putnam, R. (2003). APSA presidential address: The public role of political science. *Perspectives on Politics*, 1(2), 249-255.
- Recuero, R. (2024). The platformization of violence: Toward a concept of discursive toxicity on social media. *Social Media+Society*, 10(1). <https://doi.org/10.1177/20563051231224264>
- Rees, P. (2023). Rhetoric and rights: Citizenship and the politics of persuasion. *Political Studies*, 71(4), 1190-1207. <https://doi.org/10.1177/003232172111063729>
- Remaud, O. (2000). Language of dark times. Canetti, Klemperer and Benjamin. *Diogenes*, 48(189), 11-22. <https://doi.org/10.1177/039219210004818902>
- Renwick, A. y Fieldhouse, T. (2023). Healthy political discourse: what is it and why does it matter? *The Constitution Unit Blog*. <https://constitution-unit.com/2023/10/31/healthy-political-discourse-what-is-it-and-why-does-it-matter/>
- Rountree, J. (2022). Rhetorical criticism. En S.A. Ercan, H. Asenbaum, N. Curato y R.F. Mendonça (Eds.), *Research Methods in*



Deliberative Democracy (pp. 278-291). <https://doi.org/10.1093/oso/9780192848925.003.0019>

Shermer, M. (2024). Is social science politically biased? *Scientific American*. <https://www.scientificamerican.com/article/is-social-science-politically-biased/>

Sibbett, L. A. (2016). Toward a transformative criticality for democratic citizenship education. *Democracy and Education*, 24(2), 1-11.

Slack, K. (2022). What is engaged scholarship and how can it improve your research? *Inside Higher Education Blog*. <https://www.insidehighered.com/blogs/rethinking-research/what-engaged-scholarship-and-how-can-it-improve-your-research>

Tufa, W.T., Markov, I. y Vossen, P. (2024). Grounding toxicity in real-world events across languages. *Arxiv* [Preimpreso]. <http://arxiv.org/html/2405.13754v1>

Turpin, B. (2010). Victor Klemperer et le langage totalitaire d'hier à aujourd'hui: Compte-rendu du colloque de Cerisy-la-Salle. *Hermès*, 3(58), 63-67.

Zhang, J. (2024). Experts discuss the current state of political language. *The Hoya*. <https://thehoya.com/news/experts-discuss-the-current-state-of-political-language/>



Fragmentos de Vilcabamba, fragmentos de una memoria extraviada. La vasija neo inca de Espíritu Pampa

Fragments of Vilcabamba, fragments of a lost memory.

The neo inca vessel of Espíritu Pampa

Ramón Pajuelo Teves

Instituto de Estudios

Peruanos

Lima, Perú

rpajuelo@iep.org.pe

ORCID: 0009-0006-3121-2905

DOI: <https://doi.org/10.70467/acs.v1n1.5>

Recibido: 30 de mayo de 2024

Aceptado: 28 de julio de 2024

Sección: Análisis y debate

Cómo citar: Pajuelo, R. (2024). Fragmentos de Vilcabamba, fragmentos de una memoria extraviada. La vasija neo inca de Espíritu Pampa. *Alternativas en Ciencias Sociales*, 1(1), 109-118.

Abstract. In 2015, in the laboratories of the Dirección Desconcentrada de Cultura in Cusco (Peru), a neo inca vessel from the late 16th century was reconstructed, whose fragments had been found a few years earlier in Espíritu Pampa, Vilcabamba, by a team of archaeologists led by Javier Fonseca Santa Cruz. The vase contains images of 39 people and 57 animals, presenting a sequence of mythical scenes that offer an extremely peculiar interpretation of the Spanish conquest. From the comment to an archaeological article referring to the finding and characteristics of the vessel mentioned, this analysis exercise highlights some meanings, which show the importance of a mythical indigenous interpretation that moves away from the “vision of the vanquished” described in the classical works of authors such as Miguel López Portilla and Nathan Wachtel. This highlights the need for further debate and interpretation around the complex iconographic representation inscribed in the vessel. It is a historical and mythical counter-discourse about the so-called conquest, which includes, for example, the scene of Spanish riders defeated by the natives (a sort of anti Santiago), inscribed as part of its propitiatory ritual character.

Keywords: Vilcabamba; Espiritu Pampa; Pachacuti; Tawantinsuyu; neo incas.

Resumen. El año 2015, en los laboratorios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Perú), se pudo reconstruir una vasija neo inca de fines del siglo XVI, cuyos fragmentos habían sido encontrados unos años antes en Espíritu Pampa, Vilcabamba, por un equipo de arqueólogos dirigido por Javier Fonseca Santa Cruz. La vasija contiene imágenes de 39 personas y 57 animales, presentando una secuencia de escenas míticas que ofrecen una interpretación sumamente peculiar de la conquista española. A partir del comentario a un artículo arqueológico referido al hallazgo y características de la vasija en mención, el presente ejercicio de análisis destaca algunos significados, los cuales muestran la importancia de una interpretación indígena mítica que se aleja de la “visión de los vencidos” descrita en los trabajos clásicos de autores como Miguel López Portilla y Nathan Wachtel. Se destaca así la necesidad de mayor debate e interpretación en torno a la compleja representación iconográfica inscrita en la vasija. Se trata de un contra discurso histórico y mítico acerca de la llamada conquista, que incluye, por ejemplo, la escena de jinetes españoles derrotados por los indígenas (una suerte de anti Santiago), inscrita como parte de su carácter ritual propiciatorio.

Palabras clave: Vilcabamba; Espíritu Pampa; Pachacuti; Tawantinsuyu; neo incas.

A la memoria de Javier Fonseca Santa Cruz.

Durante mucho tiempo, el emplazamiento inca de Vilcabamba estuvo envuelto en el misterio y la leyenda. Historiadores, arqueólogos y exploradores buscaron afanosamente los rastros de la presencia de los últimos soberanos incas: Manco Inca, Sayri Tupac, Titu Cusi Yupanqui y Tupac Amaru I. La captura de este último y su suplicio en la plaza del Cuzco en 1572, marcó el fin del Tawantinsuyu y el inicio de una larga era de oscuridad colonial y republicana para los pueblos andinos. Pero también fue el punto de inicio de la creencia en que no todo se había perdido: una memoria que ubicó a la figura de los incas, y el tiempo previo a la conquista, como un arquetipo de prosperidad y buena vida para el futuro. Hasta ahora, en muchos pueblos se rememora año a año la batalla entre incas y españoles, y en muchos de ellos el guion del teatro ritual no siempre coincide con lo que ocurrió históricamente. La sola representación del destino trágico de Atahualpa, o los cantos y danzas de las pallas, instalan en el recuerdo colectivo la esperanza en un mejor futuro, como resultado inesperado de un choque civilizatorio que dio origen al Perú.



El enigma de la ubicación territorial del refugio de Vilcabamba, así como muchos otros aspectos de la resistencia de los últimos incas, poco a poco han comenzado a ser desvelados. La resistencia neo inca, que se extendió durante más de tres décadas, desde que Manco Inca se internó en territorios amazónicos en 1537, no podía desaparecer sin dejar rastros. Más recientemente, gracias a las investigaciones impulsadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cuzco, en especial por parte de un equipo dirigido por el arqueólogo Javier Fonseca Santa Cruz, entre los años 2008 y 2014 se acometió en el sitio de Espíritu Pampa, en Vilcabamba, el más ambicioso y fructífero proyecto de investigación arqueológica realizado hasta ahora para recuperar las huellas perdidas de los últimos incas. Fue así como las excavaciones arqueológicas lograron sacar a luz los restos del inexpugnable refugio de Vilcabamba. Entre los hallazgos, causó asombro el del llamado señor de Wari; descubierto el año 2011. Entre otras razones, porque su sitio de entierro demostró que los incas de Vilcabamba utilizaron un emplazamiento de larga ocupación previa. Para los estudiosos del mundo prehispánico, ello levanta nuevamente una agenda pendiente: reescribir la historia andina considerando con mayor seriedad los vínculos andino-amazónicos. Algunos trabajos resultantes de las excavaciones realizadas por los equipos de investigación cuzqueños, así como a cargo de arqueólogos andinistas como Brian Bauer, ya comenzaron a brindar importantes aportes en ese sentido (Bauer, Aráoz y Fonseca, 2016).

En los años 2009 y 2010, el equipo dirigido por Javier Fonseca Santa Cruz, halló también 55 fragmentos cerámicos correspondientes a una vasija; los cuales llamaron la atención por su variada policromía. Posteriormente, los fragmentos fueron recuperados en los laboratorios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cuzco, y la vasija pudo ser reconstruida en su totalidad en julio de 2015 (véase la Figura 1). Se trata de un hallazgo extraordinario sobre el cual da cuenta un reciente artículo publicado en *Latin American Antiquity*; revista especializada en arqueología americana de la Universidad de Cambridge. Este importante trabajo, elaborado por un equipo israelí-peruano compuesto por Bat-Ami Artzi, Amnon Nir y Javier Fonseca Santa Cruz, ofrece los primeros avances de interpretación acerca del significado de las imágenes contenidas en la vasija. Se trata de un aporte valioso que coloca las primeras pistas para avanzar hacia una agenda más amplia y multidisciplinaria de lectura e interpretación de los fragmentos hallados en el último emplazamiento del Tawantinsuyu inca (Artzi, Nir y Fonseca, 2019).

Vale la pena recoger literalmente la descripción sintética de la iconografía de la vasija realizada por los arqueólogos:



La escena está dividida en cuatro partes. Las dos partes principales aparecen entre los dos grupos de asas. En el medio de estas dos partes hay un español montando a caballo y alrededor se observan indígenas que luchan contra él. Por encima del español aparece un arcoíris que sale de la boca de dos serpientes con cabeza de felino. Alrededor de los cuerpos de las serpientes hay insectos, mariposas y arañas. A los dos lados del caballo observamos dos felinos que se miran uno al otro. Debajo de los pies de los felinos se encuentran los prisioneros encadenados, dirigidos por uno o dos personajes. En los laterales de la pieza, entre las dos asas de cada lado, hay dos figuras que, como veremos más adelante, son españoles muertos. En ambos casos podemos observar partes del personaje que mata al español. Un poco más abajo observamos llamas blancas y negras, dirigidas por un indígena. (Artzi, Nir y Fonseca, 2019, p. 162)

Figura 1

Vasija de Espíritu Pampa reconstruida por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco

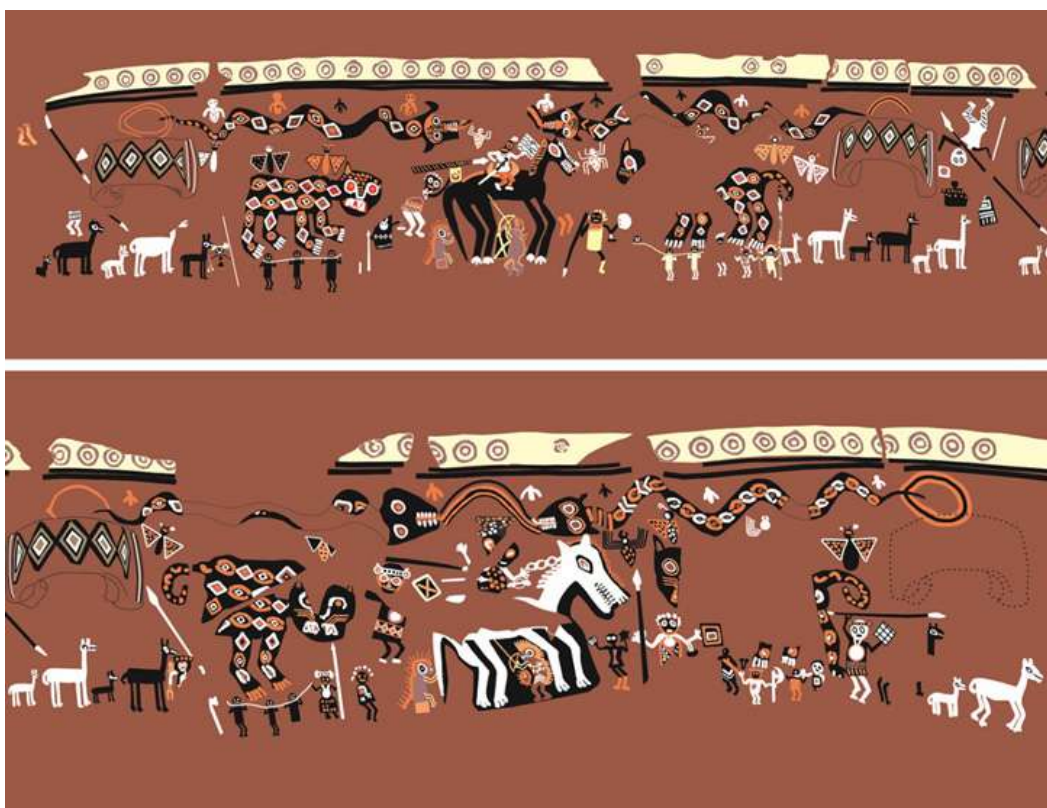


Fuente: Artzi, Nir y Fonseca (2019, p. 160).

Con buen criterio, los investigadores optaron por utilizar estrictamente la evidencia visual existente en los fragmentos cerámicos, y no así la reconstrucción completa de la iconografía realizada como parte de la recuperación de la vasija. Esto los conduce a la estrategia de analizar cuidadosamente los diversos grupos de imágenes, atendiendo a sus mínimos detalles, para luego integrar dichos significados en una interpretación de conjunto. La misma sugiere que la vasija no refleja un acontecimiento bélico en concreto, sino que ilustra desde el punto de vista de la cosmovisión andina, el suceso de la conquista como momento de una visión de futuro más amplia, que anuncia el triunfo de los incas y la reintegración del Tawantinsuyu (véase la Figura 2).

Figura 2

Reconstrucción de los dibujos de la vasija de Espíritu Pampa



Fuente: Artzi, Nir y Fonseca (2019, p. 161).

Décadas después de los aportes pioneros de Miguel León Portilla y Nathan Wachtel en torno a la “visión de los vencidos” en México y los Andes, respectivamente, hallamos entonces una evidencia extraordinaria que da

cuenta del modo indígena de comprender el colapso histórico ocurrido con la invasión europea.¹ El mensaje iconográfico de los fragmentos mostraría que los incas de Vilcabamba admitieron el cambio trágico ocurrido con los hechos de la conquista; entendiéndolo como un *pachacuti* –esto es, un momento de transformación o cataclismo del mundo– de sentido maligno, vinculado al uso de recursos como los caballos, la escritura y la espada. Sin embargo, la visión de futuro que ofrecen los dibujos, consiste en la derrota bélica de los españoles merced a la reunificación de los cuatro *suyus* de los incas (las cuatro partes socio-territoriales unificadas en el Tawantinsuyu). Se trata de una admonición profética consistente en el reinicio de otro *pachacuti*, pero de sentido inverso al que habría correspondido el suceso de la conquista, pues anuncia un tiempo futuro de reconstrucción y plena prosperidad.

En los fragmentos, resultan estremecedoras las escenas de resistencia militar y enfrentamiento entre incas y españoles, con el claro triunfo militar de los primeros, reflejado no sólo en el ataque a los españoles montados en caballos, sino también en los españoles muertos y la captura de sus aliados de origen andino hechos prisioneros. A diferencia de los españoles, los muertos incas aparecen acompañados por insectos que muestran el retorno de sus almas transfiguradas. A ello se suma la presencia de felinos enormes que representan un nuevo mandato incaico, así como de llamas cuidando a sus crías, que auguran un nuevo tiempo de paz, fertilidad y prosperidad.

Además de enmarcar en forma espacial y temporal la principal escena mítica propiciatoria, se retrata también la presencia celeste de sendos *amarus* o serpientes con cabezas felinas; de las cuales brotan arcoíris coloridos que recorren el cielo, como el río de la vida que dibujan las constelaciones a ojos de la gente andina. Así, es posible plantear que la vasija pudo tener un uso principalmente ritual y propiciatorio, pues su mensaje central parece ser, como concluyen los investigadores: “un futuro prometedor donde los vencidos son los españoles y los vencedores son los incas” (p. 174). Una vasija de ese tamaño, tan primorosamente dibujada y conservada en un sitio de tanta importancia como el emplazamiento de Vilcabamba, difícilmente pudo utilizarse para fines cotidianos domésticos.

Como indican los autores, la iconografía de la vasija contiene las imágenes de 39 personas y 57 animales, así como otros motivos de hondo contenido simbólico, como el despliegue de sendos arcoíris brotando de las fauces de serpientes (*amarus*) con cabezas felinas. Los investigadores

¹Véase de Miguel León Portilla (1959) y de Nathan Wachtel (1976).

lograron identificar las imágenes de tres grupos de personas: españoles, indígenas y prisioneros. Asimismo, entre los animales se distinguen caballos enfrentados a felinos (probablemente jaguares), así como conjuntos de llamas de distintas edades y tamaños. También se encuentran los dibujos de mariposas, arañas y otros insectos. Adicionalmente, como indican los arqueólogos, resultan de gran importancia los detalles en los dibujos de objetos como armas, tocados y vestimentas, así como los adornos geométricos y polícromos que delimitan espacios y partes físicas del cerámico, además de complementar las escenas.

La exégesis iconográfica requiere considerar con atención las características físicas de la vasija que brinda soporte a las imágenes. Principalmente su forma cóncava y esférica (la cual transmite la sensación de amplitud y profundidad del cosmos), y el uso singular de cuatro asas. Como bien señalan los autores, se trata de un objeto de indudable estilo inca, pero este rasgo –los dos pares de asas– resulta sumamente peculiar, y parece responder más bien a las necesidades del mensaje iconográfico plasmado en ella. Se trataría pues de un objeto elaborado fundamentalmente con un fin de representación visual; quizá por ello para un uso ritual propiciatorio, y no sólo para una finalidad doméstica cotidiana, dado que los fragmentos fueron hallados en un espacio destinado a este tipo de labores.

Estamos ante una representación sumamente compleja, compuesta por dos cuadros complementarios de una escena central o principal, que muestra un enfrentamiento mítico entre españoles e incas. Esto resulta muy importante, pues podría pensarse que este motivo simplemente se repite en los espacios delimitados por ambos pares de asas. En realidad, comparando detalles, como el hecho de que en uno de los dibujos el español montado a caballo levanta un brazo al ser atacado, puede notarse una imagen dual pero que presenta una secuencia temporal que no es tomada en cuenta suficientemente por los investigadores. La reconstrucción cuidadosa de la secuencia temporal, en relación al mensaje mítico de las imágenes, queda planteada entonces como una tarea por continuar en adelante.

Otro aspecto del dibujo de la batalla que es importante considerar, es que presenta un enfrentamiento entre humanos (españoles e incas), pero también una disputa mítica evidenciada por las imágenes de los animales: los caballos occidentales se hallan flanqueados por parejas de felinos andino-amazónicos de gran tamaño. Conmueve hallar así, una representación visual simultáneamente histórica y mítica, del trágico choque civilizatorio ocurrido en los Andes en el siglo XVI. Y lo extraordinario es que, en esta

iconografía de indudable hechura inca, tanto en el relato histórico como mítico del enfrentamiento con los españoles, son éstos quienes resultan derrotados. Obviamente, esto puede explicarse por tratarse de una vasija elaborada en el sitio de resistencia de Vilcabamba, antes del desenlace definitivo ocurrido con la muerte de Túpac Amaru I en 1572 (según informa el artículo, los estudios de datación con dos muestras de carbono de la unidad arquitectónica en que se encontraron los fragmentos, arrojaron las fechas de alrededor de 1593 y 1558 +35 años).

Por último, como parte de este relato pictórico de triunfo de la resistencia de los incas frente a la invasión española, dos detalles resultan claves. El primero es el ataque frontal a los caballos, que, de esa manera, décadas después de los sucesos de Cajamarca y de lo ocurrido desde 1534 en el Cuzco, son presentados como seres despojados de la aureola divina que en los primeros años causó pavor y sometimiento entre los indígenas. Resulta sorprendente constatar que, en fecha tan temprana, los indígenas lograron incorporar, como parte de un giro de 180 grados de su percepción sobre la presencia española en los Andes y la conquista, una imagen no mitológica de los caballos.

El segundo aspecto, estrechamente vinculado a esto, es lo que podríamos denominar como la representación de un anti-Santiago (véase la Figura 3). No conocíamos una imagen tan formidable de personajes indígenas logrando resistir, atacar y además vencer la arremetida de los jinetes españoles montados en sus caballos. Como es conocido, después de la conquista el culto a Santiago Apóstol fue incorporado con mucha fuerza entre las poblaciones indígenas de los Andes y Mesoamérica.² Pero esto no fue algo automático. Inicialmente, dicha imagen fue relacionada a poderes bélicos, vinculados al uso del caballo y el fuego ensordecedor que arrojaban los arcabuces de los españoles. Por esa razón, los indígenas andinos proyectaron sobre Santiago los atributos de Illapa: divinidad del relámpago y el trueno. Así, con el transcurso del tiempo, como resultado de diversos procesos de asimilación y resignificación, su figura terminó plenamente incorporada en la cosmovisión indígena. Santiago dejó de generar temor, y poco a poco pasó a inspirar fascinación. Por ello, en diversos lugares de los Andes, actualmente es una imagen invocada con profundo fervor; especialmente debido a sus atributos como entidad protectora de los animales. La imagen que presenta la vasija muestra, sin embargo, que muy tempranamente los incas de Vilcabamba lograron perderle el miedo y vencerlo violentamente. Obviamente, se trata de un

²Un libro reciente que muestra la expansión del culto a Santiago en las montañas de los Andes y Mesoamérica es el de Juan José García Miranda (2016).

mensaje mitológico propiciatorio, que resulta comprensible considerando el uso ritual al cual muy posiblemente fue destinada la vasija. Esto resulta estremecedor, y adquiere especial relevancia considerando la historia de largo plazo del entronque conflictivo entre las cosmovisiones de los Andes y Occidente.

Figura 3

Detalles de enfrentamiento entre los indígenas y los conquistadores españoles



Fuente: Artzi, Nir y Fonseca (2019, pp. 163-164).

En tal sentido, la representación que ofrece la vasija en torno a los hechos históricos cobra una significación trascendental, a la luz del conjunto de su contenido iconográfico: el retrato cosmológico propiciatorio de la reintegración del Tawantinsuyu merced a la derrota definitiva de los españoles. Vilcabamba aparece así no sólo como un emplazamiento de refugio (territorial y físico), sino también como reducto de una forma cultural específica, inca o andina, de entendimiento de la vida y el transcurso del tiempo. Un lugar de espera activa, de resistencia armada frente a la invasión y realización de acciones propiciatorias de agradecimiento, acompañamiento y demanda de la llegada de un nuevo pachacuti. Los fragmentos de la extraordinaria vasija, representan así los propios fragmentos de una memoria extraviada que, a pesar de todo, sigue resistiéndose al olvido y la desaparición.

Referencias bibliográficas

- Artzi, B. A., Nir, A. y Fonseca S.C., J. (2019). Los fragmentos de Vilcabamba, Perú: un testimonio iconográfico excepcional de la visión andina sobre el enfrentamiento entre indígenas y españoles. *Latin American Antiquity*, 30(1), 158-176.
- Bauer, B., Aráoz, M. y Fonseca S.C., J. (2016). *Vilcabamba y la arqueología de la resistencia inca*. IFEA, Ceques Editores, UIC, Institute for the New World Archaeology.
- García M., J.J. (compilador). (2016). *Santiago Apóstol en el imaginario andino-mesoamericano*. ACLAPADES.
- León P., M. (1959). *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*. UNAM.
- Wachtel, N. (1976). *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Alianza Editorial.



Kohei Saito, *El capital en la era del Antropoceno*. Penguin Random House Grupo Editorial, 2022.

Kohei Saito (1987, Tokio, Japón) ha desarticulado, con su libro “El capital en la era del Antropoceno” el sentimiento positivo y reconfortante de la pequeña burguesía que sentía que con sus acciones ecológicas podría detener el desastre que se cierne sobre la humanidad ante el fenómeno del calentamiento global.

Actos como sembrar un árbol, gestionando la basura, reduciendo, reciclando o reutilizándola o comprando un vehículo eléctrico, no servirán de nada mientras la esencia o núcleo de la transformación de las condiciones climatológicas sea el resultado de la forma dominante de producción: el capitalismo.

Esas actividades que son a simple vista buenas podrían ser contraproducentes en el intento por revertir el calentamiento global; simple y sencillamente porque ese es un blanqueamiento ecológico (*greenwashing*) impulsado por el propio capital para que no nos recuerde la consciencia y evitemos acciones más radicales contra sus actos ecocidas.

Así, Saito, critica fuertemente que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la ONU y los países que la integran, son meros distractores porque el desastre ecológico que nos amenaza está en

la base del modelo de producción que la misma organización buscaría afrontar y, paradójicamente, a la vez fomenta.

Él retoma como herramientas de análisis las tesis del economista y premio Nobel, Paul Josef Crutzen – quien ha llamado Era del Antropoceno al periodo actual de la tierra, porque toda su faz está marcada por la actividad del hombre–; y ahondando en los estudios ecológicos de Carlos Marx, junto a una parodia con frases clásicas, emite el juicio de que: los ODS son el nuevo “opio del pueblo”, seguramente porque también son acciones que alienan a uno con respecto al problema fundamental: el desastre creado por el capitalismo.

En el centro del libro, Saito, pone su estudio del Marx “ecológico” y a su acertada crítica a los efectos del modelo capitalista de producción sobre las condiciones materiales de la población. En ese sentido, destaca el uso de las energías fósiles y su constante producción de CO₂, cuyos efectos son ampliamente conocidos por convertir la atmósfera en un gigantesco invernadero, incrementando la temperatura global y cambiando críticamente las condiciones meteorológicas haciendo más difícil la vida humana en el planeta. Al respecto, Saito dice: “Este libro analizará la relación

entre el capital, la sociedad y la naturaleza, haciendo referencia, en distintos momentos, a El capital de Marx. Por supuesto, de ningún modo pretendo hacer un refrito de la teoría marxista. Mi objetivo es ‘descubrir’ y desarrollar una nueva faceta de las ideas de Marx que ha permanecido en el letargo durante aproximadamente ciento cincuenta años”.

Saito cuestiona el dogma del crecimiento económico perpetuo, que exacerba la crisis climática. En ese sentido, critica la visión del economista William Nordhaus sobre la relación entre crecimiento y medio ambiente. Éste ha defendido la idea de que el crecimiento económico puede coexistir con la protección ambiental, a través de medidas como la internalización de los costos ambientales mediante impuestos al carbono. Sin embargo, Saito argumenta que tal perspectiva no aborda la raíz del problema: el sistema capitalista en sí mismo, pues éste, en su lógica de acumulación constante, es incompatible con la sostenibilidad ecológica. De manera que, en lugar de buscar soluciones dentro del sistema, él se sitúa en las antípodas de ello: aboga por una transformación radical hacia un modelo económico que priorice la vida y el bienestar de las personas y por supuesto del planeta.

Con base en esas premisas previas, examina los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las

Naciones Unidas, argumentando que siguen siendo inalcanzables dentro del marco capitalista como tal. En línea con ello, señala que las soluciones propuestas por el keynesianismo ambientalista, como el comercio del carbono y mercados de biodiversidad, continúan tratando a la naturaleza como una mercancía. De ese modo, en lugar de abordar la raíz del problema, estas estrategias –aunque sean bienintencionadas– perpetúan la lógica capitalista de la explotación y la mercantilización de los recursos naturales.

Saito se basa en la teoría del metabolismo y la no identidad de la naturaleza para criticar el enfoque del Keynesianismo ambientalista. El metabolismo se refiere a la relación entre la sociedad y la naturaleza, y a cómo los sistemas económicos afectan esa relación. La no identidad de la naturaleza sugiere que la naturaleza no puede reducirse a una simple mercancía o recurso; sino que tiene una complejidad intrínseca –no siempre siquiera considerada, menos debidamente sopesada– que no puede ser completamente comprendida o controlada por el mercado.

Más adelante, el autor reconoce que, si bien el Green New Deal reúne propuestas políticas necesarias, no obstante, éstas resultan insuficientes; pues los cursos de acción y recomendaciones que plantean requieren de consumos ingentes de materias primas. En



efecto, al procederse del modo anterior, la huella antropogénica sigue manifestándose en más CO2 y lo grave de esto es su efecto extendido a nivel global, regresiva y ampliamente: éste se traslada del centro a la periferia, exponiendo a las poblaciones de los países más pobres a ser las víctimas propiciatorias del holocausto capitalista.

“¿Qué nivel de desarrollo económico brindará prosperidad a toda la humanidad sin que ello suponga sobrepasar los límites ecológicos de la Tierra?” es la pregunta que Saito retoma de la economista Kate Raworth – autora de *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*–, y que él mismo a lo largo del libro pretende resolver. Raworth en su Rosquilla Económica propone que el círculo interior representa la base social; que incluye necesidades humanas básicas como agua, alimentos, educación, salud, etc. Mientras que el círculo exterior es el techo tecnológico que marca los límites planetarios críticos, como la emisión de gases de efecto invernadero y la pérdida de la biodiversidad.

Para Raworth y Saito, al final de todo lo que debe de hacerse es impulsar una economía regenerativa y distributiva que priorice el bienestar humano y la sostenibilidad del planeta.

Los principales argumentos de Kohei Saito en su libro “El capital en la era del Antropoceno” se centran en la crítica al capitalismo y la búsqueda de alternativas para enfrentar la crisis ecológica. Algunos puntos clave de este texto son:

1. Ecología en el pensamiento de Marx: Explora cómo el pensamiento de Karl Marx puede ser aplicado al análisis ecológico. En tal sentido, argumenta que Marx ya estaba preocupado por la relación entre la producción capitalista y la degradación ambiental.

2. Decrecimiento económico: Propone que la única salida viable es el decrecimiento económico. En consecuencia, en lugar de buscar un crecimiento infinito, debemos enfocarnos en la sostenibilidad y la justicia social.

3. Antropoceno y cambio climático: El autor examina cómo el concepto de Antropoceno (la era geológica en la que la actividad humana tiene un impacto significativo en el planeta) se relaciona con el capitalismo y el cambio climático.

4. Crítica a la tecnología y la industrialización: Saito cuestiona la fe en la tecnología como solución a los problemas ambientales. Frente a ello, argumenta que debemos reconsiderar nuestra relación con la naturaleza y la producción y, sobre todo, poner en el centro de los procesos productivos a las



necesidades del hombre y no del capital.

5. Comunismo decrecentista: Las conclusiones de sus estudios llevan necesariamente a la destrucción del capitalismo y la construcción de un comunismo decrecentista; a partir de lo cual se asume que la escasez artificial que se produce para generar la ganancia, sea sustituida por una abundancia plena que permita a la humanidad vivir en libertad. Este comunismo no tiene nada que ver con la vieja Unión Soviética, sino con la cooperación y la gestión de la producción por parte de los propios trabajadores. En esta conclusión analiza a Thomas Piketty y concuerda que sus planteamientos se identifican con los de Marx.

6. Saito fortalece sus argumentos poniendo ejemplos de nuevas experiencias de ciudadanos que han regresado, después de las crisis, a impulsar modelos cooperativistas y a tejer los lazos sociales en un interés común. Destaca en el corazón del imperio capitalista lo sucedido en Detroit, donde la industria automotriz de marcas reconocidas como Ford o GM al quebrar, ello arrastró a la ciudad entera... Sin embargo, ante tales adversidades, la gente comenzó a constituir cooperativas desarrollando proyectos alternativos como la agricultura ecológica; esto es, mediante proyectos que finalmente vinieron a rescatar a la ciudad del desastre capitalista.

En su planteamiento de hacer decrecer el sistema capitalista el autor propone lo siguiente: Ver el comunismo decrecentista a través de la lente de Marx en sus últimos escritos, no como un simple borrón y cuenta nueva –lo cual sería muy capitalista–, sino a partir de una producción más racional y sostenible que privilegie el valor de uso y abandone en una buena parte el uso del valor de uso. Al apuntarse de ese modo, la producción estaría realmente al servicio de las necesidades humanas y no de la ganancia del capital.

Descubrir que Marx hace a un lado su eurocentrismo y comienza a analizar el Sur, el Sur Global, le permite a Saito ponernos ejemplos de lo que ya está funcionando como comunismo decrecentista y cita políticas públicas impulsadas en ciudades –como Barcelona, con su proyecto de Fearless cities (Ciudades sin miedo)– capaces de enfrentarse al neoliberalismo y a las grandes compañías que se nutren de él; proponiendo soluciones de programas de Emergencia Climática que entre sus postulados llama a tener cero emisión de CO₂, y además resalta que tal propuesta no es el resultado de un super equipo de asesores sino ¡de la participación ciudadana! Ello le da un profundo contenido democrático al cambio planteado.

Los ejemplos de ciudades o municipalidades que anteponen los



derechos humanos por encima de las ganancias del capital, hacen que así se decrezca en un sentido positivo y que se logre un impacto mayor en la detención del calentamiento global.

Citando a Marx, quien calificó al trabajo cooperativo como el “comunismo realizable” nos informa el autor del peso político que el modelo cooperativista está teniendo en Barcelona y otros lugares del mundo; también y como una consecuencia del modelo organizativo de la producción, está la combinación y reforzamiento de una democracia más horizontal, donde la municipalidad toma en cuenta las opiniones de los cooperantes y va más allá: se hacen parte de la red de ciudades sin miedo, que enfrentan el neoliberalismo y se comunican y ayudan solidariamente entre sí.

Otro frente que está creciendo es el de la “Soberanía Alimentaria”. Éste es un ámbito donde los países del Sur Global, sobre todo sus comunidades, juegan un papel importante en la producción de alimentos de manera sostenible y no reproduciendo los métodos de las

grandes industrias agroforestales. Así, el autor menciona al movimiento conocido como *Vía Campesina* y otros que están produciendo de manera racional y sostenible, y con ello enfrentando el problema climático.

Para Kohei Saito está claro que todo aquello que emerge del capitalismo y su lógica de ganancia termina concentrando la riqueza en unas cuantas manos y, por ello mismo, depredando a la naturaleza. Frente a ello, impulsar el cooperativismo, la participación ciudadana y la racionalización de la producción con auténtico respeto a la naturaleza, no solamente creará un comunismo decrecentista, sino la solución efectiva contra la injusticia climática que padecen, como siempre, los más pobres.

Leer “El capital en la era del Antropoceno” es muy similar a haber leído en el siglo XX *¿Qué hacer?* de Vladimir Ilich Lenin.

Isael Petronio Cantú Nájera

Cómo citar: Cantú, I.P. (2024). Saito Kohei, El Capital en la Era del Antropoceno. Penguin Random House Grupo Editorial. *Alternativas en Ciencias Sociales*, 1(1), 119-123.

DOI: <https://doi.org/10.70467/acs.v1n1.6>



